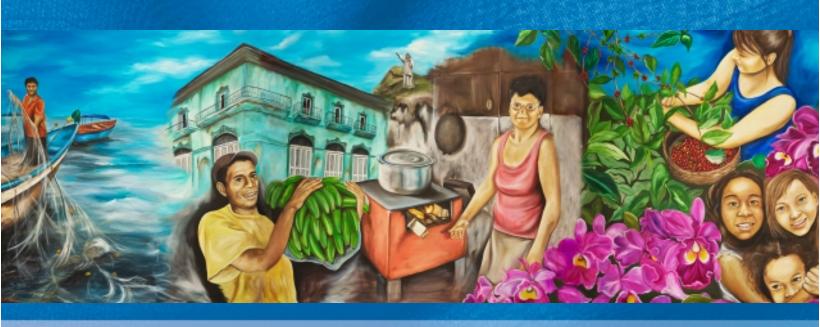
INFORME de GESTIÓN 2012





XLII ASAMBLEA GENERAL POR DELEGADOS

23 DE MARZO, 2013

INFORME de GESTIÓN 2012



XLII ASAMBLEA GENERAL POR DELEGADOS

23 DE MARZO, 2013

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO GRUPO FINANCIERO ALIANZA
INFORME DE GESTIÓN 2012	Grupo Financiero Alianza
COOPEALIANZA, R.L.	Periodo o Año del Informe
41 Años de Solidez y Confianza	Fecha de Elaboración
¡Hacia La Grandeza Organizacional!	Conformación del Consejo de Administración y Juntas Directivas de las Empresas del Grupo Financiero Alianza
Captaciones en Ahorros	Variaciones de Miembros en el Periodo
Patrimonio y Capital Social	Grupo Directivo Vinculado
Rentabilidad Empresarial	Cantidad de Sesiones durante el Periodo
Inmobiliaria Alianza, S.A	Políticas sobre Conflictos de Interés
Información Financiera 35 Rentabilidad Empresarial 37	Políticas para Remuneración de los Directores 100
Fideicomisos Alianza, S.A	Políticas sobre Rotación de los Miembros Directores 101
Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L 40	Comités de Apoyo102
RESPONSABILIDAD SOCIAL COOPERATIVA 47	Información de los Miembros de los Comités de Apoyo
Cumplimiento de los Principios Cooperativos: Una Realidad Social	Políticas de Selección, Nombramiento y Destitución de Comités de Apoyo
Membresía Abierta y Voluntaria	Políticas para la Remuneración de los Miembros de Apoyo
Participación Económica de sus Miembros56 Autonomía e Independencia59	Política Interna sobre Rotación de los Comités de Apoyo
Educación, Capacitación e Información	Políticas aprobadas para evitar Conflictos de Interés 112
Cooperación Entre Cooperativas	Cantidad de Sesiones que cada Comité de Apoyo realizó durante el Periodo113
INFORMES DE GESTIÓN	Operaciones Vinculadas
Comité de Vigilancia75	Auditoría Externa115
Comité de Educación y Bienestar Social	Estructura de Propiedad
Tribunal Electoral de COOPEALIANZA, R.L	Preparación del Informe

RECONOCIMIENTO

Asociado Distinguido 2012

La Gerencia General junto al Consejo de Administración brinda reconocimiento en vida a quien se lo merece. Hombres visionarios que con su trabajo, dedicación y entrega constante construyeron lo que hoy es esta importante empresa cooperativa.

COOPEALIANZA nace con el apoyo de sus manos cual semilla desea germinar. Hoy 41 años de cosechar éxitos, se reconoce el esfuerzo, trayectoria y legado de estos asociados distinguidos.

El máximo galardón "Asociado Distinguido" se les hace entrega a estos hombres símbolos de respeto y lealtad.

RAFAEL SIBAJA CHAVARRÍA

"COOPEALIANZA es parte de mi vida"

Su nombre es significado de aporte y entrega, su causa, luchar por el cooperativismo regional y nacional. Sus 14 años como presidente del Consejo de Administración, lo destacaron como un líder del cooperativismo, de causas sociales por el bien de los asociados con iniciativas como la creación del Fondo Solidario que aún beneficia a cientos de familias de asociados.

En su paso por la Cooperativa enfrentó dos crisis económicas de las que logró salir adelante, con una estructura sólida y la confianza de los asociados, confianza, que según resalta es fundamental y trascendental para continuar por el camino de la rentabilidad dentro del sistema financiero. El trabajo y esfuerzo debe ser primero para recuperar el sistema cooperativo, que según recuerda, defendió con entrega, liderazgo y amor.

LUCAS FALLAS MATA

"24 años de entrega"

Es uno de los precursores de **COOPEALIANZA** ante las crisis financieras, siempre creyó que la confianza es parte del fortalecimiento de la Cooperativa que durante los momentos de crisis logró permanecer en el mercado financiero. Además de ser miembro del Comité de Vigilancia, Consejo de Administración y Gerencia General fue representante en Infocoop y Conacoop.

Para Lucas Fallas sus 24 años de trabajo continuo construyendo el sueño de cada vez más asociados, son 24 años de entrega, de crear planes estratégicos para seguir creciendo como cooperativa, todo ello significa el sacrificio, el trabajo por el bien y fortalecimiento del cooperativismo regional y nacional.

HÉCTOR FALLAS HIDALGO

"Defensor de la Cooperativa"

Sus palabras calan hondo cuando dice que fue parte de los que vieron nacer a **COOPEALIANZA**, junto a ella muchos sueños. Don Héctor defiende su trabajo tras el pasar de los años, pues en la actualidad ve a esta cooperativa como una empresa que llega a todas las regiones del país, expansión sostenida a lo largo de los años. Este pionero fue parte del Comité de Vigilancia, administrador de la tienda de **COOPEALIANZA**, en aquel entonces y miembro del Consejo de Administración, toda esta trayectoria la lleva en su corazón, que según indica, fue construida con su esfuerzo, trabajo y dedicación.

Su amplia trayectoria en la Cooperativa lo ha llevado a ser durante 40 años delegado de la misma, fue Presidente del Consejo de Administración.

MOISÉS OBANDO ABARCA

"Satisfacción por mejorar la calidad de vida"

Su legado a **GOOPEALIANZA** es el servicio y el beneficio como asociado desde hace más de 40 años.

Moisés ha enfocado su labor como asociado distinguido en la ayuda a las demás personas, de comunidades en donde la Cooperativa mantiene presencia, es por ello que lidera el Programa Social de **GOOPEALIANZA** Experiencia en Acción en Pérez Zeledón durante 15 años. Según él, estos programas de la Cooperativa sirven para integrar a un sector grande de la población y olvidada como son los adultos mayores, al igual que los programas para vivienda y los dirigidos a los asociados más jóvenes como los de Alianza Joven.

Su compromiso y entereza se traduce en su continuo trabajo con grupos de adultos mayores y la satisfacción de mejorar la calidad de vida de personas que se benefician del cooperativismo.



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANA GERENCIAL



Sentados, de izquierda a derecha: Zahyleem Mora Argüello, Vocal III; Francisco Montoya Mora, Gerente General; Vinicio Murillo, Presidente y Magalli Calderón García, Suplente I.

De pie: Juan Ignacio Sibaja Vargas, Vocal I; Ronald Barrantes Campos, Vocal II; Héctor Monge León, Vocal IV; Víctor Julio Martínez Navarro, Gerente de Operaciones; Ólger Rodríguez Montero, Secretario; Martín Ugalde Rodríguez, Gerente de Negocios; Jimmy Ureña Quirós, Vicepresidente; Fidel Quesada Madrigal, Gerente Financiero y Carlos A. Hernández Calvo, Auditor Interno. Ausente: Mario Chávez Rodríguez, Suplente II.

GERENTES DE REGIÓN



De izquierda a derecha: Juan Miguel Mesén Zúñiga, Gerente Región Chorotega; Lourdes Castro Murillo, Gerente Región Occidente; Alexander Jiménez Mora, Gerente Región Pérez Zeledón; Andrey Ureña Hernández, Gerente Región Corporativa, Julio Vilanova Rodríguez, Gerente Región Central; Sandra Venegas Rubí, Gerente Región Caribe y Miguel Meza Vásquez, Gerente Región Pacífico Sur.

GERENTES DE ÁREA



De izquierda a derecha: Walter Meléndez Altamirano, Gerente de Mercadeo; Hilda Agüero Rivera, Gerente de Productos de No Intermediación Financiera; Harold Arias Quesada, Coordinador de Subsidiarias; Graciela Sibaja Agüero, Gerente de Recursos Humanos; Jimmy Quirós Sandí, Subgerente Financiero, Karol Fallas Cedeño, Coordinadora de Ventas; Norberto Rodríguez Madrigal, Gerente de Tecnologías de Información y Carlos Villalobos Blanco, Gerente de Productos Financieros.

UNIDAD DE SOPORTE A COMITÉS DE APOYO Y DIRECTIVOS



De izquierda a derecha: Zuray Céspedes Mata, Máykol Granados Valverde y Stephanny Solís González.



PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2012

El éxito logrado durante el 2012, cuando las estrategias definidas por la organización continuaron enfocadas a mejorar la eficiencia organizacional, potencializaron la posición patrimonial y la rentabilidad mediante una planificación estratégica enfocada en los dueños de la Cooperativa.

El crecimiento logrado -superior a la industria financiera- se da con una adecuada administración de riesgos y procesos de control interno que buscan de forma proactiva velar por la sostenibilidad y permanencia de la empresa.

Desde la perspectiva empresarial, en el año 2012 se logran resultados importantes en activos, se mejora la calidad de la cartera de crédito y los asociados continúan brindando la confianza en todo el territorio nacional, en una empresa que por sus condiciones de accesibilidad brinda oportunidades de crecimiento personal y familiar. Esta apertura en el territorio nacional de la Cooperativa como una empresa para toda la familia costarricense, es la que permite que la confianza se multiplique año con año, y los asociados tengan sus ahorros y créditos y vayan creando un capital social en una empresa que es democráticamente controlada por sus miembros.

Como parte de los éxitos financieros, **GOOPEALIANZA, R.L.** crece en activos un 24,48% en relación con el año 2011, pasando de ¢130.636.934.206 a ¢162.618.828.445. La rentabilidad se incrementó, respecto al año anterior (2011) en un 33%, pasando de ¢2.381 millones a ¢3.157 millones.

Desde la perspectiva de empresa de economía social, **COOPEALIANZA**, **R.L.** marca un liderazgo importante, no solo por el cumplimiento de los siete principios cooperativos, donde se realizó una inversión de ¢5.079.699.748, sino de la misma manera por su filosofía de empresa de responsabilidad social, donde a pesar de que los resultados financieros se logran por la capacidad de adquirir productos financieros y para la adquisición de estos servicios las entidades financieras se enfocan en los ingresos económicos de las personas, **COOPEALIANZA**, **R.L.** por más de 41 años no ha hecho distinción alguna del tipo de asociado que está o puede ingresar a la Cooperativa.

La Cooperativa tiene, al cierre del 2012, 160.498 asociados de todas las clases sociales, siendo la cooperativa de ahorro y crédito con más asociados en todo el territorio nacional. Una cooperativa es una asociación voluntaria de personas que se unen para hacer frente a sus necesidades, donde el fin último son estas y no el lucro, **COOPEALIANZA, R.L.** continúa demostrando que su razón de ser es la persona en todas sus dimensiones. De los 887.335 asociados en el 2012 a una cooperativa en el país, **COOPEALIANZA, R.L.** tiene el 18%.



El cumplimiento de la Responsabilidad Social en las comunidades es llevado a la acción mediante la generación de empleo de más de 628 puestos de trabajo directos, que han crecido profesionalmente en las diferentes comunidades del país. Las alianzas de servicios por medio de los proveedores en todo el territorio nacional han permitido que 519 proveedores tengan ingresos económicos gracias a esta empresa.

El brindar oportunidades de soluciones habitacionales a familias que necesiten un subsidio para obtener vivienda ha sido y seguirá siendo prioridad social para esta empresa. Desde el 2004 y para el cierre del 2012 se colocaron un total de 9.283 bonos de vivienda, en su mayoría en zonas alejadas y de difícil acceso. **COOPEALIANZA, R.L.** es la cooperativa que coloca más soluciones de este tipo en todo el país, por lo que su aporte a la comunidad va más allá de los resultados económicos.

El 2012 fue un año grandioso, se tuvo contacto directo con los asociados ya que se convocaron para que eligieran a sus representantes en la Asamblea General por Delegados para el periodo 2013-2016. Se realizaron 46 reuniones en las cuales hubo 700 postulaciones para elegir 360 delegados, con una participación de más de 2.500 personas.

Junto a este enlace directo entre los resultados económicos y sociales y en procura de garantizar su sostenibilidad y permanencia, se continúa con la planificación estratégica en busca de lograr un crecimiento responsable con sentido social.

Si bien las metas de crecimiento de activos, colocaciones en cartera de crédito, captación de recursos y rentabilidad, al principio del 2012, parecían difíciles de alcanzar, conforme los equipos de trabajo fueron consolidando sus acciones estratégicas, los resultados se fueron obteniendo. Al cierre del 2012, se puede afirmar que este ha sido un gran año para **COPPEALIANZA**, ya que el promedio de crecimiento en las partidas de Activos Totales, Cartera de Crédito, Ahorros de los Asociados, Obligaciones con Entidades, Patrimonio Cooperativo, Capital Social y Rentabilidad de la empresa, son superiores a las mostradas por el sistema financiero nacional y por el resto de cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la Sugef.

Estos resultados financieros son guiados por una estrategia de crecimiento responsable de activos, fundamentada en las captaciones con asociados y mejorando la posición patrimonial por medio del capital social, generando una rentabilidad creciente y sostenida, en apego a la vivencia de nuestras creencias y al desarrollo de una cultura de enfoque y ejecución.

Por este equilibrio entre lo financiero y social, se puede considerar que lo logrado en el 2012 fue exitoso, ya que se cumplió con los objetivos y metas definidas. Por los logros alcanzados damos gracias a Dios por permitirnos servir por medio de esta empresa a sus asociados, colaboradores, proveedores y las comunidades.



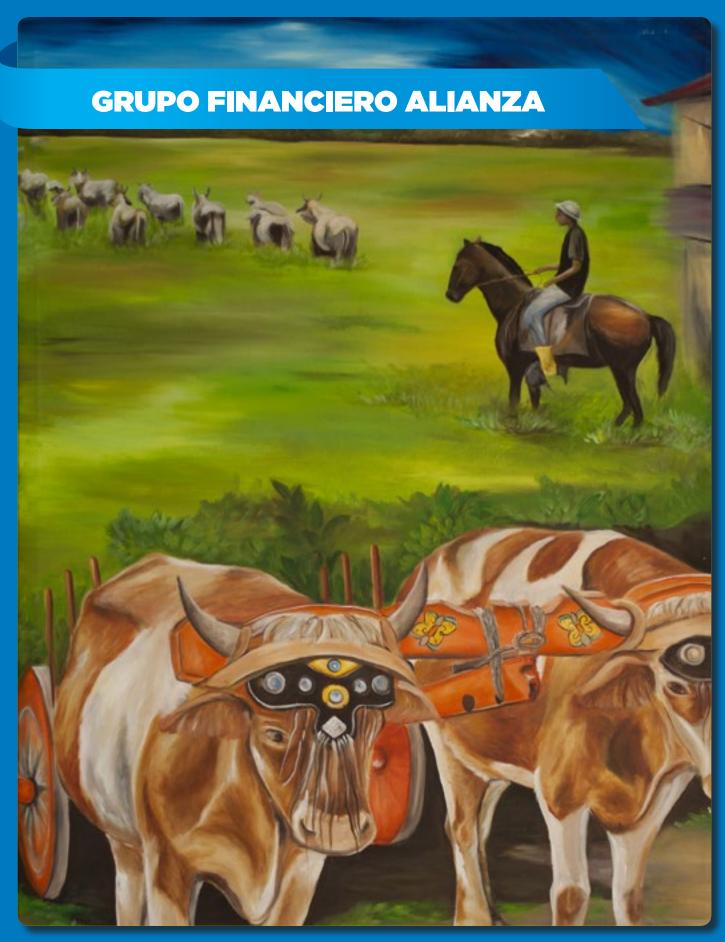
Vinicio Murillo Murillo

Presidente Consejo de Administración

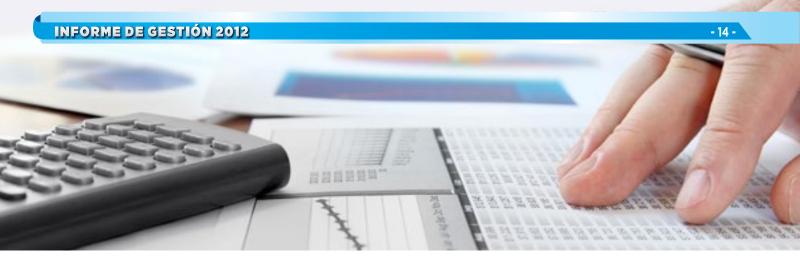


Francisco Montoya Mora

Gerente General



Pintura en óleo "Nuestra Gente", autora Andrea Arias. Sala de Capacitación, Edificio Corporativo, Pérez Zeledón.



El Grupo Financiero Alianza fue aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante el acuerdo de sesión N° 254-2001 del 24 de setiembre del 2001.

El Grupo Financiero Alianza, al 31 de diciembre del 2012, está integrado por las siguientes empresas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CÉDULA JURÍDICA		
COOPEALIANZA, R.L.	3-004-045138		
Inmobiliaria Alianza, S.A.	3-101-257551		
Fideicomisos Alianza, S.A. ¹	3-101-175541		

El Grupo Financiero Alianza, debido a que no tiene personería jurídica propia, está conformado por **COOPEALIANZA, R.L.**, que funge como la entidad supervisada y a la vez como entidad controladora, y por dos sociedades anónimas: Inmobiliaria Alianza, S.A. y Fideicomisos Alianza, S.A.

El Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.** desempeña un doble rol, es el Consejo de Administración de la Cooperativa, pero también se constituye en la Junta Directiva del Grupo Financiero, aunque para efectos jurídicos todos los actuares legales, en condición de Junta Directiva del Grupo Financiero Alianza, se consignan en el libro de actas del Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.**, ya que por principio de entidad jurídica, la figura del grupo no puede ser inscrito ante el Registro Público y tampoco puede tener sus propios libros legales.

El nombramiento del Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.** lo realiza la Asamblea General por Delegados, conforme lo define el Estatuto Social. Las Juntas Directivas de las sociedades anónimas, Fideicomisos Alianza, S.A. e Inmobiliaria Alianza, S.A., las nombra el Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.**, conforme lo define el Pacto Constitutivo de cada empresa.

Es importante resaltar que las empresas subsidiarias tienen aprobados sus propios planes estratégicos y operativos, los cuales están debidamente alineados con los objetivos y metas definidos para **GODPEALIANZA**, **R.L.**, puesto que se ha definido que estas entidades tienen que fungir como instrumentos de apoyo para mejorar la eficiencia empresarial de la Cooperativa, en ningún momento estas empresas pueden actuar como un fin en sí mismas. La aprobación de los planes la realiza, en primera instancia, la Junta Directiva de cada una de las sociedades y luego son ratificados por el Consejo de Administración de **COOPEALIANZA**, **R.L.**

Además, el Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.** definió que tanto la Cooperativa como las subsidiarias donde se mantenga participación mayoritaria, serán administradas por una Gerencia General Corporativa y fiscalizadas por la Auditoría Interna Corporativa. El Presidente del Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.**, es también presidente del Grupo Financiero Alianza.

Al Consejo de Administración le corresponde aprobar la normativa de operación para cada uno de los procesos que son ejecutados en las entidades subsidiarias. Asimismo, cada Junta Directiva tiene bajo su responsabilidad realizar un rendimiento de cuentas ante el Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.**, como instancia superior inmediata.

¹ Mediante el acuerdo 19-03-2012 de la XLI Asamblea General de Delegados de COPEALIANZA, R.L. se aprobó la desvinculación de Fideicomisos Alianza, S.A. del Grupo Financiero Alianza, puesto que la empresa está en proceso de disolución legal, ya que no está operando. La solicitud de desvinculación del Grupo Financiero Alianza fue presentada a la Sugef por medio del oficio GG-105-2012, con el propósito de obtener la autorización por parte del Conassif.



La información consolidada del Grupo Financiero Alianza se remite a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) de forma trimestral; además cada entidad es auditada anualmente por la misma firma de contadores independientes, que revisa cada una de las partidas contables de **GOPEALIANZA, R.L.** Asimismo, la Superintendencia, realiza revisiones de la condición financiera de Fideicomisos Alianza, S.A. e Inmobiliaria Alianza, S.A., y si lo considera necesario solicita alguna información específica, a pesar de que estas entidades no son supervisadas.

A continuación se incluyen los datos más relevantes del Grupo Financiero Alianza y **GOPEALIANZA, R.L.**, tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre del 2012.

Fecha de fundación	24 de setiembre del 2001
Experiencia	12 años
Sociedad Controladora	COOPEALIANZA, R.L.
	COOPEALIANZA, R.L.
Empresas que lo conforman	INMOBILIARIA ALIANZA, S.A.
	FIDEICOMISOS ALIANZA, S.A.
Puestos de trabajo directo	628 colaboradores
Activos totales	¢164.299.329.443
Cartera de crédito	¢114.044.072.209
Captaciones de asociados	¢100.710.919.593
Obligaciones con entidades	¢32.868.466.617
Patrimonio cooperativo	¢23.976.536.780
Capital Social	¢16.664.086.461
Excedentes del periodo antes de imp. y	¢3.202.260.469
participaciones.	
Gerente General Corporativo:	Francisco Montoya Mora.
Auditor Interno Corporativo:	Carlos Hernández Calvo.
Presidente Grupo Financiero:	Marcos Vinicio Murillo Murillo.

En setiembre del 2011 se le remitió a la Superintendencia General de Entidades Financieras la solicitud formal de incorporación de la subsidiaria Consorcio Cooperativo Alianza Comercial de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-004-481707, al Grupo Financiero Alianza, en concordancia con el acuerdo SUGEF 8-08.

En los apartes subsiguientes se procede a rendir cuentas de **GOOPEALIANZA, R.L.**, Inmobiliaria Alianza, S.A. y Fideicomisos Alianza, S.A. dadas sus condiciones al integrar el Grupo Financiero.

Además, se incluye un apartado para el Consorcio Cooperativo Alianza Comercial de Responsabilidad Limitada, el cual, no obstante no formar parte del Grupo Financiero Alianza, es una subsidiaria en la que **GOOPEALIANZA, R.L.** mantiene el 100% del capital social y el control total de ella.



COOPEALIANZA, R.L. 41 AÑOS DE SOLIDEZ Y CONFIANZA

COOPEALIANZA, R.L. es una cooperativa de ahorro y crédito fundada hace más de 41 años, en el cantón de Pérez Zeledón; actualmente brinda servicios financieros de calidad a lo largo y ancho del país, por medio de sus 50 oficinas, en 27 cantones. Además, por medio del sitio web transaccional, www.coopealianza.fi.cr, se pueden realizar transacciones desde cualquier parte del mundo, puesto que solo se requiere un acceso a internet.

La solidez y la confianza han sido los pilares fundamentales para que **COOPEALIANZA**, **R.L.** siga creciendo en activos, en base asociativa, en puntos de servicios, en la administración de los ahorros y, sobre todo, en la buena percepción que mantiene la población, en una empresa de propiedad colectiva como lo es **COOPEALIANZA**, **R.L.** ¡La Cooperativa de Todos!

A continuación se incluyen los datos más relevantes de **GOOPEALIANZA**, **R.L.**, tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre del 2012.

Fecha de fundación	22 agosto de 1971
Experiencia	41 años
Cantidad de asociados	160.498
Puntos de servicio	50 oficinas
Puestos de trabajo directo	506 colaboradores
Activos totales	¢162.618.828.445
Cartera de crédito	¢114.044.072.209
Captaciones de asociados	¢100.710.919.593
Obligaciones con entidades	¢31.255.980.254
Patrimonio cooperativo	¢23.976.536.780
Capital Social	¢16.664.086.461
Excedentes del periodo antes partic.	¢3.157.084.731
Gerente General	Francisco Montoya Mora.
Auditor Interno	Carlos Hernández Calvo.
Presidente Consejo de Administración	Marcos Vinicio Murillo Murillo.

IHACIA LA GRANDEZA ORGANIZACIONAL!

La planificación estratégica de **GOOPEALIANZA**, R.L. está enfocada al logro de la grandeza organizacional, fundamentada en la premisa de duplicar el tamaño de la empresa cada tres años. Para el logro de esta premisa, se definen una serie de Metas Crucialmente Importantes (MCI), las cuales guían las acciones para la consecución de los objetivos organizacionales.

En el 2012 las metas inicialmente parecían de difícil cumplimiento; sin embargo, la apuesta realizada produjo la mayoría de resultados esperados. En este sentido, la estrategia definida contiene como principal apuesta la capacitación, ejecutada por un lado mediante el acompañamiento de la empresa FranklinCovey y por otro, por capacitaciones en el INCAE y otros centros de enseñanza. Además, se creó una cultura fundamentada en la aplicación de seis creencias definidas en el proceso de planificación.

En enero del 2012 después de un proceso de definición de las guerras y batallas estratégicas, se definieron las Metas Crucialmente Importantes (MCI) organizacionales y se inició un proceso de formación al equipo gerencial, a un grupo de personas de la organización que se denominaron, los "coaches" de las 4 Disciplinas de la Ejecución (4DX), quienes tuvieron la responsabilidad de asegurar el conocimiento y la puesta en práctica de la metodología en la organización.

En un lapso de dos meses se capacitó a casi 600 personas y la organización comenzó a virar su cultura hacia las prácticas propuestas por la metodología de las 4DX:

- 1. Centrarse en lo extremadamente importante: Definir unos pocos objetivos prioritarios que se alineen con las prioridades de la organización
- 2. Convertir los objetivos en acciones específicas: Definir qué acciones se deben realizar cada semana.
- **3.Crear un marcador exigente:** Establecer medidas claras para conseguir el logro de los
- **4. Hacerse mutuamente responsable todo el tiempo:** Rendir cuentas de los compromisos semanales ante los miembros del equipo.

Pronto los equipos de ejecución definieron y construyeron sus tableros de medición e iniciaron sus sesiones semanales de rendición de cuentas.

Al pasar el tiempo, los equipos comenzaron a observar como las mediciones predictivas movían las mediciones históricas, además comenzaron a ver los frutos de las sesiones de rendición de cuentas, en las cuales además de verificar el avance en las MCI, se propició un ambiente para la mejora de las relaciones entre los miembros del equipo y el nivel de compromiso mutuo y con la organización.

La claridad sobre lo que había que hacer creció, así como su motivación para ejecutarlo, al palparse cambios sustanciales en los resultados respecto a los años anteriores.





En los primeros nueve meses de implementación, los resultados fueron sorprendentes. Mientras que en los tres últimos años los crecimientos en cartera de crédito fueron del orden del 9% al 10,5%, al mes de octubre 2012 se estaba logrando crecer en un 20% respecto al cierre del 2011. El capital social fue incrementado en 20,5% y la captación (ahorros del público) creció en 18,5%. El incremento en esas partidas significó que se duplicaran las tasas de crecimiento en un periodo relativamente corto.

Una vez que se constata que la estrategia implementada por **COOPEALIANZA, R.L.** resultó ser muy positiva para la sostenibilidad y permanencia de la organización, se define la necesidad de continuar en el proceso de consolidar la cultura de ejecución, asegurando el cumplimiento de sus MCI y definiendo metas que se pueden lograr, fundamentado en el compromiso adquirido con los principios de ejecución y al impacto positivo que la metodología de 4DX ha generado en las personas, puesto que permite visualizar con mayor claridad cómo el aporte individual y colectivo de los colaboradores, contribuye efectivamente al logro de la grandeza organizacional, siempre en apego a las creencias institucionales definidas.

En ese proceso de cambio de cultura se considera que la divulgación de las creencias ha sido fundamental, puesto que van a seguir contribuyendo en la obtención de excelentes resultados para los años siguientes, en este sentido durante el periodo 2012 se capacitó al 95,85% del personal, en la aplicación práctica de estos valores organizacionales.

Como parte del proceso de la revisión anual de la planificación estratégica, se consideró conveniente incluir una sétima creencia, que está en concordancia con lo establecido en el Código de Ética.

Al incluirse ese sétimo enunciado, las creencias organizaciones de **GOOPEALIANZA, R.L.** han quedado definidas de la siguiente manera:

- **1. Dueños al servicio de dueños:** Es un compromiso de dueño que asumimos los que trabajamos en **COOPEALIANZA, R.L.** ofreciendo un trato personalizado y de calidad en el momento que los asociados usen nuestros servicios.
- 2.Su tiempo tiene un gran valor: Debemos ser respetuosos con el tiempo de atención para los asociados y los tiempos de respuesta para los compañeros, haciendo bien las cosas a la primera vez.
- **3.La confianza es nuestro activo más valioso:** La confianza la fomentamos todos los días, hablando con la verdad de la marcha de la empresa, de los servicios que ofrecemos, no revelando información privada y cumpliendo con lo dispuesto en la estructura de un buen gobierno corporativo.
- **4.Competimos con base en la cooperación:** Todos necesitamos de todos, para cumplir con las metas y objetivos de la organización.
- **5.Nos gustan los buenos negocios:** Conocemos y comprendemos los servicios financieros ofrecidos, buscamos nuevos negocios pensando siempre en ganar–ganar.
- **6. Estamos integrados a la comunidad: GOOPEALIANZA, R.L.** estará integrada y procurando colaborar con la comunidad en las zonas en que mantenga presencia física.
- **7. La ética regirá nuestros actuares:** En **GOOPEALIANZA, R.L.** y Subsidiaras primará la práctica de los principios éticos por encima del logro de las metas comerciales e intereses personales.

Es importante resaltar que se capacitó en los "Siete Hábitos Insignia" a un total de 182 colaboradores. Además, los miembros del Consejo de Administración y de los comités de apoyo nombrados por la Asamblea General, se capacitaron en los "7 Hábitos de Gente Altamente Efectiva".

Las capacitaciones que ofrece la empresa FranklinCovey se basa en principios de carácter personal, que ayudan a crear una personalidad equilibrada, integrada y fuerte, así como crear un equipo basado en el respeto mutuo. A continuación se resumen los Siete Hábitos que fueron desarrollados por dicha empresa consultora:

PRIMER HÁBITO:

SEA PROACTIVO: Además de tomar la iniciativa, es reconocer que somos responsables de nuestras elecciones y podemos elegir libremente, con base en principios y valores, y no con base en estados de ánimo o condiciones.

SEGUNDO HÁBITO:

EMPIECE CON UN FIN EN MENTE: Crear primero una visión mental de cualquier proyecto, grande o pequeño, personal o interpersonal.

TERCER HÁBITO:

ESTABLEZCA PRIMERO LO PRIMERO: Organizar y llevar a cabo las prioridades más importantes, no dejarse llevar por los asuntos urgentes y las fuerzas del entorno.

CUARTO HÁBITO:

PENSAR EN GANAR-GANAR: Se busca el beneficio y respeto mutuo, es pensar en términos de "nosotros", no de "yo".

QUINTO HÁBITO:

PROCURE PRIMERO COMPRENDER Y DESPUÉS SER COMPRENDIDO: Consiste en escuchar con la intención de comprender a los demás, lo cual facilitará el ser comprendido por la otra persona.

SEXTO HÁBITO:

LA SINERGIA: Los puntos fuertes de un miembro del equipo compensan las debilidades de otro miembro del equipo, de esta manera se optimizan los puntos fuertes y se logra minimizar las debilidades.

SÉTIMO HÁBITO:

AFILE LA SIERRA: Debemos estarnos renovando constantemente en el aspecto físico, social-emocional, mental y espiritual.

Asimismo, para el logro de los objetivos propuestos para **GOOPEALIANZA**, **R.L.**, en el presente trienio, de duplicar los activos totales logrando la Grandeza Organizacional, la estrategia se ha modificado de la siguiente manera:

Crecer responsablemente en activos fundamentados en las captaciones con asociados, mejorando la posición patrimonial por medio del capital social, generando una rentabilidad creciente y sostenida, en apego a la vivencia de nuestras creencias, el desarrollo de una cultura de enfoque y ejecución y una adecuada administración de los riesgos inherentes; direccionando esfuerzos a generar alianzas en el área de tecnologías de información para lograr economías de escala y mejorar la eficiencia operativa.

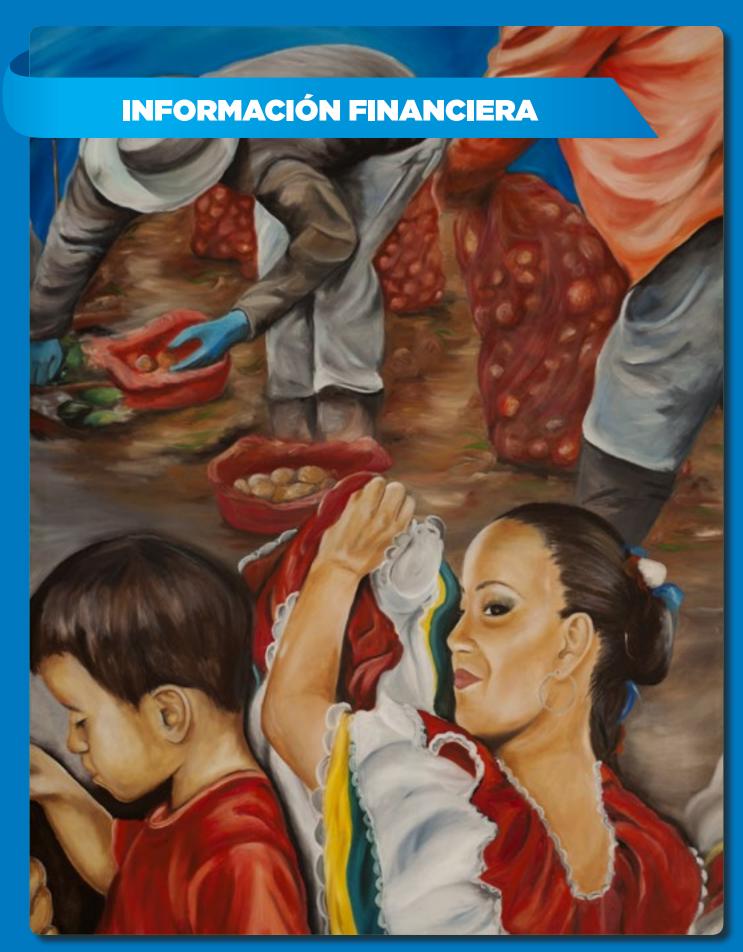
La misión y la visión se mantienen redactadas sin ninguna modificación y ambas se incluyen a continuación, con el fin de mantenerlas presentes en todo momento.

MISIÓN:

Nuestro compromiso es ofrecer solidez, confianza, rentabilidad y beneficios sociales a sus dueños, mediante servicios financieros competitivos con una atención ágil y personalizada.

VISIÓN:

Seremos una empresa cooperativa reconocida por su desempeño superior sostenido, la excelencia de sus colaboradores, la satisfacción de sus dueños y su contribución a la comunidad.



Pintura en óleo "Nuestra Gente", autora Andrea Arias. Sala de Capacitación, Edificio Corporativo, Pérez Zeledón.

A continuación se muestran los saldos al 31 de diciembre del 2012, que registraron las partidas de Activos Totales, Cartera de Crédito, Ahorros de los Asociados, Obligaciones con Entidades, Patrimonio Cooperativo, Capital Social y Rentabilidad de la empresa.

ACTIVOS

Al cierre del 2012, **COOPEALIANZA**, **R.L.** registra en activos totales la suma de ¢162.618.828.445, lo que representa un crecimiento nominal de ¢31.981.894.239, equivalente a un incremento del 24,48% respecto al 2011. El crecimiento mostrado resulta ser el porcentaje mayor alcanzado por la empresa en el último quinquenio.

En el cuadro N°1 se muestra el total de activos al final de los periodos 2008 – 2012 y en términos relativos, el crecimiento anual que ha mantenido **COOPEALIANZA, R.L.** en los últimos cinco años.

Cuadro N° 1 COOPEALIANZA, R.L. ACTIVOS TOTALES

2008-2012

PERIODO	MONTO	CRECIMIENTO
2012	¢162.618.828.445	24,48%
2011	¢130.636.934.206	15,58%
2010	¢113.027.884.262	11,32%
2009	¢101.532.881.171	8,31%
2008	¢93.745.172.766	18,76%

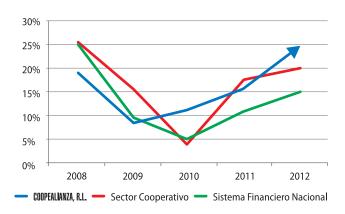
Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Es importante indicar que las metas de crecimiento en activos definidas en el periodo 2012 fueron cumplidas, permitiendo a **COOPEALIANZA, R.L.** lograr un crecimiento superior al promedio del Sistema Financiero Nacional, que fue de un 15,09%, y al promedio de las otras cooperativas de ahorro y crédito, que alcanzaron un 19,77%.

En el gráfico N° 1 se puede apreciar los crecimientos promedio en Activos Totales que han mantenido **COOPEALIANZA, R.L.**, el sector cooperativo de ahorro y crédito y el Sistema Financiero Nacional durante el último quinquenio.

Gráfico N° 1
Activos Totales
Comparativo de Crecimiento

2008 - 2012



Fuente. www.sugef.fi.cr

Del gráfico anterior se concluye que **COOPEALIANZA, R.L.** a partir del 2010 ha logrado mantener un crecimiento superior en activos que el promedio del Sistema Financiero Nacional. Además, se puede observar que el crecimiento del 2012 supera en casi un 5% al promedio alcanzado por el sector cooperativo.

El crecimiento logrado por **COOPEALIANZA**, **R.L.** durante el periodo 2012, se debe al aporte y esfuerzo de las personas en sus puestos de trabajo, quienes tenían claro los objetivos comerciales y estratégicos definidos en la planificación estratégica y financiera aprobada para este periodo.

CARTERA DE CRÉDITO

Las entidades financieras se deben preocupar por mantener una cartera de crédito sana, que les permita recuperar los flujos de efectivo necesarios para hacerle frente al pago de los ahorrantes e inversionistas, por lo cual la salud financiera de una entidad se mide en relación con la calidad de su cartera de crédito.

En el proceso de gestión de la intermediación financiera se debe tener claridad de que en los periodos de mayor liquidez, las carteras de crédito se incrementan de forma significativa, mientras que en periodos en que la liquidez es escasa, el crecimiento es menor. Asimismo, el crecimiento puede disminuir en apego a las políticas de administración de riesgo.

Durante el año 2012, el crédito al sector financiero mostró un ligero repunte, principalmente en el segundo semestre, cuando logró un crecimiento cercano al 9,5%, luego que en el primer semestre reflejara un crecimiento del 4.8%.

En el cuadro Nº 2 se muestra el comportamiento y los porcentajes de crecimiento de la cartera de crédito de **COOPEALIANZA, R.L.** en el último quinquenio.

Cuadro N° 2 COOPEALIANZA, R.L. CARTERA DE CRÉDITO

Periodos 2008- 2012

PERIODO	MONTO	CRECIMIENTO
2012	¢114.044.072.209	23,89%
2011	¢92.055.655.196	13,70%
2010	¢80.960.598.008	12,56%
2009	¢71.928.058.578	1,90%
2008	¢70.590.370.974	20,91%

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Del cuadro anterior se desprende que durante el periodo 2012, el crecimiento nominal de la cartera de crédito fue de ¢21.988.417.013, equivalente al 23,89%, en relación con el año 2011. Es importante señalar que el crecimiento alcanzado en cartera de crédito, es el porcentaje mayor logrado en el último quinquenio.

Asimismo, el crecimiento en cartera de crédito de un 23,89% resulta superior al promedio del Sistema Financiero Nacional, que fue de un 14,08%, y al promedio de las otras cooperativas de ahorro y crédito que alcanzaron un 21,53%.

En el cuadro Nº 3 se muestra la conformación de la cartera de crédito, al 31 de diciembre del 2012, por tipo de crédito o actividad financiada.

Cuadro N° 3 COOPEALIANZA, R.L. COMPOSICIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre del 2012

TIPO CRÉDITO	CANTIDAD OPERACIONES	MONTOS TOTALES	CRÉDITO PROMEDIO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Personal	51.849	¢93.320.987.429	¢1.799.861	82%
Desarrollo Empresarial	1.217	¢9.535.418.741	¢7.835.184	8%
Vivienda	1.984	¢11.187.666.039	¢5.638.945	10%
Total	55.050	¢114.044.072.209	¢2.071.645	100%

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Al 31 de diciembre del 2012, la cartera de crédito de **COOPEALIANZA, R.L.** cerró con un total de 55.050 operaciones de préstamos, para un promedio de ¢2.071.645 por operación. Esa cantidad de crédito de baja cuantía evidencia que **COOPEALIANZA, R.L.** es una empresa orientada

al micro crédito, con una buena administración del riesgo financiero, puesto que al ser una cartera tan diversificada, el riesgo es relativamente menor, ya que en caso de que algún deudor deteriore su condición de pago, no se afectarán en forma significativa los indicadores que miden la gestión de la administración de dicha cartera.

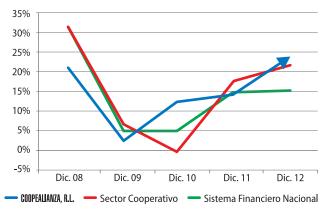
Si bien el porcentaje mayor de créditos se concentra en el crédito personal, **COOPEALIANZA**, **R.L.** hace esfuerzos para obtener recursos con el fin de colocarlos en los créditos de Desarrollo Empresarial y Vivienda.

En el caso de los créditos de Desarrollo Empresarial, es importante resaltar las 1.217 operaciones que vienen a mejorar y fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas, contribuyendo así **COOPEALIANZA, R.L.** al desarrollo del país por medio del fortalecimiento de la economía nacional. De igual manera, las casi 2.000 operaciones de crédito de vivienda han permitido que un importante grupo de familias costarricenses puedan habitar una casa digna.

En el gráfico N° 2, se muestra de forma comparativa los porcentajes de crecimiento en cartera de crédito alcanzados por **COOPEALIANZA, R.L.**, el Sector Cooperativo y el Sistema Financiero Nacional en los periodos que abarcan del 2008 al 2012.

Gráfico N° 2 Cartera de Crédito Comparativo de Crecimiento

2008 - 2012



Fuente. www.sugef.fi.cr



Del gráfico anterior se concluye que **COOPEALIANZA, R.L.**, en el periodo 2012, logra un crecimiento en cartera de crédito superior al promedio del Sector Cooperativo y del Sistema Financiero Nacional. Durante el último quinquenio, es la primera vez que obtiene un crecimiento superior al promedio logrado por el Sector Cooperativo.

Además, con el logro de un buen crecimiento en cartera de crédito, se mejora su calidad, tal como se muestra en los indicadores de cartera mayor a 90 días, que disminuyó desde 1,63% en el 2011 a 1,53% en el 2012, cabe reiterar que cuanto más disminuye este indicador, mayor es la calidad de la cartera crediticia.

Tal como se muestra en el cuadro Nº 4, el Coeficiente de Riesgo de la Cooperativa para el 2012 se ubica un 1,67%, el cual resulta ser favorable ya que es menor al 1,70% establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras, con una tendencia en los últimos años a mantenerse en los márgenes de normalidad, mostrando una efectiva administración del riesgo.

Cuadro N° 4 COOPEALIANZA, R.L. COEFICIENTE DE RIESGO

Periodos 2008-2012

PERIODO	INDICADOR
2012	1,67%
2011	1,57%
2010	1,72%
2009	1,59%
2008	1,98%

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Un aspecto necesario de resaltar es la vocación social en **CODPEALIANZA**, **R.L.**, puesto que sin duda marca la diferencia en la calidad del servicio, ya que se mantiene una filosofía de apoyo a los asociados que requieren solucionar sus necesidades económicas. En esta empresa cooperativa los asociados siempre podrán encontrar una salida a sus problemas financieros.

Parte de los retos a futuro que debe asumir **COOPEALIANZA, R.L.** es atraer recursos suficientes para destinarlos a los programas de crédito de Vivienda y Desarrollo Empresarial, puesto que al ser la cooperativa de ahorro y crédito abierta más grande de este país, es necesario satisfacer esas necesidades de la mayor cantidad de asociados, en cada una de las comunidades donde se tiene presencia.

CAPTACIONES EN AHORROS

El que una persona deposite sus ahorros en una entidad financiera es, sin lugar a dudas, sinónimo de confianza. Esto ocurre solo cuando ese individuo está convencido de que su inversión está en muy buenas manos.

En el cuadro No. 5 se muestra el crecimiento, en términos absolutos y relativos, que ha tenido **COOPEALIANZA, R.L.** en captaciones con sus asociados, pues año tras año sigue incrementado la recepción de sus ahorros.

Cuadro N° 5 COOPEALIANZA, R.L. CAPTACIONES DE AHORROS

Periodos 2008- 2012

PERIODO	MONTO	CRECIMIENTO
2012	¢100.710.919.593	22,94%
2011	¢81.917.116.130	16,17%
2010	¢70.513.040.020	12,08%
2009	¢62.913.770.254	10,24%
2008	¢57.071.348.129	16,59%

Fuente: Gerencia Financiera, COOPEALIANZA, R.L.

Al cierre de periodo 2012, las captaciones muestran un monto acumulado de ¢100.710.919.593, para un crecimiento nominal anual de ¢18.793.803.463, cifra que supera los crecimientos reales de los últimos cinco años, ya que este es equivalente a un 22,94% respecto al periodo 2011.

El cuadro Nº 6 muestra el saldo por tipo de ahorro y la cantidad de cuentas de los dueños de **COOPEALIANZA, R.L.**, evidenciando la diversidad de ahorros que utilizan de acuerdo con sus necesidades de disponibilidad y rentabilidad.

Cuadro N° 6 COOPEALIANZA, R.L. CAPTACIÓN POR TIPO DE AHORRO Y CANTIDAD DE CUENTAS

Al 31 de diciembre del 2012

TIPO DE AHORRO	SALDO	CANTIDAD DE CUENTAS
Ahorro a la Vista	¢14.258.104.586	103.385
Ahorro a Plazo	¢2.410.291.851	27.067
Ahorro a Plazo Fijo	¢84.042.523.156	13.416
Total	¢100.710.919.593	143.868

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Es importante indicar que **COOPEALIANZA, R.L.** es la cooperativa de ahorro y crédito que mantiene la mayor cantidad de cuentas de ahorro. Es así como, al cierre del periodo, se alcanzó una administración de 143.868 cuentas de ahorro, evidenciando que es una entidad especializada y orientada al micro ahorro.

El cuadro Nº 7 muestra que, durante el periodo 2012, los ahorros a plazo crecieron en un 29,18% respecto al año anterior, mientras que los ahorros a la vista disminuyeron un 4,89%; siendo una de las principales razones, el problema de la "Roya" del café que afectó a los caficultores de todo el país.

Cuadro N° 7 COOPEALIANZA, R.L. COMPARATIVO ANUAL DE CAPTACIONES POR TIPO DE AHORRO

Al 31 de diciembre del 2012

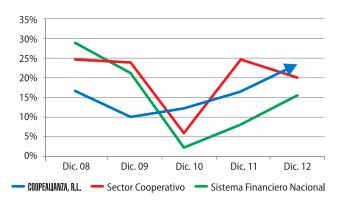
TIPO	MONTO 2011	MONTO 2012	VARIACIÓN
Ahorro a Plazo	¢66.926.249.443	¢86.452.815.007	29,18%
Ahorro a la Vista	¢14.990.866.686	¢14.258.104.586	-4,89%

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Al comparar los crecimientos que ha tenido **COOPEALIANZA, R.L.** en las captaciones, durante el quinquenio del 2008 al 2012, con el promedio del Sector Cooperativo y del Sistema Financiero Nacional, por primera vez en un periodo de 3 años, el crecimiento alcanzado supera al promedio de la industria y del sector. En algunos momentos se había logrado superar al sector o a la industria, pero no a ambos a la vez, como sí ocurre al final del periodo 2012, tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente.

Gráfico N° 3 Captaciones Totales Comparativo de Crecimiento

2008 - 2012



Fuente: www.sugef.fi.cr

Es necesario recalcar que el crecimiento alcanzado es el resultado de una estrategia que incorpora el fortalecimiento de la fuerza de ventas, atención especializada al inversionista, desarrollo de campañas de captación de ahorro y el establecimiento de tasas de interés competitivas, en todos los productos de ahorro.

En línea con lo anterior, es importante considerar que **COOPEALIANZA, R.L.** ofrece a sus asociados tasas de interés competitivas, que permiten al inversionista y ahorrante ganar más por su dinero, lo cual se incrementa por la ventaja que mantienen las cooperativas de que el pago de intereses sobre los ahorros se encuentra exento del 8% del Impuesto sobre la Renta.

OBLIGACIONES CON ENTIDADES

La consolidación de ser una entidad financiera cooperativa cada vez más competitiva en el territorio nacional, le ha permitido a **COOPEALIANZA**, **R.L.** acceder a fuentes de financiamiento, con el propósito de disponer de mayor cantidad de recursos para ofrecer a sus asociados una mejor oferta crediticia.

En el cuadro N° 8 se brinda un detalle de los recursos externos a los que tuvo acceso **COOPEALIANZA, R.L.** en el 2012 como parte de un apalancamiento, cuyo objetivo es brindar mejores condiciones de financiamiento a sus asociados.

Cuadro N° 8 COOPEALIANZA, R.L. OBLIGACIONES CON ENTIDADES

Al 31 de diciembre del 2012

ENTIDAD	MONTO	DESTINO
Banco Centroamericano de Integración Económica	\$4.000.000	Vivienda
Banco Hipotecario de la Vivienda	¢1.400.000.000	Vivienda
Banco Popular y Desarrollo Comunal	¢2.000.000.000	Capital de Trabajo
Banco Crédito Agrícola de Cartago	¢835.000.000	Capital de Trabajo
Banco Improsa	¢686.000.000	Capital de Trabajo
Banco de Costa Rica	¢3.000.000.000	Capital de Trabajo
Instituto de Fomento Cooperativo	¢700.000.000	Capital de Trabajo
Fideicomiso Nacional para el Desarrollo	¢1.025.000.000	Microcrédito
Banco Centroamericano de Integración Económica	¢208.916.000	Biodiversidad
·		Microcrédito

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

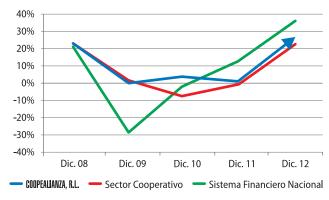
Tal como se aprecia en el cuadro anterior, durante el periodo se accedió a recursos financieros tanto en moneda nacional como en dólares. Al respecto se dispusieron US\$4.000.000 (cuatro millones de dólares) para destinarlos a créditos de vivienda. Además, en colones se formalizó con seis entidades financieras y dos no financieras, un total de ¢9.854.916.000, de los cuales ¢1.400.000.000 se destinaron a créditos de vivienda, ¢7.221.000.000 están dirigidos a capital de trabajo, ¢1.025.000.000 al financiamiento de la mipymes y ¢208.916.000 para financiar proyectos amigables con el ambiente.

Los empréstitos a los que accede **GOPEALIANZA**, **R.L.** le permiten mejorar indicadores financieros de calce de plazos y liquidez, y de igual manera mejorar la oferta crediticia a sus asociados, en especial al desarrollo de micro y pequeñas empresas en el país, permitiendo fortalecer nuevos emprendimientos.

En el gráfico siguiente se muestra el acceso al financiamiento con entidades que ha mantenido **COOPEALIANZA, R.L.** durante el periodo 2008 al 2012, de forma comparativa con el promedio de la industria y del Sector Cooperativo. Se puede concluir que el acceso a recursos en entidades ha sido superior al promedio del Sector Cooperativo en los últimos tres años.

Gráfico N° 4
Endeudamiento con Entidades
Comparativo de Crecimiento

2008 - 2012



Fuente: www.sugef.fi.cr



PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL

La solvencia de las entidades financieras está en función de la fortaleza de su patrimonio. Cuando se mantiene un nivel adecuado, permite proteger a los ahorrantes y acreedores y a su vez, es la fuente principal de confianza pública.

Un patrimonio sólido le permite a las entidades mitigar el impacto de pérdidas ante posibles eventualidades, con el propósito de asegurar y respaldar las operaciones presentes y futuras de las organizaciones. El patrimonio total de **COOPEALIANZA**, **R.L.** está conformado por el Capital Social, las Reservas Redimibles y las Reservas no Redimibles, así como los excedentes y los resultados de ejercicios anteriores y resultado del periodo después de participaciones.

Al 31 de diciembre del 2012, el patrimonio total de **COOPEALIANZA, R.L.**, ascendió a la suma de ¢23.976.536.780, mostrando un incremento nominal de ¢5.803.685.107, equivalente a un 31,94% respecto al patrimonio del periodo 2011, que fue de ¢18.172.851.671, tal como se muestra seguidamente.

Cuadro Nº 9 GOOPEALIANZA, R.L. Composición del Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2011-2012

PARTIDAS	AÑO 2011	AÑO 2012
Capital Social	¢13.317.286.167	¢16.664.086.461
Reservas no Redimibles	¢3.169.862.865	¢5.002.943.634
Reserva Legal	¢1.801.462	¢2.577.135.468
Reserva de Fortalecimiento Económico	¢1.368.400.543	¢2.425.808.166
Reservas Redimibles	¢1.685.702.639	¢2.309.506.686
Reserva de Responsabilidad Social	¢329.703.649	¢524.961.885
Reserva de Bienestar Social	¢225.342.028	¢399.372.378
Reserva de Educación	¢221.887.687	¢211.969.617
Otras Partidas Patrimoniales	¢(6.363.528)	¢(18.579.434)
Resultados de Ejercicios anteriores	¢309.196.647	¢309.196.646
Excedentes por Distribuir	¢605.936.156	¢882.585.593
TOTAL DE PATRIMONIO	¢18.172.851.671	¢23.976.536.780

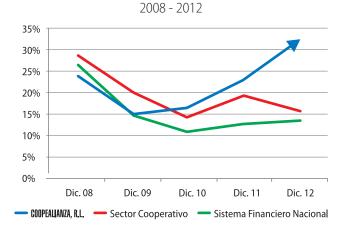
Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

En el cuadro anterior se presenta la información patrimonial, después del cierre contable, es decir una vez aplicados los porcentajes de reservas patrimoniales establecidos en el Estatuto Social de la Cooperativa, sobre el resultado del periodo o excedentes generados después de participaciones. La aplicación de estas reservas permite a la Cooperativa incrementar, todos los años, las Reservas no Redimibles, fortaleciéndose y logrando con ello mejorar el Indicador de Suficiencia Patrimonial, y por ende, su nivel de solvencia.

La creación de Reservas Redimibles como Responsabilidad Social, Bienestar Social y Educación, evidencian la vocación solidaria y orientación social que tiene la Cooperativa, ya que los recursos de estas reservas, provenientes de los excedentes generados, permiten emprender programas de capacitación, ayudas sociales a sus asociados y brindar aportes a las comunidades. Una vez aplicados los porcentajes de Reservas y de Fondos, los excedentes por distribuir con cargo al periodo 2012, suman ¢882.585.593.

Puesto que el patrimonio es una de las partidas más importantes dentro del balance de situación de una entidad financiera, en el gráfico siguiente se compara el crecimiento patrimonial de **COOPEALIANZA, R.L.** contra el promedio del incremento que ha mantenido la industria financiera y el sector cooperativo, durante el último quinquenio.

Gráfico N° 5 Patrimonio Comparativo de Crecimiento



Fuente: www.sugef.fi.cr

Tal como se aprecia en el gráfico, desde el año 2009 el patrimonio de **COOPEALIANZA**, **R.L.** se incrementa de manera constante, superando a partir del 2010 el promedio del crecimiento de la industria financiera y del Sector Cooperativo. Para el año 2012, mientras el promedio del sector cooperativo decrece en casi cinco puntos porcentuales, el patrimonio en **COOPEALIANZA**, **R.L.** se incrementa, lo cual es sin duda un factor digno de resaltar.

Puesto que dentro de la estructura patrimonial, la partida de Capital Social es la que tiene mayor relevancia, a continuación se muestra el monto nominal y los crecimientos relativos que registra esta partida al cierre de los periodos que abarcan desde el 2008 al 2012.

Cuadro N° 10 COOPEALIANZA, R.L. CAPITAL SOCIAL

Periodos 2008- 2012

PERIODO	MONTO	CRECIMIENTO
2012	¢16.664.086.461	25,13%
2011	¢13.317.286.167	13,44%
2010	¢11.739.491.373	14,43%
2009	¢10.259.123.132	14,25%
2008	¢8.979.529.848	34,00%

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Conforme se observa en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2012, el Capital Social registraba un monto de ¢16.664.086.461, para un incremento anual de ¢3.346.800.294, equivalente a un 25,13%, en relación con el periodo 2011. No obstante podemos celebrar un crecimiento sostenido en los últimos años, el incrementar en una mayor proporción el Capital Social es uno de los mayores retos que continúa asumiendo **COOPEALIANZA, R.L.**, para los próximos años.



RENTABILIDAD EMPRESARIAL

Una empresa es exitosa en tanto logre sus metas y niveles adecuados de rentabilidad. Esto pone en evidencia la capacidad de gestión de los administradores. La rentabilidad financiera es necesaria para garantizar la permanencia, la sostenibilidad y el beneficio social de los asociados y la comunidad.

Puesto que las cooperativas se constituyen y funcionan como uno de los medios más eficaces para el desarrollo socioeconómico de sus asociados, sus familias y los miembros de la comunidad, se requiere que generen una buena rentabilidad, que permita garantizar, en apego a la doctrina cooperativa, el cumplimiento de su doble rol: empresa y asociación, sin poner en riesgo la permanencia y sostenibilidad de la organización.

La generación de utilidades en una empresa de propiedad colectiva es el resultado del esfuerzo conjunto.

El año 2012, fue muy productivo en la generación de excedentes, ya que por primera vez en los más de 41 años de historia de **COOPEALIANZA, R.L.**, se supera la barrera de los ¢3.000.000.000.

Durante el periodo se generaron excedentes antes de participaciones por un monto de ¢3.157.084.731, lo que representa una rentabilidad del 23,71%, del Capital Social registrado al 1º de enero del 2012. La rentabilidad generada supera en más de cinco veces el índice de inflación (IPC) del año 2012, que fue de un 4,55%.

En el cuadro Nº 11 se muestra el dato de los excedentes antes de participaciones, en el último quinquenio, observándose un continuo crecimiento a partir del 2010.

Cuadro Nº 11 COOPEALIANZA, R.L.

Excedentes generados antes de participaciones Periodos 2008 - 2012

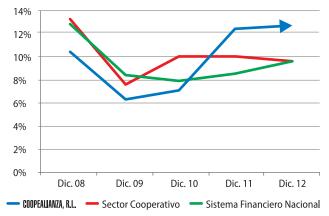
PERIODO	MONTO	RENTABILIDAD (*)
2012	¢3.157.084.731	23,71%
2011	¢2.381.368.283	20,29%
2010	¢1.153.920.553	11,25%
2009	¢851.906.026	9,49%
2008	¢1.219.245.220	18,19%

(*) Excedentes generados al final del periodo / Capital Social al inicio del periodo

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Mediante el gráfico N° 6 se tiene el propósito de comparar la rentabilidad generada por **COOPEALIANZA, R.L.** en los periodos que abarcan entre diciembre del 2008 y diciembre del 2012, con el promedio de utilidades del Sistema Financiero Nacional y del Sector Cooperativo; con el fin de determinar el porcentaje de generación de utilidades al final del periodo, contra el patrimonio total a esa misma fecha.

Gráfico N° 6 Rendimiento sobre el Patrimonio 2008 - 2012



Fuente: www.sugef.fi.cr

En el gráfico anterior se muestra como durante los dos últimos años del quinquenio 2008 – 2012, **COOPEALIANZA, R.L.** muestra un crecimiento sostenido en la rentabilidad sobre el patrimonio, rentabilidad muy superior a la obtenida por el promedio de la industria financiera y la del Sector Cooperativo. En este sentido es importante rescatar que, mientras la generación de rentabilidad del Sector Cooperativo, en el año 2012, disminuye, en el caso de **COOPEALIANZA, R.L.** logra incrementar los rendimientos respecto al año anterior.

Es digno de tomar en cuenta que la rentabilidad sobre el patrimonio lograda en **COOPEALIANZA, R.L.** (13%) supera en aproximadamente en cuatro puntos a los promedios alcanzados por el Sector Cooperativo, e incluso al promedio del Sistema Financiero Nacional (9%), lo que resulta altamente significativo ya que esa diferencia demuestra que los rendimientos de **COOPEALIANZA, R.L.** superan en un 31% lo alcanzado por el resto de actores financieros.

La rentabilidad alcanzada por **GOOPEALIANZA**, **R.L.** obedece a que la empresa desde hace tiempo está enfocada a mejorar la eficiencia en cada uno de los procesos, lo cual se ha logrado en una buena parte. Además, es importante rescatar el enfoque de ejecución aplicado durante este último periodo, que permitió no solo incrementar la rentabilidad, sino también lograr importantes crecimientos en las partidas de activos, cartera de crédito, obligaciones con el público y con entidades, patrimonio, capital social y una mejora en el indicador de suficiencia patrimonial.

La mejora en la rentabilidad y los indicadores financieros, sin duda, traerán grandes ventajas para **COOPEALIANZA**, **R.L.**, puesto que al ser evaluadas por firmas calificadoras de riesgos, podrán verificar que los promedios logrados en la empresa son los mejores del Sector Cooperativo y del Sistema Financiero Nacional, lo que podrá abrir puertas de financimiento, a nivel nacional e internacional, para atraer recursos y continuar creciendo responsablemente. Pero, sobre todo, la mayor ventaja es que **COOPEALIANZA**, **R.L.** continuará en su ruta de seguir generando solidez y confianza.

INMOBILIARIA ALIANZA, S.A.

Inmobiliaria Alianza, S.A. es una empresa subsidiaria de **COOPEALIANZA, R.L.**, la cual es poseedora del 100% del capital social accionario.

Esta subsidiaria está orientada de manera exclusiva a ofrecer sus servicios a **COOPEALIANZA, R.L.**, para lo cual se le han asignado los procesos de administración y venta de bienes realizables, administración de los bienes inmuebles de uso, vehículos y equipos tecnológicos. A su vez, también presta los servicios de seguridad y limpieza, convirtiéndose en un soporte para la gestión de la Cooperativa.

A continuación se incluyen los datos más relevantes de Inmobiliaria Alianza, S.A., tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre del 2012.

Fecha de fundación	15 de diciembre de 1999
Experiencia	13 años
Propiedad de la participación accionaria	100% COOPEALIANZA, R.L.
Puestos de trabajo directo	93 colaboradores
Activos totales	¢2.407.357.549
Obligaciones con entidades	¢1.612.486.362
Patrimonio	¢694.297.808
Capital Social	¢342.600.000
Utilidades del periodo antes de impuestos	¢141.196.828
Impuesto de renta del periodo	¢45.175.737
Utilidades del periodo después de impuestos	¢96.021.090
Coordinador de Subsidiarias	Harold Arias Quesada
Gerente General	Francisco Montoya Mora
Auditor Interno	Carlos Hernández Calvo
Presidente Junta Directiva	Ólger Rodríguez Montero

INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación se muestran los saldos al 31 de diciembre del 2012 registrados en las partidas de Activos Totales, Bienes de Uso, Obligaciones con Entidades Financieras y Rentabilidad de la empresa, de Inmobiliaria Alianza, S.A.

ACTIVOS TOTALES

Al cierre del 2012, Inmobiliaria Alianza, S.A. registra en activos totales la suma de ¢2.407.357.549, lo que representa un crecimiento nominal de ¢434.264.092, equivalente a un incremento del 22% respecto al 2011. El crecimiento mostrado resulta ser el porcentaje mayor alcanzado por la empresa en el último quinquenio.

En el cuadro N° 12 se muestra el total de activos al final de los periodos 2008 – 2012 y en términos relativos el crecimiento anual que ha mantenido Inmobiliaria Alianza, S.A. en los últimos cinco años.

Cuadro N° 12 INMOBILIARIA ALIANZA, S.A. ACTIVOS TOTALES

2008-2012

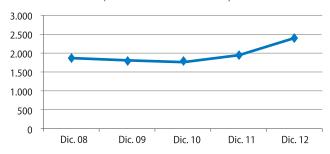
MONTO	CRECIMIENTO
¢2.407.357.549	22,00%
¢1.973.093.457	9,55%
¢1.801.102.091	-0,80%
¢1.815.599.805	-2,51%
¢1.862.260.094	33,13%
	¢2.407.357.549 ¢1.973.093.457 ¢1.801.102.091 ¢1.815.599.805

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

En el Gráfico N° 7 se puede apreciar los crecimientos promedios en Activos Totales que ha mantenido Inmobiliaria, Alianza S.A. durante el último quinquenio, pudiéndose observar que la empresa ha mostrado un crecimiento constante, que se incrementa en el último periodo con cierre al 31 de diciembre del 2012.

Gráfico N° 7 Activos Totales Comportamiento Anual

2008 - 2012 (en millones de colones)



Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

El crecimiento logrado por Inmobiliaria Alianza, S.A. durante el periodo 2012, se debe al aporte y esfuerzo de las personas en sus puestos de trabajo, quienes tenían claro los objetivos comerciales y estratégicos definidos en la planificación estratégica y financiera aprobada para este periodo.

BIENES DE USO

Al cierre del 2012, Inmobiliaria Alianza, S.A. registra en Bienes de Uso: terrenos, edificios, vehículos, motocicletas, equipo de seguridad y mobiliario y equipo, por la suma de ¢1.932.797.930, lo que representa un crecimiento nominal de ¢266.225.226, equivalente a un incremento del 15,97% respecto al 2011. El crecimiento mostrado resulta ser el porcentaje mayor alcanzado por la empresa en el último quinquenio.

En el cuadro N° 13 se muestra el saldo registrado en la partida Bienes de Uso al final de los periodos 2008 – 2012 y en términos relativos, el crecimiento anual que ha mantenido Inmobiliaria Alianza, S.A. en los últimos cinco años.

Cuadro N° 13 INMOBILIARIA ALIANZA, S.A. BIENES DE USO

2008-2012

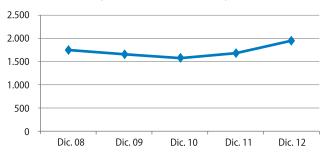
PERIODO	MONTO	CRECIMIENTO
2012	¢1.932.797.930	15,97%
2011	¢1.666.572.704	3,78%
2010	¢1.605.878.995	-3,78%
2009	¢1.668.888.471	-3,71%
2008	¢1.733.279.665	32,37%

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

En el Gráfico N° 8 se puede apreciar el comportamiento de la partida Bienes de Uso que ha mantenido Inmobiliaria Alianza, S.A. durante el último quinquenio.

Gráfico N° 8 Bienes de Uso Comportamiento Anual

2008 - 2012 (en millones de colones)



Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Tal como se muestra en el gráfico anterior, la partida Bienes de Uso se incrementa en los años 2011 y 2012, siendo el registro al último cierre contable el de mayor crecimiento. Los decrecimientos que se muestran en los periodos que preceden a los dos últimos años, obedecen principalmente a las depreciaciones de los equipos de seguridad y cómputo, las cuales anualmente son bastante representativas y por lo tanto disminuyen en el valor en libros de estos activos.

OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS

La partida de obligaciones con entidades financieras en Inmobiliaria Alianza, S.A. desempeña un rol preponderante en la empresa, pues por medio del financiamiento externo es como esta entidad logra adquirir la mayoría de sus activos para bienes de uso. Es importante indicar que para cada financiamiento bancario, la entidad prestataria, realiza un análisis previo de la condición financiera y contable de esta empresa.

Puesto que Inmobiliaria Alianza, S.A. muestra una excelente situación financiera, ha podido acceder a financiamientos en el Banco Popular y Desarrollo Comunal y en el Banco BCT S.A., lo que ha permitido continuar con los planes de inversión.

Al cierre del 2012, Inmobiliaria Alianza, S.A. registra en obligaciones con entidades financieras, la suma de ¢1.619.670.826, lo que representa un crecimiento nominal de ¢320.603.597, equivalente a un incremento del 24,67% respecto al 2011.

En el cuadro N° 14 se muestra el saldo que se registra en las obligaciones con entidades financieras al final de los periodos 2008 – 2012 y, en términos relativos, el crecimiento anual que ha mantenido Inmobiliaria Alianza, S.A., en los últimos cinco años.

Cuadro N° 14
INMOBILIARIA ALIANZA, S.A.
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS

2008-2012

PERIODO	MONTO	CRECIMIENTO
2012	¢1.619.670.826	24,67%
2011	¢1.299.067.229	13,48%
2010	¢1.144.731.108	-9,36%
2009	¢1.262.953.204	-8,31%
2008	¢1.377.462.069	40,84%

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Al determinarse la razón de endeudamiento (obligaciones con entidades financieras / patrimonio) resulta ser 2,59 veces, el cual se considera relativamente bajo, incluso al sensibilizarse tomando como base el capital social (obligaciones con entidades financieras / patrimonio), el indicador sería de 4,72 veces, el cual continúa siendo bajo. Esta razón de endeudamiento evidencia que la Inmobiliaria Alianza, S.A. puede continuar recurriendo al endeudamiento externo, para continuar creciendo y por ende siendo un soporte para **COOPEALIANZA, R.L.**

RENTABILIDAD EMPRESARIAL

La generación de rentabilidad en Inmobiliaria Alianza, S.A. para el año 2012 fue extraordinaria, ya que se generó la suma de ¢96.021.091, lo que representa un incremento de las utilidades en 134%, tomando como referencia el año 2011.

Cuadro N° 15
INMOBILIARIA ALIANZA, S.A.
UTILIDADES DEL PERIODO

2008-2012

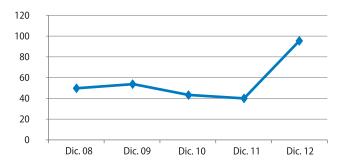
PERIODO	MONTO	CRECIMIENTO
2012	¢96.021.091	134,09%
2011	¢41.019.262	-7,70%
2010	¢44.442.698	-19,17%
2009	¢54.985.938	7,76%
2008	¢51.024.253	41,54%

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

En el gráfico N° 9 se puede visualizar el incremento en términos absolutos, el cual resulta ser muy significativo.

Gráfico N° 9 Utilidades del Periodo Comportamiento Anual

2008 - 2012 (en millones de colones)



Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Al generarse la suma de ¢96.021.091, obliga a que Inmobiliaria Alianza, S.A., en su condición de sociedad anónima, deba pagar por concepto de impuesto de renta, la suma de ¢45.175.737.

La generación de utilidades demuestra que Inmobiliaria Alianza, S.A. es una empresa exitosa que tiene una buena gestión, una excelente administración de riesgo y sobre todo un enfoque correcto, puesto que sirve de instrumento de apoyo a **COOPEALIANZA**, **R.L.** y además opera por sí misma de forma independiente, eficiente y contribuye al desarrollo económico del país mediante su aporte tributario.

DATOS ADICIONALES

En la actualidad Inmobiliaria Alianza, S.A. es la propietaria de los terrenos en que se ubican las oficinas de **COOPEALIANZA, R.L.** tal como se detalla a continuación.

PÉREZ ZELEDÓN

- Edificio Corporativo (3 pisos)
- Edificio y Parqueo El Brillante (4 pisos)
- Casa Consejo de Administración
- Sucursal San Isidro
- Periférica Rivas
- · Periférica Cajón
- · Periférica Pejibaye

OSA

· Palmar Norte

CORREDORES

Ciudad Neilly

GOLFITO

Golfito

COTO BRUS

San Vito

SAN JOSÉ

• San José (Avenida Segunda)

MORA

· Ciudad Colón

NARANJO

Naranjo

BUENOS AIRES

Buenos Aires

NICOYA

Nicoya

Además tiene propiedades para construir oficinas para el uso exclusivo de **COOPEALIANZA**, **R.L.** en Ojo de Agua del distrito de Ciudad Cortés de Osa, en el distrito de Laurel de Corredores, en Quepos de Aguirre, en Santa Cruz de Guanacaste, en San Pedro de Poás y en Guápiles de Pococí.

Es propietaria de una flotilla de doce vehículos y seis motocicletas, distribuidos entre todas las regiones del país donde se mantienen oficinas de **COOPEALIANZA**, **R.L.**

A continuación se resumen las principales acciones del periodo 2012:

- **Proceso de bienes realizables:** Se gestionó la venta de bienes recibidos en dación en pago o por remate judicial en **CODPEALIANZA**, **R.L.** por una suma superior a los ¢794.000.000, con lo cual contribuye al logro de los objetivos de la Cooperativa, tanto en la venta de bienes realizables como la colocación de crédito.
- Desarrollo de los proyectos de infraestructura: se concretaron un total de 16 proyectos, correspondientes principalmente a: remodelaciones y acondicionamiento de oficinas para incentivar a los inversionistas, remodelación del edificio de Nicoya, posterior al terremoto del 5 de setiembre, acondicionamiento del Comercial Alianza de Palmar Norte, remodelación del edificio de la Sucursal San Isidro y de la Casa del Consejo de Administración. Con estas remodelaciones se busca ofrecer en el tema de infraestructura a los asociados, clientes y colaboradores, instalaciones modernas, acordes con altos estándares de diseño y construcción y el cumplimiento de las regulaciones legales.
- Administración de los servicios de seguridad y limpieza: estandarizando la calidad, por medio de un recurso humano debidamente capacitado. En la actualidad mantiene una planilla de 82 empleados para atender los servicios de seguridad y misceláneos.
- Administración de vehículos: la administración de la flotilla vehicular ha permitido asegurar una adecuada operación y eficiente utilización de los vehículos. Durante el 2012 se adquirió un nuevo vehículo, para atender más eficientemente las necesidades de transporte.
- Adquisición y arrendamiento de equipos de oficina: adicionalmente se realizaron algunas inversiones en
 equipos tales como computadoras, aires acondicionados, cámaras de seguridad, entre otros, con el fin principal de arrendarlos y dar soporte a GOOPEALIANZA, R.L.

FIDEICOMISOS ALIANZA, S.A.

Es una empresa subsidiaria propiedad 100% de **COOPEALIANZA, R.L.**; actualmente no mantiene operaciones y está en proceso de disolución legal.

En la sesión N°1926, del 25 de noviembre del 2011, del Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.**, mediante los acuerdos N°13233-11-2011 y N°13234-11-2011, se tomó la decisión de iniciar los trámites para la liquidación y disolución legal de la empresa Fideicomisos Alianza, S.A., ya que en las nuevas condiciones de operación, acogiendo las recomendaciones de la Sugef, perdería su razón de ser, al no poder desarrollar actividades complementarias a las ejecutadas por la Cooperativa.

Con el propósito de evitar vacíos legales para la liquidación y desinscripción de esta empresa como parte del Grupo Financiero Alianza, el Consejo de Administración presentó ante la XLI Asamblea General de **COOPEALIANZA**, **R.L.** una autorización que le faculte a ejecutar este acto, tomándose el acuerdo No. 19-03-2012.

A continuación se incluyen los datos más relevantes de Fideicomisos Alianza, S.A., tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre del 2012.

Fecha de fundación	21 de setiembre de 1995
Condición actual	Proceso de disolución legal
Propiedad de la participación accionaria	100% COOPEALIANZA, R.L.
Puestos de trabajo directo	No tiene personal
Activos totales	¢70.000.000
Patrimonio	¢70.000.000
Capital Social	¢70.000.000
Utilidades del periodo antes de impuestos	¢O
Coordinador de Subsidiarias	Harold Arias Quesada.
Gerente General	Francisco Montoya Mora.
Auditor Interno	Carlos Hernández Calvo.
Presidente Junta Directiva	Juan Ignacio Sibaja Vargas.

CONSORCIO COOPERATIVO ALIANZA COMERCIAL, R.L.

(EMPRESA SUBSIDIARIA FUERA DEL GRUPO FINANCIERO ALIANZA)

El Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L. es una subsidiaria del **COOPEALIANZA, R.L.**, creada con fines estratégicos orientados a la eficientización de procesos operativos y la generación de rentabilidad.

El Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L. no forma parte del Grupo Financiero Alianza, pero desde del 6 de setiembre del 2011, se le remitió a la Superintendencia General de Entidades Financieras la solicitud formal de incorporación al Grupo, en concordancia con el acuerdo SUGEF 8-08.

Dentro de las funciones elementales del Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L. se encuentra la comercialización de productos como línea blanca, equipo de cómputo, celulares, audio, video y otros a los asociados de **COOPEALIANZA, R.L.** y los clientes en general. Así también, esta subsidiaria, desarrolla un papel muy importante en la administración de procesos operativos para las demás empresas del grupo, entre los que podemos citar la tramitación de las compras de los insumos, activos y servicios necesarios para la operación normal de todas las empresas y la realización de los pagos a los proveedores.

A continuación se muestran los datos más relevantes del Consorcio Cooperativo Alianza Comercial R.L., tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre del 2012.

Fecha de fundación	12 de enero del 2007
Excedentes	¢171.181.191,47
Experiencia	5 años
Participación en Capital Social	100% Coopealianza, R.L.
Puestos de trabajo directo	27 colaboradores
Tiendas:	San Isidro de El General Palmar Norte Naranjo Nicoya
Activos totales	¢538.039.959,80
Patrimonio	¢308.654.747,24
Capital Social	¢60.273.783,68
Reservas no redimibles	¢22.761.540,92
Excedentes brutos del periodo	¢489.756.282,24
Excedentes netos del periodo	¢171.181.191,47
Coordinador de Subsidiarias	Harold Arias Quesada
Gerente General	Francisco Montoya Mora
Auditor Interno	Carlos Hernández Calvo
Presidente Junta Directiva	Jimmy Ureña Quirós



INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación se muestra los saldos presentados por las partidas de Activos Totales, Inventarios, Ventas y los resultados netos del periodo con corte al 31 de diciembre de 2012, para el Consorcio Cooperativo Alianza Comercial. R.L.

ACTIVOS TOTALES

Al 31 de diciembre del 2012, el Consorcio Cooperativo Alianza Comercial. R.L. registra en activos totales un monto de ¢538.039.960, lo que significa un crecimiento nominal de ¢220.542.282, equivalente a un crecimiento relativo del 69% respecto al 2011. Este crecimiento es el más alto en los últimos cinco años, evidencia del desarrollo acelerado que ha mostrado esta empresa.

A continuación se muestra el cuadro N° 16, se pueden observar los saldos totales de los activos para los cierres de los periodos comprendidos entre el 2008 y el 2012.

Cuadro N° 16
CONSORCIO COOPERATIVO ALIANZA COMERCIAL, R.L.
ACTIVOS TOTALES

2008-2012

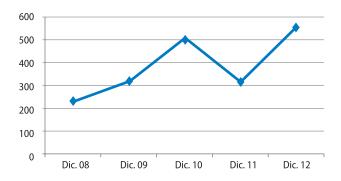
MONTO	CRECIMIENTO
¢538.039.960	69,49%
¢317.497.678	-36,93%
¢503.390.336	64,14%
¢306.678.209	36,11%
¢225.315.025	16,09%
	¢538.039.960 ¢317.497.678 ¢503.390.336 ¢306.678.209

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

En el gráfico N°10 mostrado a continuación se puede visualizar el comportamiento de los activos totales del Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L. entre los periodos 2008 al 2012.

Gráfico N° 10 Activos Totales Comportamiento Anual

2008-2012 (en millones de colones)



Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

El aumento significativo en los activos del Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L., para el año 2012, es evidencia del auge que ha tenido esta empresa, producto de los esfuerzos conjuntos de la administración y sus colaboradores. Es más significativo este logro si se considera que durante el 2011, los activos tuvieron una baja considerable producto del traslado de la Cartera de Crédito a **COOPEALIANZA, R.L.**, la cual aportaba al activo, en ese entonces, la suma de ¢243.725.488.

INVENTARIO DE MERCADERÍA

Al cierre del periodo 2012 el Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L. mantenía en inventario un saldo de ¢273.499.078, que resulta ser el más alto del último quinquenio, mostrando un crecimiento nominal, respecto al 2011, de ¢173.253.804, equivalente a crecimiento relativo del 172,83%.

En el cuadro N° 17 se puede observar los saldos de los inventarios al 31 de diciembre de los periodos comprendidos entre el 2008-2012, así como su variación relativa.

Cuadro N° 17 CONSORCIO COOPERATIVO ALIANZA COMERCIAL, R.L. INVENTARIO DE MERCADERÍA

2008-2012

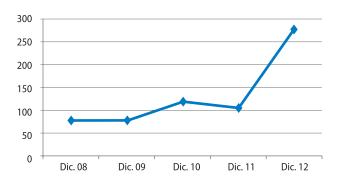
PERIODO	MONTO	CRECIMIENTO
2012	¢273.499.078	172,83%
2011	¢100.245.274	-15,17%
2010	¢118.168.026	50,22%
2009	¢78.665.734	1,77%
2008	¢77.295.306	10,50%

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Para observar más representativamente el comportamiento en los saldos del inventario que han mantenido el Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L., durante los periodos del 2008-2012, en el gráfico N° 11, se visualiza el crecimiento significativo de este rubro al 31 de diciembre del 2012.

Gráfico N° 11 Inventario de Mercadería Comportamiento Anual

2008-2012 (en millones de colones)



Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Como se puede interpretar a partir del gráfico anterior, en lo que respecta a los cinco años analizados, el inventario presentó un crecimiento sin precedentes al cierre contable del 2012, ya que creció en más de ¢273 millones. Este crecimiento tan significativo ha sido necesario para atender las ventas logradas por esta empresa, aspecto que se analizará más adelante.

VENTAS ANUALES

Para el Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L. las ventas constituyen su ingreso primordial, por lo que a mayores ventas se presume un mayor crecimiento de la empresa. Para el año 2012 se lograron ventas por un monto de ¢2.176.609.187, lo que significó en términos absolutos un crecimiento respecto al 2011 de ¢1.022.328.147 y en términos porcentuales el 88,57%, siendo este el año más exitoso de la historia de este empresa.

En el cuadro N° 18 se muestra las ventas del Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L. entre el 2008 y 2012.

Cuadro N° 18 CONSORCIO COOPERATIVO ALIANZA COMERCIAL, R.L. VENTAS ANUALES

2008-2012

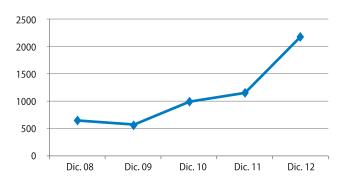
PERIODO	MONTO	CRECIMENTO
2012	¢2.176.609.187	88,57%
2011	¢1.154.281.040	14,15%
2010	¢1.011.211.608	78,58%
2009	¢566.239.745	-14,00%
2008	¢658.437.416	155,67%

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Seguidamente se muestra el gráfico N° 12, el cual permite observar de forma más representativa el comportamiento de las ventas para el Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L. a partir del 2008 y hasta el 2012.

Gráfico N° 12 Ventas totales Comportamiento Anual

2008-2012 (en millones de colones)



Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Como lo reflejan los datos del gráfico anterior, el crecimiento en ventas para el 2012 es el más importante logrado hasta la fecha, superando los ¢2.176 millones. Esto refleja el nivel de compromiso de todos los colaboradores de esta empresa, así como el apoyo incondicional de los órganos directivos para el logro de estos resultados tan trascendentales y sin precedentes para esta subsidiaria. Por otra parte, también se puede observar en el gráfico que en el último quinquenio los niveles de ventas han mostrado un comportamiento creciente, reforzando aún más los elementos que evidencian el crecimiento del **Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L.**

RESULTADOS DEL PERIODO

Los resultados del periodo constituyen el reflejo final de la gestión realizada, por lo que a un mayor nivel de ventas, en una empresa eficiente estas deben traducirse ineludiblemente en mayores resultados.

En el caso específico del Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L. esta premisa se cumple de forma más que satisfactoria, logrando para el periodo 2012 excedentes por ¢171.181.191, lo que representa un crecimiento en términos nominales de ¢110.694.267,00 y en términos relativos del 183,01%, respecto al 2011.

Cuadro N° 19
CONSORCIO COOPERATIVO ALIANZA COMERCIAL, R.L.
UTILIDADES DEL PERIODO

2008-2012

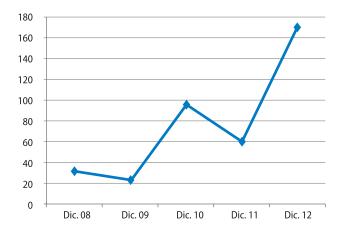
MONTO	CRECIMIENTO
¢171.181.191	183,01%
¢60.486.924	-36,78%
¢95.677.445	300,12%
¢23.912.463	-26,24%
¢32.421.351	114,47%
	¢171.181.191 ¢60.486.924 ¢95.677.445 ¢23.912.463

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Como complemento a los datos mostrados en el cuadro anterior, a continuación se presenta el gráfico N° 13, donde se pueden apreciar más fácilmente los resultados obtenidos por el Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L. en el último quinquenio.

Gráfico N° 13 Utilidades del Período Comportamiento Anual

2008-2012 (en millones de colones)



Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Como se muestra en el gráfico precedente, los resultados obtenidos por el Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L., mostraron un comportamiento ascendente para el 2012, superando todas las expectativas planteadas para este periodo. En síntesis, los resultados son reflejo de los logros tan importantes de esta empresa, constituyéndose en una entidad sólida y con proyecciones de crecimiento a futuro.

DATOS ADICIONALES

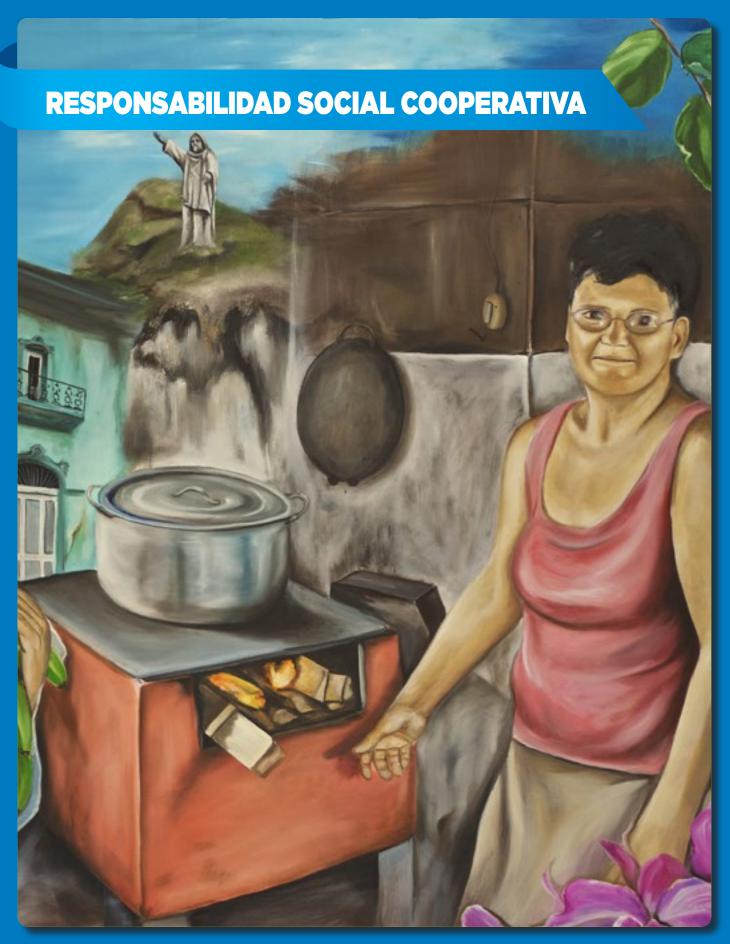
Actualmente, el Consorcio cuenta con cuatro puntos de ventas:

UBICACIÓN DE LA TIENDA	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
San Isidro de El General	Diagonal Sucursal San Isidro de COOPEALIANZA, R.L. , Pérez Zeledón, San José	2770-4646 2770-6464
Naranjo	Contiguo a COOPEALIANZA, R.L. , Naranjo, Alajuela	2451-6060
Nicoya	Contiguo a COOPEALIANZA, R.L. , Nicoya, Guanacaste	2685-4691
Palmar Norte	Contiguo a COOPEALIANZA, R.L. , Palmar Norte, Osa	2786-6676

Además, para que los asociados tengan un mayor acceso a los productos ofrecidos por el Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L., de forma periódica se organizan exhibiciones en las oficinas de **COOPEALIANZA, R.L.**, en diferentes lugares del país.

Entre los beneficios obtenidos por los clientes y asociados al adquirir los productos del Comercial Alianza se puede mencionar:

- Una tasa de interés y plazo para cancelar con las mejores condiciones del mercado.
- Los créditos le generan historial en el Sistema Financiero Nacional, el cual sirve como referencia en **GODPEALIANZA**, **R.L.** y otras entidades supervisadas, en caso de requerir financiamiento para otros fines.
- Los excedentes generados por el Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L. son trasladados a **GODEALIANZA**, **R.L.**, los cuales son distribuidos entre sus asociados.
- Colabora en el fortalecimiento de una empresa de Economía Social como lo es COOPEALIANZA, R.L., la cual es generadora de empleo, bienestar social y 100% costarricense.



Pintura en óleo "Nuestra Gente", autora Andrea Arias. Sala de Capacitación, Edificio Corporativo, Pérez Zeledón.



En **COOPEALIANZA, R.L.** existe satisfacción por haberse alcanzado buenos indicadores financieros, logro mantenido en forma sostenida en el periodo. De igual forma se obtuvieron buenos resultados desde la perspectiva social, hecho que se ha repetido en los últimos años, por medio de una proyección social responsable de la empresa, que involucra una serie de elementos relacionados con promocionar la igualdad de oportunidades, ofrecer servicios de calidad e invertir en programas y acciones que evidencian su carácter social.

Desde el enfoque de compromiso social, **GOOPEALIANZA**, R.L. ha logrado consolidar sus iniciativas de Responsabilidad Social, al fomentar una empresa segura, que brinda a sus asociados y clientes opciones de vivienda digna, programas dirigidos al desarrollo de facultades de adultos mayores, niños y jóvenes, así como el cumplimiento de los principios cooperativos mediante este tipo de inversiones.

Después de 41 años de trabajar en procura de las necesidades de sus asociados, GOOPEALIANZA, R.L. es una empresa que sigue conquistando el desarrollo, la rentabilidad y el compromiso, permitiendo brindar mediante sus programas mejor calidad de vida a sus más de 160.000 asociados en todo el país.

BALANCE SOCIAL

En **COOPEALIANZA, R.L.** los recursos destinados a los programas de Responsabilidad Social se revelan en lo que se ha denominado el Balance Social. En dicho instrumento se cuantifican los recursos financieros destinados al bienestar del asociado y la comunidad, que han permitido cumplir con cada uno de los siete principios cooperativos, a excepción del primer principio -Membresía Abierta y Voluntaria-, que se cuantifica en cantidad de personas.

En este año 2012, **COOPEALIANZA, R.L.** cumple 10 años de preparar y presentar a los delegados de la Asamblea General el Balance Social. Durante una década, de forma ininterrumpida, se ha mostrado los esfuerzos que realiza una entidad comprometida con el desarrollo social.

Desde el año 2003, COOPEALIANZA, R.L., mediante el Balance Social, ha podido mostrar el impacto de los recursos que destina a satisfacer necesidades sociales de los asociados y de las comunidades donde mantiene presencia.

Es importante agregar que en **COOPEALIANZA, R.L.** nos sentimos muy satisfechos de poder rendir cuentas de la inversión social realizada, ya que, sin duda, una entidad cooperativa no solo debe ser exitosa en su condición financiera, sino que debe también serlo y demostrar el impacto social, puesto que año tras año se destinan muchos recursos.

Para el año 2012, en COOPEALIANZA, R.L. el monto destinado a satisfacer las necesidades sociales de los asociados, de la Cooperativa y de las comunidades en las que se mantiene presencia ascendió a ¢5.079.699.478.

COOPEALIANZA R.L. BALANCE SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1 MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA	
Asociados al 31 de diciembre de 2011	150.870
Ingresos del 2012	12.395
Renuncias del 2012 Total de asociados al 31 de Diciembre de 2012	2.767
CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS	160.498
	¢71.881.595 ¢32.888.479
Asamblea General por Delegados Tribunal Electoral	¢833.511
Proceso de nombramiento de Delegados	¢21.994.892
Comisiones auxiliares del Consejo de Administración	¢16.164.713
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE SUS MIEMBROS	¢2.922.897.211
Compensación Limitada a sus miembros	
Incentivos en ahorros y créditos por pago planilla y cancelaciones automáticas	¢395.037.080
Distribución de Excedentes del 2011 por acuerdo	¢393.037.000
de Asamblea General	¢682.262.013
Rifas	¢21.584.579
Fondo Mutualista entregado a asociados y dolientes Póliza de Vida para saldos deudores	¢83.628.297 ¢456.007.385
Descuentos comerciales en el Centro Comercial Alianza	¢11.249.004
Fortalecimiento Institucional	
Reserva Legal del Período	¢753.753.973
Reserva de Fortalecimiento Económico del Período	¢603.003.178
4 AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	¢199.615.588
Tomadores de Decisiones	h (702 0 (2
Consejo de Administración	¢6.703.063
Órganos de control y supervisión Comité de Vigilancia	¢1.396.959
Auditoría Interna	¢1.2.896.380
Unidad de Riesgo	¢23.619.186
Supervisión prudencial de Sugef	¢36.000.000
Servicios de Auditoría Externa 5 EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN	¢19.000.000 ¢475.377.996
Comité de Educación	¢12.133.341
Capacitación a asociados, delegados, directores.	¢63.762.727
Capacitación a Trabajadores	¢170.751.227
Boletín informativo Alianza	¢1.781.300
Campaña de Fortalecimiento del Cooperativismo Informe de Gestión Anual y documentos complementarios	¢11.848.638 ¢4.049.650
Reserva de Educación	¢211.051.112
6 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	¢277.534.773
Aportaciones a COST S.A.	¢168.970.500
Aporte a Organismos Cooperativos	¢83.347.890
Apoyo a Organismos de Integración regionales	¢25.216.383
7 COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	¢1.132.392.315
Reserva de Responsabilidad Social	¢301.501.589
Reserva de Bienestar Social Soluciones Habitacionales	¢241.201.271 ¢81.569.885
Programas de desarrollo humano	¢11.728.22
Arraigo local	¢60.334.305
Responsabilidad ambiental	¢401.850.197
Apoyo al deporte	¢34.206.345
RECURSOS MONETARIOS DESTINADOS AL BALANCE SOCIAL	¢5.079.699.478

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS: UNA REALIDAD SOCIAL

A continuación se resumen las principales acciones ejecutadas en COOPEALIANZA, R.L. durante el periodo 2012, para garantizar que se cumple con los siete principios cooperativos y, por ende, garantizar que una cooperativa que cumple con la doctrina cooperativa, hace cooperativismo.





cooperativa de vínculo abierto más grande en activos totales y en asociados de Costa Rica. La base asociativa está conformada por empresarios, trabajadores públicos y privados, estudiantes, amas de casa, agricultores, comerciantes, empresarios, entre otros, lo que permite visualizar que es una organización de altísima potencialidad, por la diversidad de actores que la conforman.

Al 31 de diciembre del 2012, se registró un total de 160.504 asociados. Esto representa el 18% de la población cooperativa del país, tomando como base los datos del IV Censo Nacional Cooperativo 2012, que define que en Costa Rica hay 887.335 personas cooperativisadas, razón por la cual **COOPEALIANZA**, **R.L.** se constituye en una organización referente dentro del sector cooperativo y de la economía social.

Durante el periodo 2012 se asociaron 12.395 personas y renunciaron 2.761, con lo cual la cantidad de asociados se incrementó en 9.634, lo que representa el mayor incremento nominal de los últimos cinco años. Estos crecimientos constantes en la base asociativa demuestran, sin lugar a dudas, que **COOPEALIANZA**, **R.L.** proyecta **Solidez y Confianza**. En el cuadro siguiente se muestra el comportamiento del último quinquenio:

Cuadro N° 20 COOPEALIANZA, R.L. ASOCIADOS

Periodos 2008- 2012

PERIODO	CANTIDAD ASOCIADOS	INCREMENTO NOMINAL	INCREMENTO PORCENTUAL
2012	160.504	9.634	6,39%
2011	150.870	7.096	4,94%
2010	143.774	6.599	4,81%
2009	137.175	5.154	3,90%
2008	132.021	8.793	7,14%

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Otro aspecto interesante de valorar es la conformación por género de la base asociativa, que resulta ser bastante equilibrada, puesto que del total de asociados el 56% son varones y el 44% mujeres. En el cuadro siguiente se detalla esta información:

Cuadro Nº 21 COOPEALIANZA, R.L. BASE ASOCIATIVA POR GÉNERO

Al 31 de diciembre del 2012

GÉNERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Masculino	89.596	56%
Femenino	70.224	44%
TOTALES	160.498	100%

Fuente: Gerencia Financiera. COOPEALIANZA, R.L.

Dentro de la valoración de acciones que demuestran el cumplimiento del Primer Principio Cooperativo, no se puede omitir la generación de 628 puestos de trabajo directos por parte de **COOPEALIANZA, R.L.** y las Subsidiarias. Además, es interesante dar a conocer que estas son entidades que emplean hombres y mujeres en función de sus capacidades y conocimientos, ya que del total de colaboradores el 55% son mujeres y el 45% son varones. En el cuadro No. 22 se detalla esta información.

Cuadro Nº 22 COOPEALIANZA, R.L. Y SUBSIDIARIAS FUERZA LABORAL POR GÉNERO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

EMPRESA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
COOPEALIANZA, R.L.	287	219	506
Inmobiliaria Alianza, S.A.	43	50	93
Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L.	11	18	29
TOTAL	341	287	628
Porcentaje	55%	45%	100%

Fuente: Departamento de Recursos Humanos.

Un dato importante es que, la mayoría de empleos generados por **COOPEALIANZA, R.L.** y Subsidiarias están concentrados fuera del Gran Área Metropolitana (GAM), en zonas que por lo general cuentan con poca oferta laboral, lo que sin duda beneficia de forma directa a los colaboradores, familias y comunidades.

Con la información anterior se puede determinar que en **COOPEALIANZA, R.L.**, durante el periodo 2012 se cumplió con el Primer Principio Cooperativo.

CONTROL DEMOCRÁTICO DE SUS MIEMBROS

La democracia es para COOPEALIANZA, R.L. unos de sus principios más importantes y es gracias a él que las decisiones colectivas son adoptadas mediante mecanismos de participación directa o indirecta de sus miembros.

Durante el periodo 2012, se realizaron dos actividades democráticos relevantes, la XLI Asamblea General Ordinaria y las Asambleas Regionales para el Nombramiento de los Delegados que representarán a toda la base asociativa en las Asambleas Generales Ordinarias de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El 24 de marzo del 2012 se celebró la XLI Asamblea General Ordinaria. Esta representa a la autoridad máxima constituida por los Delegados y Delegadas de la Cooperativa y expresa su voluntad colectiva. Se efectuó con buen suceso y se contó con una asistencia superior al 85% de los delegados convocados.

Entre los puntos más relevantes del desarrollo de esta Asamblea General se destaca la aprobación de:

- Informes de Gestión y de Gobierno Corporativo.
- Estados Financieros Auditados.
- Distribución de excedentes.
- Reforma parcial al Estatuto Social de **COOPEALIANZA**, **R.L.**
- Aprobación de los lineamientos para el reconocimiento de pago de dietas a los miembros del Consejo de Administración y el Comité de Apoyo.

Además, como otras manifestaciones del principio democrático, se eligieron cuatro directores propietarios del Consejo de Administración, dos miembros del Comité de Vigilancia y dos representantes para el Comité de Educación y Bienestar Social.

Para el proceso eleccionario, un total de 14 delegados presentaron su candidatura, entre los aspirantes al Consejo de Administración y Comités de Apoyo que elige la Asamblea General, que para garantizar la transparencia se inscribieron de previo ante el Tribunal Electoral.

NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS

Luego de celebrada la XLI Asamblea General por Delegados, ellos culminaban su nombramiento como tales, que habían ejercido por cuatro años.

Es así como se procedió a realizar, entre los meses de julio y septiembre, el proceso de nombramiento de delegados, para nombrar un total de 300 delegados propietarios y 60 suplentes, conforme los define el Estatuto Social de **COOPEALIANZA**, **R.L.**

Para efectuar el nombramiento de los delegados, el Consejo de Administración procedió a convocar 46 Asambleas. En este sentido es importante resaltar que se constató que **COOPEALIANZA**, **R.L.** mantiene asociados en los 81 cantones del país.

Las 46 Asambleas Regionales se celebraron en los 27 cantones donde mantiene presencia física **COOPEALIANZA, R.L.** En el cuadro No. 23, se detalla la cantidad de delegados nombrados por cada una de las subregiones administrativas.

Cuadro No. 23 COOPEALIANZA, R.L. CANTIDAD DE DELEGADOS NOMBRADOS POR REGIÓN ADMINISTRATIVA

CHOROTEGA				
CañasNicoyaLiberiaSanta CruzLa CruzUpalaPuntarenas	Cantidad de delegados nombrados Propietarios: 41 Suplentes. 8			
OCCIDENTE				
PoásNaranjoHerediaCoronadoMora	Cantidad de delegados nombrados Propietarios: 44 Suplentes: 9			
PÉREZ ZELEDÓN				
Pérez ZeledónBuenos AiresAguirreParrita	Cantidad de delegados nombrados Propietarios: 132 Suplentes: 26			
CARIBE				
LimónSiquirresGuacimoSarapiquí	Cantidad de delegados nombrados Propietarios: 13 Suplentes: 2			
METROPOLITANA				
San JoséDesamparadosCartago	Cantidad de delegados nombrados Propietarios: 18 Suplentes: 4			
PACÍFICO SUR				
OsaCorredoresCoto BrusGolfito	Cantidad de delegados nombrados Propietarios: 52 Suplentes: 11			

En las 46 Asambleas Regionales participaron más de 2500 asociados, lo cual se consideró un éxito, puesto que permitió mantener contacto directo con un buen porcentaje de la base asociativa, lo que se constituye en un espacio muy valioso para para trasladar a los asociados información sobre la marcha de la Cooperativa. Los temas que se desarrollaron en estos espacios se resumen a continuación:

- a. Año Internacional de las Cooperativas.
- b. **COOPEALIANZA**: Generador de Confianza.
- c. Creencias Organizacionales.
- d. Rol del Delegado.

Además, una vez ratificados los 360 delegados propietarios y suplentes, se les convocó para que participaran de las jornadas "Conversando entre Dueños", que consistieron en una serie de 16 reuniones celebradas en todo el país y cuya función era servir de inducción para los participantes.

En la aplicación de este principio, COOPEALIANZA, R.L., durante el 2012 invirtió ¢71.881.595,00.



PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE SUS MIEMBROS

COOPEALIANZA, R.L. es la cooperativa de ahorro y crédito de vínculo abierto más grande de Costa Rica, la cual ha crecido y desarrollado por la confianza que le han depositado todos sus asociados, que contribuyen con sus aportes mensuales de Capital Social, lo que ha permitido construir un patrimonio sólido, que son los cimientos de esta empresa.

Una de las particularidades de **COOPEALIANZA**, **R.L.** es que el bajo monto de las cuotas mensuales de Capital Social que debe aportar cada uno de los asociados, no le restringe el ingreso de nuevos asociados. Por el contrario, más bien se incentiva la atracción y permanencia de estos.

COOPEALIANZA, R.L., a diferencia de las entidades financieras tradicionales, es controlada de manera democrática por sus asociados, quienes son los que eligen libre y voluntariamente, sin importar el aporte económico de las personas, a sus representantes en los 81 cantones del territorio nacional, para que estos conformen la Asamblea General por Delegados, compuesta por 300 participantes.

A **COOPEALIANZA**, **R.L.** realmente le importa el bienestar de sus asociados y sus familiares, por esa razón se mantiene lo que se denomina el Fondo Mutualista, que se fondea con los recursos de la Reserva de Bienestar Social, que tiene la finalidad de ofrecer al asociado o su familia una ayuda económica que le permita sufragar parte de los gastos fúnebres en caso de fallecimiento del asociado y de familiares cercanos.

- En caso de muerte de un asociado se entrega al beneficiario una ayuda por \$400.
- En caso de muerte de cónyugue o hijos del asociado se entrega una ayuda de \$300.
- En caso de muerte de los padres del asociado se entrega una ayuda de \$200.

Durante el periodo 2012, se otorgaron 665 ayudas por un monto de ¢83.628.297, distribuidos de la siguiente manera según cada mes:

Cuadro No. 24 COOPEALIANZA, R.L. AYUDAS TRAMITADAS DEL FONDO MUTUALISTA

De enero a diciembre del 2012

MES	CANTIDAD AYUDAS	MONTO
Enero	58	¢7.663.344
Febrero	58	¢7.267.740
Marzo	50	¢6.703.976
Abril	39	¢4.983.457
Mayo	61	¢7.487.724
Junio	56	¢6.970.512
Julio	51	¢6.325.616
Agosto	55	¢6.665.720
Setiembre	66	¢7.964.720
Octubre	65	¢7.978.256
Noviembre	64	¢7.998.368
Diciembre	42	¢5.618.864
TOTAL	665	¢83.628.297

Por otro lado, **COOPEALIANZA**, **R.L.** desde hace mucho mantiene el denominado fondo de la Protectora de Crédito, el cual fue constituido con el aporte mensual solidario obligatorio de los deudores de **COOPEALIANZA**, **R.L.**, que aportan un pequeño porcentaje que ha ido creciendo a través del tiempo, lo permite mantener asegurada la Cartera de Crédito formalizada en la Cooperativa, para aquellos asociados que mantienen créditos por un saldo deudor de hasta ¢50.000.000 sin que este beneficio le signifique un incremento de su cuota. Durante el periodo 2012, **COOPEALIANZA**, **R.L.**, le pagó al Instituto Nacional de Seguros, por concepto de la póliza de vida de los deudores, un monto de ¢456.007.385.

Durante el periodo, el Instituto Nacional de Seguros asumió 105 indemnizaciones de la póliza de vida de los deudores por un monto de ¢261.516.179.

Además, con recursos de la Protectora de Crédito, se tramitan ayudas a asociados para el pago de cuotas de créditos en **GOOPEALIANZA**, **R.L.**, en caso que las personas

sufran quebrantos de salud o tengan problemas económicos temporales. Estas ayudas se activan en el caso que el asociado tenga una incapacidad temporal para trabajar y no pueda generar los ingresos requeridos para hacer frente a las operaciones crediticias que mantiene con **COOPEALIANZA, R.L.** Para acceder a este beneficio el asociado deberá cumplir con los requisitos estipulados para este beneficio, regulado por el Reglamento de los Fondos Sociales de **COOPEALIANZA, R.L.**

De igual manera, siempre con los recursos del Fondo de Protectora de Crédito, se puede acceder el beneficio de las Ayudas Solidarias por desempleo, lo que permite brindar ayuda a los asociados que estén asumiendo la obligación crediticia en **COOPEALIANZA**, **R.L.** y estén desempleados o que se les haya disminuido la jornada ordinaria de trabajo.

En el año 2012, con recursos de la Protectora de Crédito se brindaron 422 ayudas directas, por un monto de ¢39.566.149. A continuación se detallan las ayudas brindadas con este fondo en forma mensual:

Cuadro No.25 GOOPEALIANZA, R.L. AYUDAS TRAMITADAS PROTECTORA DE CRÉDITO

De enero a diciembre del 2012

MES	CANTIDAD AYUDAS	монто	
Enero	29	¢3.917.487,10	
Febrero	28	¢2.176.286,87	
Marzo	23	¢2.530.597,99	
Abril	35	¢2.759.808,50	
Mayo	38	¢3.486.353,27	
Junio	28	¢2.132.656,00	
Julio	44	¢5.381.287,51	
Agosto	33	¢2.609.431,47	
Setiembre	37	¢2.508.348,62	
Octubre	37	¢3.230.930,31	
Noviembre	50	¢5.546.654,46	
Diciembre	44	¢3.286.307,70	
TOTAL	422	¢39.566.149,80	

Otros beneficios brindados por **COOPEALIANZA**, **R.L.**, durante el periodo 2012, que resultaron ser de gran impacto para mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias, son los siguientes:

- Incentivos con tasas de interés más atractivas en ahorros y créditos cuando el asociado hace la deducción por planilla o cancelaciones automáticas, por un monto de ¢395.037.080.
- Se distribuyeron por concepto de excedentes entre todos los asociados la suma de ¢682.262.013.
- Se realizaron rifas promocionales entre los asociados usuarios de servicios por la suma de ¢21.584.579.
- Se aplicaron descuentos en la compra de productos en el Centro Comercial Alianza por un monto de ¢11,249.004.

Además de las partidas anteriores, el patrimonio de **COOPEALIANZA, R.L.** se fortalece a favor de sus asociados, para lo que se destinan a reservas no redimibles la suma de ¢1.356.757.150, esto por trasladar el 25% de los excedentes generados a la Reserva Legal y un 20% a la Reserva de Fortalecimiento Económico.

Conforme a lo anterior se puede demostrar que COOPEALIANZA, R.L., invirtió en el cumplimiento del principio cooperativista "Participación Económica de sus Miembros", durante el periodo 2012, la suma de \$\foatz2.922.897.211.



AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Por su naturaleza como organización social, COOPEALIANZA, R.L. es una empresa dirigida por personas cuya toma de decisiones siempre estará enmarcada en la búsqueda del beneficio de la mayoría de sus asociados y no en su propio bienestar, y por lo tanto se administra imposibilitando que los conflictos de intereses personales prevalezcan.

Para que este propósito sea logrado en buen término en **GODPEALIANZA**, **R.L.**, se han aprobado e implementado una serie de normas derivadas de lo establecido en su Estatuto Social, que rigen el actuar de sus miembros, garantizando así su transparencia e integridad. Es importante destacar que este marco normativo interno se implementa en consonancia con las leyes y reglamentos costarricenses que regulan no sólo a las cooperativas sino también a las instituciones que conforman la industria financiera.

Con el propósito de seguir fortaleciendo y de generar mayor confianza, garantizando la integridad de los actuares de todos sus colaboradores, **COOPEALIANZA**, **R.L.** dispone de un Código de Gobierno Corporativo del Grupo Financiero Alianza, y de un Código de Ética de **COOPEALIANZA**, **R.L.** y Subsidiarias.

El Código de Gobierno Corporativo establece los principios de actuación lo referente al ejercicio de la dirección de la empresa, así como los mecanismos y reglas necesarias para garantizar una adecuada administración en las empresas del Grupo Financiero Alianza. Este se encuentra a disposición del público en general visitando la página web de **CODPEALIANZA**, **R.L.** (www.coopealianza.fi.cr).

Por su parte, el Código de Ética de **GOOPEALIANZA**, **R.L.** incluye normas y principios éticos que deben inspirar la conducta de todas las personas que intervienen en la gestión directiva, apoyo y administrativa de **GOOPEALIANZA**, **R.L.** y Subsidiarias, con la finalidad de:

- a. Promover y mantener la confianza y seguridad, de **COOPEALIANZA, R.L.** y Subsidiarias.
- b. Fortalecer el Gobierno Corporativo.
- c. Garantizar la transparencia e integridad de los directores, colaboradores e integrantes de los Comités de Apoyo.
- d. Prevenir conductas inadecuadas, que puedan afectar la imagen de **COOPEALIANZA**, **R.L.** y Subsidiaras.
- e. Declarar de carácter vinculante el apego al Estatuto Social y el Código de Gobierno Corporativo en la aplicación de las normas internas y externas vinculantes y principios éticos.

Indica también que los comportamientos de los miembros del Consejo de Administración, Comités de Apoyo y trabajadores deben estar apegados a los principios de moralidad, ética y legalidad, demostrando honestidad, respeto, honorabilidad, solvencia moral, integridad y transparencia; de manera que puedan transmitir confianza y seguridad a los asociados, inversionistas, delegados, autoridades de supervisión, colaboradores, comunidad y público en general.

Asimismo, en **COOPEALIANZA**, **R.L.** y Subsidiarias primará la premisa de anteponer la observancia de los principios éticos al logro de las metas comerciales.

Además, define que los miembros del Consejo de Administración, Comités de Apoyo y colaboradores deben ser idóneos para sus puestos, con conocimiento del negocio y de la normativa de supervisión y mostrar total respeto de la normativa interna, con el propósito de garantizar la sostenibilidad y permanencia de **CODPEALIANZA, R.L.**

En **GOOPEALIANZA, R.L.** la gestión que se realiza es complementada con la labor llevada a cabo por los Comités de Apoyo nombrados por el Consejo de Administración, unos definidos por normativa de supervisión y otros por normativa interna. Por su parte el Consejo de Administración se apoya en la evaluación sobre la estructura de control interno, realizada por la Auditoría Interna Corporativa.

Del mismo modo están claramente definidos los procedimientos necesarios para la contratación de la Auditoría Externa, por lo que en el Estatuto Social de **COOPEALIANZA**, **R.L.** establece que deberá someterse a una auditoría externa anual, la cual deberá ser realizada

por un despacho de contaduría, inscrito en el Registro de Auditores Elegibles que mantiene la Sugef, la cual debe demostrar idoneidad y experiencia profesional, además de contar con una adecuada estructura organizativa y personal capacitado, según las disposiciones legales vigentes y las normas establecidas por los organismos supervisores. Asimismo, deberá cumplir los requisitos definidos en la normativa vigente.

Para el periodo 2012 la firma de Contadores Públicos Despacho Lara Eduarte S.C., realizó la auditoría de los Estados Financieros que serán presentados en la XLII Asamblea General Ordinaria por Delegados.

Para lograr un cumplimiento adecuado de este Cuarto Principio Cooperativo durante el 2012, COOPEALIANZA, R.L. ha invertido un monto de ¢199.615.588.





EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

Desde el enfoque de la doctrina cooperativa, el cumplimiento del Quinto Principio Cooperativo implica un amplio proceso de socialización que debe prolongarse a lo largo del tiempo; por esa razón en COOPEALIANZA, R.L. siempre se ha considerado que educación, capacitación e información son elementos claves, mediante las cuales los individuos logran un crecimiento personal, que les permite abrir nuevas alternativas de desarrollo.

En concordancia con lo anterior, en **GOOPEALIANZA, R.L.**, para poner en práctica este principio, se ha preparado tanto información dirigida a asociados, como capacitaciones para los delegados, colaboradores, miembros de los comités de apoyo y directores, en procura de lograr cambios conductuales en el contexto personal y laboral, lo cual ha permitido mejorar el desempeño operativo y financiero de la organización.

Esta mejora en el desempeño de la organización obedece, en buena parte, a que dentro de los objetivos estratégicos de la empresa se ha definido que, para el mediano plazo, se requiere alcanzar la Grandeza Organizacional y por ende, un rendimiento superior sostenido.

Para lograr este objetivo se requiere liberar el talento de las personas, al reconocer que a los seres humanos se les debe motivar y controlar, desde una visión integral, reconociendo que todos los individuos estamos conformados por cuatro dimensiones: Mente, Espíritu, Cuerpo y Corazón.

Para dar los primeros pasos en procura de la Grandeza Organizacional, al inicio del año se definieron las Metas Crucialmente Importantes (MCI) e inmediatamente se inició un proceso de formación, al equipo gerencial y a un grupo de personas que se denominaron los "Coach" de las 4 Disciplinas de la Ejecución (4DX); quienes tuvieron la responsabilidad de asegurar el conocimiento y la puesta en práctica de la metodología en la organización, en procura de una cultura de enfoque y ejecución.

Durante el año 2012, siempre el fin de desarrollar la cultura de enfoque y ejecución, se desarrollaron 87 temas de capacitación, dirigidos a los colaboradores de **COOPEALIANZA**, **R.L.** y Subsidiarias, como parte inicial del programa que permitirá que **COOPEALIANZA**, **R.L.** alcance la Grandeza Organizacional, y para fortalecer los conocimientos y habilidades del personal y los comités de apoyo. Los temas definidos se desarrollaron en 293 actividades de capacitación y desarrollo, en las que se invirtió en promedio de 40,37 horas por persona.

En las 293 actividades de capacitación desarrolladas, se capacitaron 687 personas entre colaboradores regulares, comités de apoyo, directores y practicantes. El porcentaje de satisfacción general alcanzado entre los participantes a estas actividades formativas fue de un 95,26%.

Además, conjuntamente con la empresa FranklinCovey, se capacitó para el desarrollo de una cultura de efectividad, como parte del proceso de formación en principios de liderazgo y efectividad personal e interpersonal. Para este fin se desarrollaron un total de 20 sesiones de trabajo, de aproximadamente 7,5 horas cada una, que se complementaron con reflexiones institucionales con la plana ejecutiva de **CODPEALIANZA, R.L.**; además, mediante ocho talleres los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, se capacitaron en el programa de los "7 Hábitos de Gente Altamente Efectiva".

Durante el periodo, en los procesos de capacitación a colaboradores, miembros de los comités de apoyo y directores se invirtió la suma de ¢170.751.227. A este monto, en el cumplimiento de este Quinto Principio Cooperativo, se le debe sumar lo invertido en la capacitación para delegados y lo invertido en procesos informativos a asociados, que representaron ¢185.772.773.

A continuación se mencionan algunas de las capacitaciones dirigidas a los colaboradores, durante el periodo 2012:

IMPARTIDA	PARTICIPANTES
INCAE	28
INCAE	50
Seminarium	3
FranklinCovey	36
Metodología FranklinCovey	470
Organiza Red CAMIF	
Universidad Nacional	33
Federación Latinoamericana de Auditores Internos	1
Facilitador Interno	103
BCIE	1
Facilitador Interno	602
FranklinCovey	31
COLAC	2
	INCAE INCAE Seminarium FranklinCovey Metodología FranklinCovey Organiza Red CAMIF Universidad Nacional Federación Latinoamericana de Auditores Internos Facilitador Interno BCIE Facilitador Interno FranklinCovey

Adicionalmente, como parte de los procesos de educación, capacitación y desarrollo e información, en **COOPEALIANZA, R.L.** se obtuvieron importantes logros tales como: un total de 27.741 horas de capacitación con asistencia de 687 personas en más de un proceso formativo. En temas de liderazgo, por medio de instituciones de alto prestigio como lo son INCAE y FranklinCovey, se capacitó a un total de 146 colaboradores.

Además, se realizaron otras actividades para fortalecer procesos de capacitación, información y educación:

- Celebración del Cooperativismo: Como parte de la conmemoración de la Semana Nacional del Cooperativismo se realizaron charlas en escuelas y colegios, así como actos cívicos en varias oficinas de COOPEALIANZA, R.L.
- Reuniones con inversionistas: con el propósito de consolidar uno de los públicos que con su aporte contribuye al desarrollo de la Cooperativa, se realizaron una serie de acercamientos y reuniones con inversionistas de diversas partes del país.
- Cursos de Verano: el programa Alianza Joven imparte cursos a los niños y jóvenes que forman parte de la Cooperativa, entre ellos yoga, natación, baile popular, idiomas, computación, manualidades y pintura.

• **Descuento con universidades: GOOPEALIANZA, R.L.** mantiene un total de 10 convenios de descuentos en el pago de matrícula y cursos con universidades privadas.

Es necesario resaltar que durante el periodo se realizó el nombramiento de delegados, lo cual se aprovechó para brindarles información oportuna de la situación de la empresa, pero también para reforzar los conceptos de la doctrina cooperativa. Este proceso desarrollado entre los meses de junio a setiembre, participaron un total de 2.480 asociados a **COOPEALIANZA**, **R.L.**, lo que resulta ser un proceso muy exitoso, porque se logra un excelente acercamiento con un buen porcentaje de la base asociativa.

Durante el 2012, GOOPEALIANZA, R.L. invirtió en el cumplimiento del Quinto Principio Cooperativo un total de \$475.377.996.



6

COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

COOPEALIANZA, R.L. cumple con el Sexto Principio Cooperativo: Cooperación entre Cooperativas, pues apoya a cooperativas, uniones cooperativas y federaciones, trabajando de manera conjunta e integrada, extendiendo la mano solidaria para poner en práctica los valores que fortalecen y hacen diferente al cooperativismo.

Como parte de la vivencia de este principio, durante el año 2012, **COOPEALIANZA**, **R.L.** acuerda apoyar la solicitud de fusión por absorción realizada por COOPETACARES R.L., Cooperativa de Ahorro y Crédito de Tacares del cantón de Grecia. Esta cooperativa, según datos de la Superintendencia General de Entidades Financieras, para el 30 de setiembre del 2012- mes en el que se da el acercamiento con **COOPEALIANZA**, **R.L.**- mostraba activos por ¢2.767.000.000, una cartera de crédito por ¢2.142.000.000, obligaciones con el público por ¢2.261.000.000, un capital social que ascendía a ¢254.000 y una base asociativa conformada por 4.421 asociados, con cinco puntos de servicio.

El 7 de octubre del 2012, COOPETACARES, R.L. realiza una Asamblea Extraordinaria de Delegados, con el único objetivo de presentar la situación real de la Cooperativa y ser claros de que la única manera de poder seguir adelante para esta Cooperativa, era solicitando una fusión por absorción a **COOPETALIANZA**, R.L. Dicha Asamblea aprueba por unanimidad la petición presentada por el Consejo de Administración de COOPETACARES, R.L.

Ante esta solicitud, por la amplia experiencia de más de 41 años de **COOPEALIANZA**, **R.L.**, su liderazgo y por la fortaleza del músculo financiero, se plantea y se firma entre ambas Cooperativas, el "CONVENIO BILATERAL DE COOPERACIÓN, APOYO Y ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA CONSECUCIÓN DEL PROCESO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE **COOPEALIANZA**, **R.L.** Y COOPETACARES R.L.", el cual tiene como prioridad estabilizar la débil situación financiera y busca restablecer la confianza de los inversionistas y ahorrantes y mantener la operación de la empresa.

Dentro de los principales logros del Convenio Bilateral de Cooperación, se busca la mejora de los indicadores financieros, recuperación de la confianza de los inversionistas y se mantiene operando con normalidad la empresa, esto mediante aspectos de cooperación muy puntuales, tales como:

- Fortalecimiento del control interno a través de buenas prácticas.
- Apoyo en la gestión financiera, procesos críticos y labores administrativas.
- Cooperación tecnológica.
- Se dota de liquidez a través de procesos de compra de activos financieros y no financieros como parte de la contribución a esta Cooperativa.

Durante el año 2012 se realizan acciones de reciprocidad con organismos nacionales como lo son el Consejo Nacional de Cooperativas (Conacoop) trasladando el 1% de los excedentes del periodo y también el 2,5% al Centro de Estudios Cooperativos (Cenecoop), sumando un total de ¢111.497.987.

Como parte de los aportes para los organismos regionales, se distribuyó 1% de los excedentes entre los ocho organismos a los que pertenece la Cooperativa sean nacionales o bien de carácter regional, como lo son: Unión de cooperativas del Sur, R.L. (UNCOOSUR. R.L.), Unión de Cooperativas del Pacífico Central, R.L. (UNCOOPAC, R.L.), Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, R.L (FEDEAC, R.L.), Unión de Cooperativas del Pacífico Sur, R.L (UNCOOPASUR, R.L.), Unión de Cooperativas de Guanacaste, R.L. (URCOGUA, R.L.), Unión de Cooperativas de Cartago, R.L. (UNCOOCAR, R.L.), Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, R.L. (FECOOPSE, R.L.) y Unión de Cooperativas de otros Sectores R.L. (COCID, R.L.)

En el cumplimiento del Sexto Principio Cooperativo "Cooperación entre Cooperativas", durante el año 2012 GOOPEALIANZA, R.L. invirtió un total de ¢277.534.773.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

comunidades urbanas y rurales, a lo largo y ancho del país.

Algunas de las acciones ejecutadas para fortalecer la relación con la comunidad se resumen a continuación.

APOYO COMUNAL

En las distintas comunidades de este país se realizan actividades que llegan a ser parte de la idiosincrasia regional, estas, por lo general, en un principio son iniciativas de un pequeño grupo de soñadores, pero poco a poco van calando entre todos los miembros de la comunidad y con el pasar del tiempo llegan a constituirse en el evento más importante de lugar, incluso ser un sello que caracteriza y enorgullece a los habitantes del lugar. Cuando eso ocurre, se genera una tradición, que produce arraigo local.

A **GOOPEALIANZA**, **R.L.** le interesa incrementar la relación con las comunidades y fortalecer arraigo local, durante el periodo se participó en distintas actividades comunales, deportivas, religiosas y folclóricas, como los son:

FESTIVAL LUCES DEL VALLE

El IX Festival Luces del Valle de Pérez Zeledón reunió a la comunidad generaleña dos noches, en el Tope Nocturno y el Desfile de Bandas y Carrozas. En esta oportunidad se engalanan las principales calles del centro del cantón con carrozas iluminadas que dan color y el matiz navideño a las miles de personas que se congregan para disfrutar en familia de uno de los actos más llamativos de fin de año.

CARRERA CICLÍSTICA JAIBA DEL PUERTO

Es la carrera ciclística recreativa más reconocida de la provincia de Puntarenas, la cual es organizada por el Club de Leones de la localidad, tiene el fin de recaudar fondos para ayudar a las personas de escasos recursos y desvalidas. En la sexta edición que se realizó en el 2012, se congregaron más de 400 ciclistas que recorrieron la provincia.

CARRERA PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD

La tradicional carrera a Campo Traviesa al Cerro Cabécar, ubicado en el Parque Internacional la Amistad, reúne participantes de todo el país. La idea es recorrer durante la carrera las bellezas que reúne el Parque La Amistad, conmemorado como Patrimonio Mundial Natural. Esta actividad busca tomar en cuenta las consecuencias de la contaminación y a la vez preservar las áreas naturales del país.

CARRERA CAMPO TRAVIESA "CERRO PARAGUAS"

La Carrera Internacional, Ecológica y Cultural, Campo Traviesa "Cerro Paraguas" que se desarrolla en la comunidad de Buena Vista de Rivas, se sigue consolidando y atrayendo a una gran cantidad de deportistas, pero sobre todo turismo deseoso de encontrar un lugar bello y tranquilo.



CICLISMO EN POÁS

Alrededor de 1.000 ciclistas participaron en la VIII Edición Ciclismo Recreativo en las Faldas del Volcán Poás 2012, la cual es una clásica para los amantes del ciclismo de montaña. Además, **COPEALIANZA, R.L.** se integró de lleno en la etapa de la Vuelta Ciclística a Costa Rica que definió como meta de llegada las partes altas del cantón de Poás.

SEMANA RESCATE DE VALORES

En la semana de la celebración de la Independencia, los inquilinos del Mercado Municipal en San Isidro de El General, se dedican al rescate de valores con actividades tradicionales como el desgrane de maíz, carreras con caballitos de palo, pilando arroz, huevo con la cuchara, corta de leña, el trapiche y la venta de comidas tradicionales. La actividad congrega a vecinos del distrito central y de los distritos aledaños, permitiendo recordar la importancia de nuestras raíces, así como revelar a las nuevas generaciones parte de nuestra herencia cultural y culinaria.

PICA 'E LEÑA

Esta es la actividad religiosa más significativa que celebran los nicoyanos, en honor a Nuestra Señora de Guadalupe, cuyos inicios datan desde la época de la colonia. La actividad de la Pica 'e Leña se celebra en los pri-

meros días de noviembre de cada año, ese día se recolecta la leña que utilizarán los miembros de la Cofradía de la Virgen de Guadalupe para servir la comida que ha sido donada previamente por el pueblo y que se regala a los asistentes el 12 de diciembre, cuando se celebra la fiesta de la Virgen y además la Yegüita baila por las principales calles nicoyanas.

FIESTAS PATRONALES

Las comunidades, desde las época de la Colonia, se organizan para recaudar fondos con un fin específico, puesto que se requería que existiera un orden para que las actividades de un lugar no coincidieran en la misma fecha que la de otro, se definieron los famosos y tradicionales turnos, que eran simplemente las fechas en que se realizarían las fiestas en cada pueblo. Estos turnos se fueron constituyendo en las fiestas más importantes de cada una de las comunidades, pero lo más interesante es que todavía ahora se respeta el turno (fechas). Esos turnos, por lo general, coinciden con la fecha del santo patrono. Durante este periodo se contribuyó, entre otras, en las siguientes comunidades: Angostura de Pérez Zeledón, Santa María de Cajón, en Santa María de Dota, San Rafael de Platanares, Nicoya, Liberia, Santa Cruz, La Cruz, Cañas, Upala, Parrita, San Vito de Coto Brus, Buenos Aires y Mollejones de Platanares de Pérez Zeledón, dicha actividad corresponde a la "Feria del Maíz" debido a que así es conocida en la región y apoyada por la Dirección de Cultura Regional Zona Sur del Ministerio de Cultura y Juventud.

Además de las actividades comunales, se participa en otras que son organizadas por entidades, con un fin específico. A continuación se mencionan algunas en las que **COOPEALIANZA, R.L.** brindó su apoyo en el periodo anterior:

II FERIA AMBIENTAL HOSPITAL ESCALANTE PRADILLA

Se brindó apoyo a la segunda feria ambiental organizada por la administración del Hospital Escalante Pradilla. Esta reunió a grupos que se preocupan por el reciclaje, la reutilización de materiales, el desecho eficaz y adecuado manejo de la basura y empresas encargadas del proceso de los desechos.

III FORO REGIONAL DE PARTICIPACIÓN COMUNAL "HABLEMOS DE EDUCACIÓN"

El objetivo principal del foro es crear un espacio de reflexión y participación social, para el análisis de temas de interés relacionados con el desarrollo educativo y de esta manera realizar esfuerzos conjuntos en beneficio de la calidad de la educación a nivel regional. La actividad reunía a las empresas e instituciones más representativas de la región y se les instaba a que presentaran los proyectos o gestiones que desde su ámbito de competencia realizaban, tendientes al mejoramiento de la calidad educativa de la región de Pérez Zeledón.

II ENCUENTRO NACIONAL DE ESCRITORES

Su objetivo es promover el acercamiento y el diálogo entre los escritores nacionales como una forma de reconocimiento de su labor y como una oportunidad para el desarrollo de acciones mancomunadas, promoviendo el impulso y el aumento del interés por la producción literaria costarricense en la comunidad nacional.

FERIA EMPRESARIAL "BRUNCA EMPRENDE"

Esta feria permite a los empresarios mostrar sus servicios a los empresarios de pequeña y mediana industria e impulsarlos por medio de los créditos para el desarrollo empresarial, los servicios de ahorro y además los beneficios de pertenecer a la Cooperativa.

PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL

COOPEALIANZA, R.L. fue acreditada como entidad autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda en julio del 2004, hasta diciembre del 2012, por medio de la Cooperativa se han tramitado 9.283 soluciones habitacionales, en diversas zonas del país, en su mayoría en zonas alejadas y de difícil acceso, para lo cual dispone de una estructura administrativa especializada.

Desde la acreditación como entidad autorizada **COOPEALIANZA, R.L.** ha tramitado el Bono Familiar de Vivienda en 69 de los 81 cantones, en las siete provincias. Además, de las 22 reservas indígenas del país se ha contribuido en la construcción de viviendas dignas en 16 de ellas.



Durante el periodo 2012, **COOPEALIANZA, R.L.** colocó un total de 1.352 bonos de vivienda, en familias de bajos recursos económicos. Esta asignación se logra realizar por cuanto el Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi) le asignó un presupuesto ordinario por ¢ 5.250.000.000 y extraordinario por ¢ 1.149.000.000, para un total de ¢ 6.399.000.000.

En la actualidad, existen 25 entidades autorizadas dentro del Sistema Nacional para la Vivienda, las cuales tramitan y colocan bonos, dentro de este grupo el Banhvi ha destacado la labor de **COOPEALIANZA**, **R.L.** en la colocación del bono ordinario, que la ubica en el tercer puesto.

Es importante resaltar que el Programa de Vivienda Social de **GOOPEALIANZA**, **R.L.** genera empleo a más de 15 empresas tramitadoras, a profesionales externos como fiscales de inversión, profesionales responsables y trabajadores sociales, así como también a todos los constructores, ferreterías, depósitos de madera y otros que participan en el proceso. El total de puestos de trabajo directo generado con la tramitación de bonos de vivienda beneficia a unas 600 familias, durante los procesos de construcción.

Es importante resaltar que, del total de bonos aprobados, el 72% se coloca por medio de pequeñas empresas tramitadoras y el restante 28% es tramitado de forma directa por nuestra ventanilla como casos individuales.

De la mano con estos resultados, **COOPEALIANZA**, **R.L.** además de brindar apoyo a las familias mediante el bono, también ofrece importantes opciones crediticias en vivienda, permitiendo a los asociados hacer realidad su meta de contar con su casa propia, remodelar su hogar y comprar lote. Para lograr este propósito, la Cooperativa ofrece tasas competitivas de interés y con excelentes opciones.

PRESENTES EN DEPORTE

COOPEALIANZA, R.L. contribuye de manera decisiva en el apoyo al deporte en las siguientes disciplinas:

BALONCESTO

Apoyo al equipo de Primera División de la Asociación de Baloncesto de Pérez Zeledón. De igual manera, apoyó a la delegación que representó al cantón en los Juegos Deportivos Nacionales.

FÚTBOL

Se contribuye con impulsar el futbol de la primera división, por lo que es patrocinador del Club Sport Uruguay de Coronado y de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón.

FORTALECIMIENTO DEL MICRO EMPRENDEDURISMO

COOPEALIANZA, R.L. realiza esfuerzos constantes con el fin de fortalecer el desarrollo de las micro y medianas empresas en el país, por eso gestiona recursos crediticios que pone a disposición mediante créditos favorables a las siguientes iniciativas:

SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

COOPEALIANZA, R.L. está acreditada en el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) para la canalización de recursos del Fideicomiso Nacional de Desarrollo (Finade), que es el instrumento definido por el Estado costarricense para financiar e impulsar proyectos productivos, viables y factibles, técnica y económicamente, acordes con el modelo de desarrollo del país. En la administración de estos recursos **COOPEALIANZA, R.L.** es la entidad cooperativa con mayor impacto, ya que ha colocado 434 financiamientos por un monto superior a los \$2.700.000.000.

PROYECTO CAMBio

COOPEALIANZA, R.L. se constituyó en una Entidad Intermediaria Financiera (IFI) al utilizar su plataforma para la prestación de recursos luego de que los captara del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para otorgar créditos a micro, pequeños o medianos empresarios, quienes trabajan con procesos productivos que fortalecen la conservación de la biodiversidad de la mano con el medio ambiente. En la actualidad, **COOPEALIANZA, R.L.** cuenta con 29 operaciones crediticias, por un monto superior a los ¢340.000.000, donde en la mayoría de los casos han sido beneficiados con el Biopremio, que consiste en un reconocimiento económico que ofrece Proyecto CAMBio a los microempresarios que logran ser exitosos en sus procesos, al mantener prácticas de la mano con el medio ambiente.

CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES(CII)

Esta agrupación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó un financiamiento a **GODPEALIANZA, R.L.**, dirigido al desarrollo empresarial de las micro pequeñas y medianas empresas, lo cual es de gran importancia para la Cooperativa, ya que con este financiamiento se abre la puerta para atraer recursos internacionales de una institución financiera reconocida a nivel mundial por el apoyo al desarrollo social y económico de los países en desarrollo, como lo es el BID. Con estos recursos ha colocado 60 operaciones de crédito por medio de estos recursos por un monto de ¢500.000.000, lo cual sin duda es un beneficio para nuestros asociados ya que les estamos contribuyendo al desarrollo se sus micro pequeñas y medianas empresas y por ende a la creación de nuevas fuentes de empleo.

PROGRAMAS SOCIALES INTERNOS

COOPEALIANZA, R.L. mantiene dos programas sociales internos: Alianza Joven y Experiencia en Acción, con el fin de arraigar valores y costumbres con la participación importante de sectores de la población, como lo son adultos mayores y niños.

ALIANZA JOVEN

Este programa social tiene más de 27 años de funcio-

nar en **COOPEALIANZA, R.L.** Reúne a más de 11.000 participantes entre niños y jóvenes, de los 0 a los 18 años, con el fin de incentivar en ellos la cultura del cooperativismo, sus principios y valores, además de la educación en temas financieros principalmente en ahorro y crédito.

Durante el 2012, se realizaron Cursos de Verano de yoga, natación, baile popular, idiomas, entre otros. Asimismo, se realizaron cursos de computación, manualidades y pintura. Estos se impartieron en las localidades de San Isidro de El General y Palmar Norte, con una participación de 215 asociados menores de edad.

Con la promoción AUMENTE SU CAPITAL, los asociados a **GOOPEALIANZA, R.L.** menores de 18 años tuvieron la oportuni-

dad de participar en la rifa de una computadora portátil por cada región y un gran premio de una Tablet que se rifó a nivel nacional.

ADULTOS MAYORES

Este programa social incorpora a los adultos mayores desde hace más de 15 años. En la actualidad está conformado por más de 200 adultos en todo el país, que se reúnen para realizar diversas actividades: eventos deportivos, bailes folclóricos, participación en desfiles.

Experiencia en Acción Pérez Zeledón: participaron en el Desfile Luces del Valle de Pérez Zeledón, presentación en Desfile del 15 de Setiembre y semana cívica del cantón, finalistas de los Juegos Dorados a nivel nacional, entre otras acciones.

Experiencia en Acción Palmar Norte: Participación en "la comunidad más pellizcada" a nivel nacional, donde se obtuvo el segundo lugar. Primer lugar de la Zona Sur en Juegos Dorados. Además participación en carrozas, presentaciones folklóricas y deportivas en desfiles y actividades de Osa.

Los grupos de **Poás y Nicoya** se mantienen activos, a través de disciplinas aeróbicas que practican regularmente y les permite presentarse con orgullo en actividades propias de la comunidad.





ALIADOS CON EL AMBIENTE

COOPEALIANZA, R.L., con el fin de mantener la sostenibilidad y el equilibrio con el medio ambiente, ha considerado conveniente custodiar el patrimonio natural de tres fincas, estas son:

- La Aurora, en San Isidro de El General (3 hectáreas).
- Ecológica, en La Virgen de Sarapiquí (37 hectáreas).
- La Reserva, en Aguabuena de Coto Brus (18 hectáreas).

También se promueven actividades con las comunidades, algunas de ellas son:

- Campañas de limpieza y reciclaje.
- Promoción y siembra de árboles de acuerdo con la zona en las fincas ecoturísticas.
- Campaña Municipal, Pérez Zeledón Recicla, dirigida a los habitantes de ese cantón.
- Colaboración en la Carrera del Agua en Pérez Zeledón.

A lo interno de **GOOPEALIANZA, R.L.** se realizan campañas de reciclaje, cuya recolección es donada a la Asociación Isaías Retana.

Además, por medio del programa Alianza Joven, dentro de la celebración de la Semana Nacional del Cooperativismo se contribuye en la recolección de basura, la siembra de árboles y se ofrecen charlas educativas relacionadas con el ambiente

Es importante mencionar que **COOPEALIANZA, R.L.** administra el cobro de la taquilla del Parque Nacional Manuel Antonio desde el mes de enero del 2012, las recaudaciones por concepto de entradas corren por cuenta de la Cooperativa, que dispone de tres oficinas donde se venden los tiquetes. Este convenio de cooperación con el Parque Nacional Manuel Antonio consta de una columna vertebral de cambio y progreso para su administración.

Las tres aristas en las que se fundamenta y que representan el mayor beneficio son:

a. Recaudación de fondos económicos por venta de tiquete: el dinero que se recolecta por la venta de la taquilla es dominio del Parque, la venta monitoreada y realizada por **COOPEALIANZA**, **R.L.** permite un control total de las personas que ingresan diariamente al parque, que en temporada alta significan más de 2.500 personas. El sistema implementado por la Cooperativa permitió excluir la oportunidad para la reventa que se organizaba en la zona y por supuesto, un mejor ingreso de visitantes al Parque.

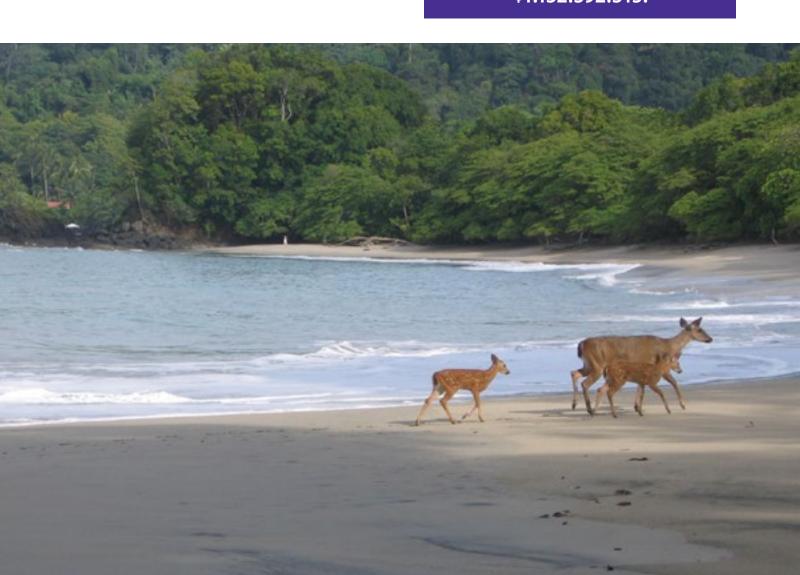
- b. Cobertura para venta de tiquetes: a disposición de los turistas nacionales o extranjeros, **GOPFALIANZA**, **R.L.** brinda la venta de tiquetes para entrar al Parque Nacional Manuel Antonio en tres puntos; la Sucursal de San José, la agencia de Quepos y en Manuel Antonio, en estos tres lugares se realiza la venta exclusiva de las entradas, lo que evita a los usuarios filas a la hora de ingreso a las instalaciones. Además de un servicio ágil en los tres puntos de venta de la Cooperativa a los usuarios. La cantidad de tiquetes vendidos por **GOPFALIANZA**, **R.L.**, hasta el 31 de diciembre del 2012, es de 288.577, siendo la oficina de Manuel Antonio la que realiza la mayor venta.
- c. Seguridad para el personal: anteriormente la administración de entradas y por ende, el dinero, se mantenía bajo la custodia de los ocho guardaparques, lo que significaba un riesgo para su integridad. Con la aplicación del convenio, la Cooperativa mantiene de forma segura los valores.

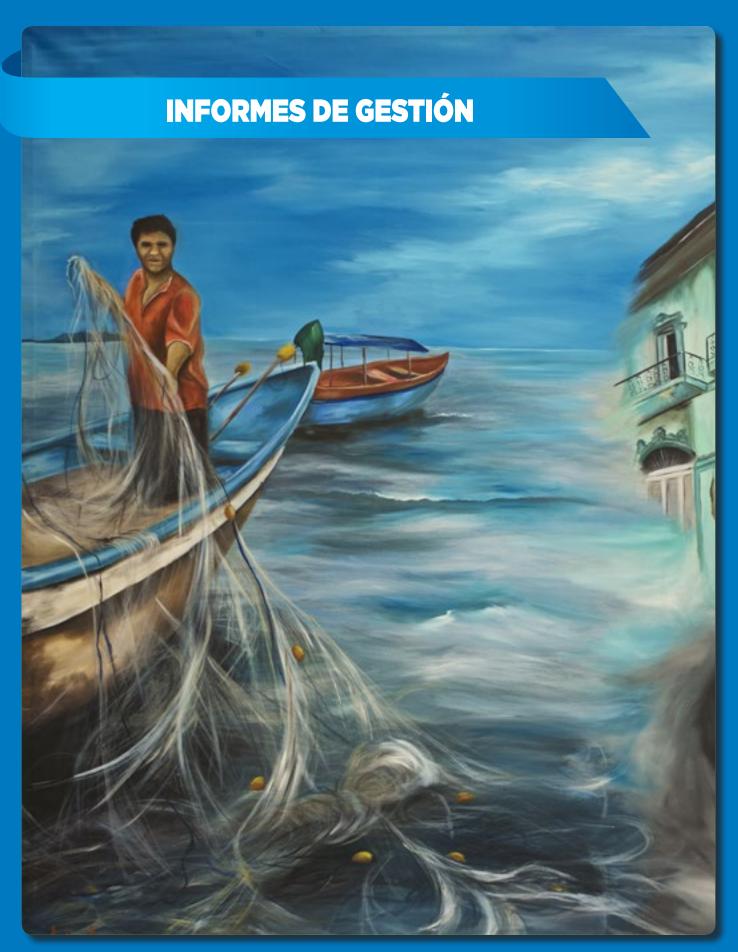
Socialmente la Cooperativa también ha contribuido con dos lectores para las entradas, que permiten fortalecer los registros de entrada al Parque y no utilizar el tiquete más de una vez.

Además se instaló fibra óptica a lo largo del Parque para una mejor comunicación entre los sistemas de control de dichas entradas.

Adicionalmente, en cumplimiento del Sétimo Principio Cooperativo: Compromiso con la Comunidad, se destinaron recursos para la construcción de casetillas, rotulación educativa, ferias de salud y apoyo a asociaciones de desarrollo.

Durante el periodo correspondiente al 2012 COOPEALIANZA, R.L. invirtió un total de **¢1.132.392.315.**





Pintura en óleo "Nuestra Gente", autora Andrea Arias. Sala de Capacitación, Edificio Corporativo, Pérez Zeledón.



COMITÉ DE VIGILANCIA

De izquierda a derecha: José Pastor Venegas Mora, Vicepresidente; Ericka Gamboa Segura, Secretaria; Maricel Valderrama García, Vocal I y Bélmer Segura Godínez, Presidente.



"Lo importante es tirar este vestido, encontrar uno nuevo y no dejar jamás que se nos hunda en la piel y en los huesos, porque entonces, amigos, deja de ser vestido y se nos hace amo y carcelero".

Fragmento poema "Trajes", Jorge Debravo

Teniendo presente lo escrito por Jorge Debravo, se convierte en una filosofía de trabajo, la cual resalte la importancia de tener una visión que permita determinar no solo el presente, sino que con la experiencia generada del pasado, se pueda construir un futuro promisorio. Todo esto ajustado a las necesidades y requerimientos para atender de forma oportuna los diferentes retos que conlleva una empresa cooperativa.

Este Comité se compromete a asumir el rol protagónico que le ha encomendado la Asamblea, orientado siempre a innovar, ajustado a la realidad del entorno y al compromiso de asumir sus labores con seriedad, responsabilidad y sobre todo con ética, transparencia y cumplimiento de la legalidad estricta.

El traje representa no solo el vestido necesario para cubrir la desnudez, sino la necesidad de ajustarlo de acuerdo con el entorno en el cual nos encontramos, es vestir el traje ideal para cada una de las diferentes situaciones que se nos presentan en la vida.

En nuestro caso particular, es tener la capacidad de no dejar que el modelo de evaluación, seguimiento, control y fiscalización se convierta en una única forma de acción, sino que sea un traje que permita que, conforme la necesidad, se faciliten las acciones necesarias para garantizar que la labor realizada sea razonable en todos los aspectos importantes que conlleva el desempeño de **COOPEALIANZA, R.L.**

Con esta convicción es que el Comité de Vigilancia de **COOPEALIANZA, R.L.** presenta para su conocimiento y aprobación el Informe Anual de Vigilancia 2012, cómo órgano colegiado responsable por Ley de realizar un examen y la fiscalización de todas las cuentas y operaciones realizadas por la Cooperativa, además del fiel cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el artículo N° 77, inciso g) del Estatuto Social de COOPEALIANZA R.L., y encomendadas por la Asamblea General.

Este informe presenta, de forma macro, criterios generales de las conclusiones a las cuales ha llegado el Comité, como resultado de la evaluación, control, seguimiento y supervisión de la gestión cuantitativa y cualitativa en **COOPEALIANZA**, **R.L.**, así como el cumplimiento de las resoluciones y acuerdos emitidos por la Asamblea General de **COOPEALIANZA**, **R.L.**, y de las actuaciones de los órganos sociales y administración.

GESTIÓN CUANTITATIVA

Como resultado de la labor desarrollada en lo referente a la gestión cuantitativa y para efectos de establecer la razonabilidad de los instrumentos y elementos que han servido como fundamento del trabajo dirigido a examinar y supervisar las cuentas y operaciones de **COOPEALIANZA, R.L.**; en este punto se ha fundamentado en las evaluaciones realizadas por los diferentes órganos de control interno y externo, así como el estricto análisis de los Estados Financieros, Informes de Gerencia, actas del Consejo de Administración e información que garantiza su confiabilidad.

De lo anterior, se concluye que realizada dicha valoración se tiene por válida y cierta una estricta aplicación de las políticas contables en los Estados Financieros de **COOPEALIANZA, R.L.**, lo cual lleva a determinar que los resultados presentados e indicadores analizados permiten un análisis integral de la actividad económica y contable. Todo desde una perspectiva más amplia, que posibilita la generación de certeza sobre la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de los Estados Financieros analizados. Esto garantiza a todos los involucrados integridad, confiabilidad y razonabilidad de la información contable presentada en

las diferentes partidas, correspondientes a activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, requeridos por la normativa interna de la Cooperativa y la normativa externa emitida por la Sugef para su respectivo análisis y valoración.

GESTIÓN CUALITATIVA

Con el objeto de tener una mejor visión y alcanzar un efectivo control y fiscalización de la gestión cuantitativa de **COOPEALIANZA, R.L.**, se ha desarrollado de forma paralela un análisis de la gestión cualitativa.

De dicho análisis y conforme el seguimiento desarrollado a las actuaciones visibles, se sostiene, respecto a la gestión cualitativa emprendida en **GODPEALIANZA**, **R.L.**, que esta ha permitido que se alcancen importantes logros en el campo regulatorio, dada la constante gestión desarrollada por el Comité de Jurídicos. Esta realidad permite que se avance y permita generar información no solo estadística, sino contar con procesos que permiten mantener la normativa interna actualizada, garantizando la transparencia de la gestión e información, así como la toma de decisiones que contribuyen al desarrollo de **GODPEALIANZA**, **R.L.**

ACTUACIONES ÓRGANOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN

Dada la responsabilidad establecida a este Comité de velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General y porque las actuaciones del Consejo de Administración, comités nombrados por la Asamblea General y Gerencia General estén de acuerdo con la Ley, el Estatuto y los reglamentos, las acciones desarrolladas para su verificación han permitido determinar con certeza y seguridad que se han ajustado en todo.

No se ha detectado evidencia que permita generar duda razonable sobre el incumplimiento de la normativa vinculante respecto a las diferentes actuaciones del Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social, Tribunal Electoral de **COOPEALIANZA, R.L.** y Gerencia General.

Sobre lo actuado por este Comité, es necesario informar a esta Asamblea General por Delegados que en Sesión Extraordinaria número mil ciento veintiuno celebrada por el Comité de Vigilancia de **GOOPEALIANZA, R.L.**, el 26 de noviembre del 2012, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO No 1016-11-2012

TENIENDO COMO UN HECHO DEMOSTRADO Y ACEPTADO DE FORMA ESCRITA Y CONFESIONAL POR EL SEÑOR CUSTODIO SEGURA MORALES, MIEMBRO ELECTO POR LA XL ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE COOPEALIANZA, R.L. COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE ESTA COOPERATIVA, SU INCUMPLIMIENTO A LO NORMADO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE **Coopealianza, R.L.**: Art. 12, inciso G. Art. 30, INCISO C., REGLAMENTO SOBRE LA CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD APLICABLE A **COOPEALIANZA, R.L.** Y SUBSIDIARIAS, ART. 2, INCISOS A, C Y H. ART. 3. ART. 6. ART. 8, INCISO B., ASÍ COMO REGLAMENTO DEL PROCESO ELECTORAL Y FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE COOPEALIANZA, R.L., ART. 1, INCISOS 1 Y 3., TODOS RELACIONADOS RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE VIGILANCIA, COMITÉ DE EDUCACIÓN Y TRABAJADORES O TRABAJADORAS TENGAN LAZOS DE CONSANGUINIDAD ENTRE SÍ HASTA SEGUNDO GRADO, NI DE AFINIDAD HASTA EL PRIMER GRADO, INCLUSIVE, DAR POR CONOCIDA Y RECIBIDA LA RENUNCIA A PARTIR DEL DIA 26-11-2012, PRESENTADA POR EL SEÑOR CUSTODIO SEGURA MORALES MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO Y DE FECHA 26-11-2012, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE COOPEALIANZA R.L. Acuerdo firme.

Respecto al cumplimiento de las resoluciones emitidas por la XLI Asamblea General por Delegados de **COOPEALIANZA, R.L.**, manifestamos que han sido atendidas en su totalidad.

OTROS ASPECTOS

Este Comité considera importante informar a la Asamblea General por Delegados de **COOPEALIANZA**, **R.L.** que durante el proceso de nombramiento de delegados para el periodo 2013 – 2016, se realizaron un total de 46 Asambleas de Nombramiento en todas las comunidades en las que la Cooperativa mantiene presencia por medio de una oficina de atención. El desarrollo de las asambleas de nombramiento se presentó conforme a lo planificado, a excepción de la asamblea de Quepos, la cual fue necesario suspender por problemas climáticos, y posteriormente reprogramarla.

El proceso permitió compartir con la base de asociados, además, se postularon un total de 669 candidatos a delegados, de los cuales se nombraron 360 (300 propietarios y 60 suplentes).

Con fundamento en esta información se puede considerar que el proceso fue exitoso, considerando la importante participación de los asociados y su postulación como candidatos, lo cual legitima el cumplimiento de los principios cooperativos.

CRITERIO

Por tanto, el Comité de Vigilancia en cumplimiento de sus funciones y atribuciones, manifiesta que una vez conocidos, analizados y discutidos los informes emitidos por los respectivos órganos de fiscalización y control, así como la información interna conocida por este Comité, concluimos que no existe hallazgo o situación particular que evidencie una actuación contraria al ordenamiento jurídico y técnico vigente, hecho que garantiza la transparencia, eficiencia y eficacia de las operaciones, y por ende, la protección y conservación de nuestro patrimonio contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad, acto ilegal o riesgo de ningún tipo.

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



De izquierda a derecha: Rónald Campos Villegas, Vicepresidente; María Eugenia Lizano Villalobos, Secretaria; Erick Valverde Obando, Presidente; Adolfo Vinicio Bermúdez Guillén, Vocal II y Oldemar Granados Fallas, Vocal I.



PRESENTACIÓN

El Comité de Educación y Bienestar Social de **COOPEALIANZA**, **R.L.** desempeña un rol directivo en la formación, capacitación e información de los diferentes grupos de interés que forman parte de la empresa.

Durante el periodo 2012, **COOPEALIANZA, R.L.** como organización ha llevado a cabo un trabajo especializado, en función de la Estrategia Empresarial, desarrollando fundamentalmente la cultura de enfoque y ejecución, donde el compromiso de colaboradores, directores, delegados y asociados, ha sido alcanzado por medio de procesos de educación y capacitación a lo largo y ancho del país.

Todas las acciones ejecutadas en este periodo han sido planificadas cuidadosamente, y desarrolladas en forma coordinada con las diferentes instancias responsables de los procesos formativos, con objetivos y metas claramente establecidas, con el fin de dirigidas hacia el logro de la Grandeza Organizacional.

Al concluir el año 2012, se presenta el Informe de Gestión, el cual contempla el trabajo realizado por la organización, fruto de la labor de los Cuerpos Directivos y todas las áreas encargadas del proceso de formación, información y capacitación.

Hoy se puede afirmar que las personas que cumplen un rol activo dentro de **GODPEALIANZA**, **R.L.** conocen la organización, su visión y su rol cooperativo.

Adicionalmente los directores del Comité de Educación y Bienestar Social tienen la responsabilidad de trabajar como colaboradores en la Comisión de Apoyo Social, la Comisión de Asamblea y en distintos organismos de acción social, que buscan mejorar la calidad de vida de los asociados, sus familias y la comunidad.

CAPACITACIÓN Y GRANDEZA ORGANIZACIONAL

En el año 2012, **COOPEALIANZA, R.L.** logró uno de los proyectos más importantes de su historia: construir una ruta hacia La Grandeza Organizacional.

Esta ruta, seleccionada con gran esfuerzo y el trabajo de muchas personas, trajo consigo grandes aspiraciones, retos y expectativas para colaboradores, gerentes, directores y delegados de la organización, ya que propone realizar un cambio de cultura y un cambio total en la forma de hacer las cosas, bajo la insignia de que personas grandiosas hacen cosas grandiosas.

Con la dirección de la empresa FranklinCovey se iniciaron procesos de planificación de nivel internacional e inmediatamente se desarrolló la capacitación requerida para lograr los propósitos.

Hoy **COOPEALIANZA**, **R.L.** experimenta grandes transformaciones de carácter empresarial, sin perder su esencia cooperativa, tal y como lo expresa en su visión, con estas transformaciones los resultados alcanzados son muy satisfactorios.

Los cambios de cultura son difíciles, ya que significa romper paradigmas muy arraigados, dejar de hacer las cosas de la misma forma. Estos cambios hoy son logrados producto de procesos intensivos de capacitación, fundamentalmente a los colaboradores y gerentes de la empresa, encargados de llevar a la práctica los planes establecidos. Se han realizado grandes esfuerzos, los colaboradores de **COOPEALIANZA, R.L.** están comprometidos con las metas y jse están logrando!

Los logros son demostrados en los resultados que **COOPEALIANZA, R.L.** presenta para este periodo: una cooperativa más grande, más rentable, más solidaria.

POLÍTICAS DE EDUCACIÓN

El Comité periódicamente examinó las Políticas de Educación para **COOPEALIANZA**, **R.L.**, aprobadas por el Consejo de Administración. Dichas políticas han sido actualizadas con el fin de eficientizar el papel de la educación, capacitación e información en el accionar de la Cooperativa, respecto a los nuevos retos y necesidades.

A continuación se detallan las políticas actuales de educación.

POLÍTICA GENERAL

COOPEALIANZA, R.L. dispondrá de un Plan General de Educación sistematizado, actualizado y dirigido a los colaboradores, directores, delegados y asociados a la organización, que debe estar alineado a la planificación estratégica de la empresa.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

- 1 Desarrollar programas de educación dirigidos a los asociados enfocados prioritariamente en las buenas prácticas personales de administración financiera.
- 2 Elaborar programas de información a los delegados sobre la marcha de la empresa y el entorno de la industria financiera.
- 3 Mejorar el conocimiento y las competencias personales de los colaboradores y directores, en procura de mejorar la comprensión del negocio, inspirar confianza, incrementar la eficiencia empresarial, la rentabilidad y la solvencia patrimonial.
- 4 Alinear los programas de educación, capacitación y entrenamiento con las creencias o valores organizacionales para alcanzar los objetivos de la empresa.
- 5 Destinar los recursos de la reserva de educación para el desarrollo del Plan General de Educación.

GESTIÓN DIRECTIVA

El Comité de Educación y Bienestar Social se ha desempeñado como órgano responsable de direccionar las acciones de capacitación, educación e información de la cooperativa.

UN TRABAJO CONJUNTO DE LA ORGANIZACIÓN

Los importantes avances en educación se han logrado mediante la coordinación entre las diferentes áreas encargadas de desempeñar la labor de formación, conjuntamente con los Cuerpos Directivos y la Gerencia General, enfocados en las metas de la organización mediante un Plan Operativo Anual alineado al Plan Estratégico de **COOPEALIANZA, R.L.**.

Se ha venido desarrollando un importante proceso de capacitación el cual ha integrado a toda la organización, guiado por la empresa FranklinCovey. Con este proceso, la Cooperativa se enrumba, por medio del enfoque y la ejecución, a lograr metas grandes e importantes.

Para generar la cultura de enfoque y ejecución se le dio especial énfasis al desarrollo del Plan General de Educación, con el cual se planificaron acciones dirigidas estratégicamente a cada público meta de la Cooperativa.

PLAN GENERAL DE EDUCACIÓN

Para el periodo 2012 se cuenta con un Plan General de Educación más enfocado en las metas y objetivos de **COOPEALIANZA, R.L.**, con acciones concretas para cada necesidad, orientado a la Grandeza Organizacional.

El Plan General de Educación precisa el rol de cada miembro de los diferentes grupos de interés de la Cooperativa, con lo cual se priorizan las acciones por desarrollar. Así, en este periodo se ha dado principal atención a los colaboradores y gerentes de la organización, los cuales conforman las personas encargadas de realizar los cambios culturales requeridos.

En el año 2012, se consolidan los cinco grupos de interés ubicados en dos ejes considerados como:

PÚBLICOS META.

A continuación se definen los grupos claves o públicos de interés:

1. Colaboradores:

- **1.1. Misceláneos:** guardas, mensajeros, conserjes.
- 1.2. Operativos: Plataforma de servicios, analistas de crédito, oficiales de captación, tesoreros, vendedores, cobradores, custodia y archivo, asesores de distrito, asistentes operativos y administrativos, soportes de procesos (crédito, cobro, captación, tesorería, contabilidad, auditoría, servicios generales, legal, Unidad de Riesgo, Oficialía de cumplimiento, control y seguimiento, Tecnología de información (programadores, soporte técnico, comunicaciones, base de datos) proyectos y mejora continua, cobro judicial), mercadeo, RRHH, encargados de agencias y periféricas, planillas internas.
- **1.3. Profesionales liberales acreditados:** abogados, notarios, peritos valuadores y fiscales de obra.
- **1.4. Técnicos:** gerentes de oficina, encargados de procesos (crédito, cobro, captación, tesorería, contabilidad), asistentes de auditoría, encargados de áreas de soporte (servicios generales, legal, Unidad de Riesgos, Oficialía de Cumplimiento, Control y Seguimiento, Desarrollo de Sistema, base de datos, redes y comunicaciones, proyectos y mejora continua, servicios de no intermediación), Gestores de RRHH.
- **1.5. Estratégicos:** gerencia general, gerencias de áreas, directores de área, gerentes de subregión y auditor interno.

2. Directores

- **2.1. Gobierno Corporativo:** Consejo de Administración.
- **2.2. Comités nombrados por Asamblea:** Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social, Tribunal Electoral.

3. Asociados en general

Delegados, inversionistas, deudores asociados (en función de segmentos estratégicos) y público en general.

El Plan desarrolla las creencias de **GOOPEALIANZA**, **R.L.** para fortalecer la cultura de enfoque y ejecución, dirigida a todos los que conforman esta cooperativa.

- **1. Dueños al servicio de dueños:** Es un compromiso de dueño que asumimos los que trabajamos en **GOOPEALIANZA, R.L.**, ofreciendo un trato personalizado y de calidad en el momento que los asociados usen nuestros servicio.
- 2.Su tiempo tiene un gran valor: Debemos ser respetuosos con el tiempo de atención para los asociados y los tiempos de respuesta para los compañeros, haciendo bien las cosas a la primera vez.
- 3.La confianza es nuestro activo más valioso: la confianza la fomentamos todos los días, hablando con la verdad de la marcha de la empresa, de los servicios que ofrecemos y no revelando información privada.
- **4. Competimos con base en la cooperación:** Todos necesitamos de todos, para cumplir con las metas y objetivos de la organización.
- **5. Nos gustan los buenos negocios:** Conocemos y comprendemos los servicios financieros ofrecidos, buscamos nuevos negocios pensando siempre en ganar—ganar.
- **6. Estamos integrados a la comunidad: COOPEALIANZA, R.L.** estará integrada y procurando colaborar con la comunidad en las zonas donde mantenga presencia física.
- **7. La ética regirá nuestros actuares:** En **COOPEALIANZA, R.L.** y Subsidiaras primará la práctica de los principios éticos por encima del logro de las metas comerciales e intereses personales.

Finalmente contempla procesos de evaluación de lo diagnosticado, lo planificado, lo programado y lo ejecutado con el fin de lograr el mayor nivel de calidad en los procesos de capacitación y desarrollo.

UNA RESERVA DE EDUCACIÓN FORTALECIDA

Para el periodo 2012 se invirtió un total de ¢292.545.796 de los recursos disponibles en la Reserva de Educación, distribuidos de la siguiente forma:

RUBRO	MONTO
Educación y Capacitación	¢234.513.954
Boletín Informativo	¢1.781.300
Asamblea General por Delegados	¢32.888.479
Alianza Joven	¢5.306.174
Experiencia en Acción	¢5.922.548
Gastos del Comité de Educación y Bienestar Social	¢12.133.341
TOTAL	¢292.545.796

LOGROS ALCANZADOS EN EL 2012

CAPACITACIÓN DE ASOCIADOS

ASOCIADOS DE NUEVO INGRESO

 A los asociados de nuevo ingreso se les induce con una capacitación informativa y se les hace entrega del Manual de Bienvenidos en las agencias de todo el país.

ASOCIADOS ACTUALES

- Se han desarrollado los temas de interés para asociados en la página web, tales como: doctrina, historia de COOPEALIANZA, R.L., historia del cooperativismo, productos y servicios, informes financieros e informes de Gobierno Corporativo. Estos temas están disponibles para todos los asociados y no asociados.
- Por medio del circuito cerrado se brinda información y se promociona los servicios entre los asociados y no asociados que visitan las oficinas.
- Por medio de la página transaccional se puede acceder de forma completa a los servicios de la Cooperativa.
 Esto permite disminuir las filas, ahorrar tiempo para el asociado y disminuir de riesgos.
- Periódicamente se imprime material informativo, dirigido a que los asociados conozcan los productos y servicios -nuevos y actuales- de los que disponen como dueños.
- Se han mejorado los convenios con universidades. Esto permite que los asociados puedan acceder a importantes beneficios, con los cuales reciben becas y descuentos en matrículas y materias. Esto permite a los asociados y sus familias una mejor calidad de vida.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

DELEGADOS

Durante el mes de marzo se llevaron a cabo las preasambleas para delegados. En estos eventos se desarrolló un proceso de información hacia los delegados, con el fin de mantenerlos actualizados respecto a la gestión y los resultados logrados por la Cooperativa. Esto permite a los delegados una mejor toma de decisiones.

En los meses de junio a setiembre se realizaron las asambleas de nombramiento de delegados, donde se brindó capacitación a los 2.500 asociados asistentes, sobre Grandeza Organizacional, historia de **COOPEALIANZA, R.L.** y rol del Delegado.

En los meses de octubre y noviembre se realizaron las jornadas de capacitación para delegados nombrados en las Asambleas Regionales del 2012, denominadas, "Conversando entre dueños", en las cuales se desarrolló un importante acercamiento con los delegados de **COOPEALIANZA, R.L.**, dando a conocer las estrategias que trabaja la organización, el papel del delegado y se proyectó un video de Grandeza Organizacional. Se desarrolló una dinámica donde los delegados se autopresentaron, que tuvo mucha aceptación y permitió conocer mucho más a las personas que conforman la Cooperativa.

Se ha fomentado el uso de los medios virtuales entre los delegados, para que aprovechen las importantes ventajas que esto trae.

Se continuó con la distribución del Boletín Informativo, durante el año se realizaron tres ediciones, donde se desarrollan temas de actualidad y se dan a conocer los nuevos servicios de **COOPEALIANZA, R.L.**, además se reelaboró un boletín de carácter financiero dirigido a los inversionistas de la Cooperativa, con indicadores económicos que ayudan a entender el entorno financiero donde nos encontramos.

En coordinación con el TECOPA, se han fortalecido los procesos electorales. Se inicia con el periodo de inscripción de candidatos, continuando con la presentación de los candidatos durante las preasambleas y concluyendo con la presentación en el foro un día antes de la Asamblea General por Delegados. Se elaboró un folleto con los datos de cada candidato con el objetivo de dar a conocer a los aspirantes de los diferentes cuerpos directivos, sus calidades, cualidades y experiencia.

DIRECTORES

La capacitación del Gobierno Corporativo se basó en el desarrollo de talleres sobre la Ley 8204 y la Gestión de Riesgos.

De forma importante se capacitó a los directores, durante 12 meses, en el desarrollo de los 7 Hábitos de las Personas Altamente Efectivas, lo cual ha generado cambios significativos en la capacidad de tomar decisiones, según el rol que desempeña cada director. Igualmente mejoró el compromiso y esfuerzo hacia las metas y objetivos organizacionales y la relación entre las personas de todos los cuerpos directivos.

La responsabilidad que requiere el director de **COOPEALIANZA, R.L.** se destaca en la acción voluntaria de formación que cada director personalmente realiza. Es así como se aprovechan seminarios, cursos y acciones de capacitación en temas prioritarios de la organización, tales como:

- Liderazgo.
- Gobierno Cooperativo.
- "7 Hábitos de Gente Altamente Efectiva".

COLABORADORES

Durante el año 2012, el proceso de Capacitación y Desarrollo del Departamento de Recursos Humanos ejecutó un total de 87 temas de capacitación, dirigidos a los colaboradores de **COOPEALIANZA**, **R.L.** y Subsidiarias, logrando un total de 4.857 participaciones, ofreciendo a varios colaboradores la oportunidad de aprovechar más de un proceso formativo, en total se capacitaron 687 personas entre ellas funcionarios regulares, cuerpos directivos y practicantes. El porcentaje de satisfacción general alcanzado entre los participantes a estas actividades formativas fue de un 95,26 %.

Por otra parte, a fin de atender la necesidad interna relacionada con la Vinculación de Personas de nuevo ingreso a la organización, durante el año se realizaron 11 procesos distintos, seis en San José y cinco en Pérez Zeledón, con una asistencia de 97 personas de nuevo ingreso invirtiendo en total 735 horas de capacitación.

Como parte del pilar estratégico de Capacitación Preventiva se desarrollaron 68 temas de capacitación, de los cuales 17 respondieron a la necesidad de mantener actualizado al personal sobre temas trascendentales para la cooperativa y 51 respondieron a actividades de entrenamiento realizadas con el objetivo primordial de los colaboradores pudieran ser entrenados y habilitados para llevar a cabo ciertas funciones básicas en su puesto. En la atención de las actividades de entrenamiento se invirtieron 17.181 horas de capacitación.

Asimismo, se efectuaron 12 procesos orientados a ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes profesionales y personales dentro de la organización en respuesta al pilar estratégico Desarrollo Humano; brindándoles en total 5.043 horas de capacitación.

Como parte de los procesos de capacitación en el tema de Cultura Organizacional, durante el año se desarrollaron ocho temas entre ellos el taller "Aplicación Cotidiana de Nuestras Creencias Organizacionales" que permitió dar a conocer las competencias y comportamientos de los colaboradores con base en las creencias organizacionales, así también se brindaron talleres de coaching para la implementación de las 4 Disciplinas de la Ejecución, siendo esto parte de una guía para el cambio de cultura organizacional al que nos enfrentamos; en este eje se invirtió un total de 4 622 horas.

Un aspecto muy relevante para la organización fue la participación de 94 colaboradores de **COOPEALIANZA**, **R.L.** en programas de capacitación para Gerentes Líderes que ofrece el INCAE en colaboración con el Cenecoop. Estos programas permiten a la empresa preparar a los mandos medios y superiores en las técnicas modernas de liderazgo gerencial, motivación, trabajo en equipo y coaching, que ofrecen las mejores escuelas de negocios del mundo.

METAS CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	CUMPLIMIENTO
Elevar la cultura de ejecución dentro de la organización.	\checkmark
Capacitar a los colaboradores en las creencias y principios organizacionales.	\checkmark
Capacitar a los colaboradores directos y miembros de los comités de apoyo en la Ley 8204.	\checkmark
Capacitar a los Equipos de Ejecución sobre las 4 disciplinas.	\checkmark
Capacitar a los colaboradores de nuevo ingreso.	✓
Capacitar los delegados nombrados en el 2012.	✓
Capacitar a los gerentes en habilidades gerenciales y de liderazgo.	\checkmark

En resumen, durante el año 2012, el proceso de Capacitación y Desarrollo obtuvo los siguientes logros:

- Ofrecer un total de 27.741 horas de capacitación, aumentando en un 144,66 % la cantidad de horas respecto al año anterior.
- La asistencia de 687 personas en más de un proceso formativo, con lo que se alcanzó un total de 4.857 participaciones.
- Se capacitó a un total de 146 personas en temas de liderazgo por medio de instituciones de alto prestigió como lo son INCAE y FranklinCovey.
- Se obtuvo una calificación de 95,26 % en los procesos de capacitación ejecutados y evaluados, lo cual demuestra la satisfacción de los participantes con las actividades formativas.
- Se logró planificar, diseñar e implementar el Taller "Aplicación Cotidiana de Nuestras Creencias Organizacionales", alcanzando al 95,85 % de la población.
- Brindar el soporte adecuado y oportuno a las actividades de capacitación impartidas por la empresa FraklinCovey, lo que permitió que estos procesos se desarrollaran de forma exitosa.
- Se mejoró e hizo más eficiente el proceso de orientación inicial, al habilitarse de forma virtual la prueba de la Ley 8204 para los colaboradores de nuevo ingreso y el material Inducción Virtual a la Empresa.
- Se han alineado los programas de capacitación interna y Talleres de Orientación Inicial al nuevo enfoque filosófico de la organización.

 Se incluye el tema de las creencias en el 100 % de los programas de capacitación diseñados para cada actividad formativa que se imparte.

Adicionalmente se desarrollaron actividades con el fin de celebrar la Semana del Cooperativismo en todo el país. En estas actividades se ha generado una participación activa de los colaboradores, demostrando su compromiso. Se desarrolló el tema del "Año Internacional de las Cooperativas".

PROGRAMAS SOCIALES

ALIANZA JOVEN

Se participa en las actividades programadas con los cursos de verano, donde se insta a todas las regiones a destinar un tiempo a esta actividad que llena de gozo, satisfacción y aprendizaje a toda nuestra niñez cooperativista, en cuanto al desarrollo de actividades recreativas, deportivas, artísticas, culturales, musicales y otras.

ADULTO MAYOR

Se le da seguimiento y apoyo a grupos de adultos mayores en el desarrollo de diferentes talleres de esparcimiento y motivación (aeróbicos y danza) y se les asiste con algunos colaboradores de la salud para que le den orientación y ayuda en cuanto a controles y dietas. Igualmente participaron en las actividades de la Semana del Cooperativismo y algunas otras donde son invitados.

REPRESENTACIÓN COOPERATIVA

Un miembro del Comité fue nombrado en el Consejo de Administración de Cenecoop, lo cual continúa siendo un espacio que genera oportunidades de desarrollar la relación con organismos cooperativos y colaborar en el desarrollo de pocesos de capacitación para toda la organización.

Se han logrado avances muy importantes, como lo son el aprovechamiento de capacitaciones de alto nivel con costos subsidiados y la consolidación de los planes de becas de Fundepos, con beneficios que llegan a una mayor cantidad de asociados y sus familias.

En el año 2012 se motivó a todas las regiones para que celebraran la Semana del Cooperativismo a nivel nacional, lo que permitió integrar a todas y todos los colaboradores de las diferentes regiones en el desarrollo de actos cívicos con actividades culturales y el rescate de nuestras raíces cooperativistas.

El Comité de Educación y Bienestar Social, conjuntamente con Uncoosur, coordinaron el desarrollo de una cantidad importante de actividades con el fin de enmarcar la celebración de la Semana Nacional del Cooperativismo, buscando mostrar a la región y al país que las cooperativas juntas logran buenos objetivos y fortalecen al sistema.

En el cantón de Pérez Zeledón se llevaron a cabo las siguientes eventos que ayudaron al posicionamiento del cooperativismo como parte de nuestra cultura.

TEMA CENTRAL

2012 AÑO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO.

ACCIONES PUESTAS EN PRÁCTICA

Concejo Municipal de Pérez Zeledón declara de interés cantonal la Semana del Cooperativismo del año 2012.

En virtud del reconocimiento mundial al aporte que el cooperativismo hace a la sociedad en general y la relación existente entre las cooperativas y el gobierno local, los regidores estiman oportuno hacer tan importante reconocimiento, en honor al aporte en la economía social que este modelo empresarial ha hecho por el cantón, por ello se acuerda hacer la histórica declaración de interés cantonal de la Semana Nacional del Cooperativismo del año 2012.

Este año se decidió dedicar la semana del Cooperativismo 2012, por primera vez en el cantón, al señor Humberto Gamboa Alvarado (q.d.D.g.), quien escribió las notas del Himno Cooperativo y el Himno a **COOPEALIANZA**, **R.L.** entre otras obras de importancia y hasta su muerte fue un enamorado del cooperativismo, el legado que don Humberto dejó al cooperativismo de nuestro país es invaluable.

Se elaboró un folleto cooperativo, el cual se envía a través de la Dirección Regional de Educación a 267 centros educativos, con el fin de que en cada centro los educadores tengan un material de apoyo que puedan compartir con sus estudiantes, el material cuenta con distintos apartados en los que se abarcan temas como los valores, los principios, el Año Internacional del Cooperativismo y otros aspectos.

Se dio presencia en medios de comunicación masiva, a fin de ir ambientando al pueblo en general en el tema de la Semana del cooperativismo. Se hizo una campaña publicitaria fuerte, los medios de comunicación masiva le dieron especial cobertura al tema, anunciando en diferentes programas sobre lo que se haría, así como sobre otros temas. Con Radio Cultural, se hizo un trabajo especial, durante dos semanas recibió en su cabina de radio una o dos personas cooperativistas por día, dándoles un espacio de

casi una hora para que se hablara de la Cooperativa que representaba. Además, Cable Tica, el programa Un café con..., dedicó una hora a hablar de cooperativismo y los logros alcanzados en nuestro país y en el cantón.

Se desarrolló un acto inaugural, en el gimnasio del Colegio Técnico de San Isidro, logrando con esto una nutrida participación de jóvenes, al menos 500 de este colegio, así como personal administrativo, docentes e invitados especiales, entre los cuales se contó con la presencia de:

- Representante del Infocoop.
- Representante del Cenecoop.
- Director Regional del MEP.
- Representantes de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
- Representantes del sector cooperativo.
- Representantes del sector educación.

Actos cívicos realizados

a. Coopearcoiris, R.L.

Con la mirada puesta en la juventud, luego del acto inaugural pasamos a Coopearcoiris, R.L., ubicada en la Escuela Sinaí, a unos 3 km del centro de la ciudad de San Isidro. Por ser esta su primera vez, tanto los alumnos como el cuerpo docente se esmeraron por realizar un acto muy emotivo y con la presencia de unos 500 estudiantes se realizaron actos culturales y artísticos. Dicho evento fue cubierto por la prensa local y Radio Cultural transmitió en vivo lo acontecido.

b.Coopemadereros, R.L.

Coopemadereros, R.L. como una tradición realiza actividades varias y con un manejo excelente de la expresividad de parte de su personal hace una magnifica presentación de su mensaje cooperativo, además en esta ocasión aprovecha y celebra su 28 aniversario en compañía del sector cooperativo que le acompaña y apoya.

c. El turno fue de Coopetesoro, R.L.

Como ya es tradición, la cooperativa Coopetesoro, de la Escuela Sagrada Familia, se lució con su participación, la cual contó con la asistencia de la prensa local, así como de la dirigencia cooperativa y del sector educación, en esta oportunidad al menos 350 alumnos disfrutaron de un evento lucido y ameno, con mucha enseñanza cooperativa.

d.COOPEALIANZA, R.L. se luce de nuevo

Con actividades musicales y mensajes muy cooperativistas, **COOPEALIANZA**, **R.L.** realiza su acto cívico en las oficinas centrales en San Isidro de El General, con al menos 300 personas, entre colaboradores, invitados especiales y público en general.

La Municipalidad de Pérez Zeledón ofrece un recital a los cooperativistas

En una esplendida noche en la catedral de San Isidro de El General, la Escuela Sinfónica hizo un derroche de cultura y demostración de arte y belleza en un recital musical dedicado al Sector Cooperativo. A la actividad asistieron cooperativistas, autoridades municipales y público en general que disfrutaron de la música.

Desfile de cabezales y maquinaria pesada

El tradicional desfile se realizó el sábado 23 de abril, conjuntamente con la Feria, esta actividad estuvo a cargo de Coopemonterra, R.L., Coopetransur, R.L. y Coopemadereros, R.L. El desfile contó con 25 vehículos y desfilaron desde Palmares de Daniel Flores hasta el centro de San Isidro. Luego de dar la vuelta por el centro de la ciudad, se regresa hasta las instalaciones de la Coopemadereros en Villa Ligia, donde se ofrece una recepción.

Concierto internacional

Continuando con la mira en la juventud se realizó un concierto internacional con los cantantes Mach and Daddy, de nacionalidad panameña y que han logrado premios de prestigio internacional y participado en programas de cobertura importante como el de Don Francisco en Sábado Gigante. Este fue el elenco que puso la fiesta para la juventud que se dio cita en el parque de San Isidro de El General en la noche del sábado 28 de abril, la música fue muy bien recibida y aplaudida por los asistentes.

De esta y las demás actividades pueden encontrar videos y fotos en la página de facebook de Uncoosur.



TRIBUNAL ELECTORAL DE COOPEALIANZA, R.L.

De izquierda a derecha: María Mireya Carvajal Oviedo, Secretaria; Eugenio Bermúdez Núñez, Vocal I y Teresita Vargas Umaña, Presidenta.



El Tribunal Electoral de **COOPEALIANZA, R.L.** (TECOOPA) sustenta su labor por medio del cumplimiento del Segundo Principio Cooperativo: **Control democrático de sus miembros**, por lo tanto su mayor función se concentra en efectuar una adecuada planificación, organización y dirección de los procesos eleccionarios que se llevan a cabo en la Cooperativa.

Durante el año 2012 el TECOOPA tuvo la siguiente participación:

SESIONES ORDINARIAS DEL TECOOPA

Durante el periodo 2012, el Tribunal Electoral realizó siete sesiones, en las cuales se enfocó en lo siguiente:

- a. Análisis de las solicitudes de inscripción de candidaturas para la elección durante la XLI Asamblea General de COOPEALIANZA, R.L., para nombrar la siguiente cantidad de puestos:
 - Cuatro miembros del Consejo de Administración.
 - Dos miembros del Comité de Vigilancia.
 - Dos miembros del Comité de Educación y Bienestar Social.
- b. Informe de Gestión correspondiente al periodo 2011, para ser presentado a la XLI Asamblea General.
- c. Elaboración del Plan Anual Operativo del periodo 2012-2013, para ser remitido al Consejo de Administración.
- d. Coordinación correspondiente para la apertura del proceso electoral extraordinario del año 2013, para lograr realizar la elección de un miembro del Comité de Vigilancia.

PREASAMBLEAS

El TECOOPA participó en las seis Preasambleas aprobadas por el Consejo de Administración, realizadas del 01 al 09 de marzo de 2012.

Durante dichas actividades se tuvo la oportunidad de exponer el Informe de Gestión del 2011 y además dirigir la presentación de los candidatos al Consejo de Administración y a los comités de apoyo.

FORO DEMOCRÁTICO

El Foro Democrático es un espacio que ya forma parte de la fiesta democrática de **COOPEALIANZA, R.L.** Por ello, el día previo a la XLI Asamblea General Ordinaria el TECOOPA, junto con una comisión nombrada para tal fin, llevó a cabo el tan esperado Foro.

Este espacio permite que los candidatos para el Consejo de Administración y a los comités de apoyo se presenten de una manera más amplia ante los delegados y por medio de un debate moderado expongan sus ideales.

PARTICIPACIÓN EN LA XLI ASAMBLEA GENERAL

El Tribunal Electoral participó de manera activa en la celebración de la XLI Asamblea General de **GOOPEALIANZA**, **R.L.** En esta importante actividad fue el responsable de dirigir el proceso de votación y la respectiva juramentación de los miembros que fueron electos para desempeñar los puestos en el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social.

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO

Por ser el año 2013 un periodo donde no había elecciones, el Tribunal Electoral no sesionó de acuerdo con lo que establece su reglamento, sin embargo este órgano colegiado en el mes de diciembre de 2012 acordó realizar un periodo extraordinario de elecciones debido a la renuncia de uno de los miembros del Comité de Vigilancia, por lo que procedió a coordinar con la Unidad de Soporte a Directivos y comités de apoyo con el fin de elaborar la propuesta del proceso electoral que debía ser aprobada por el Consejo de Administración. Asimismo, se procedió a enviar, en el mes de diciembre, la correspondencia a los delegados para invitarlos a inscribir las candidaturas al puesto.



Pintura en óleo "Nuestra Gente", autora Andrea Arias. Sala de Capacitación, Edificio Corporativo, Pérez Zeledón.

GRUPO FINANCIERO ALIANZA INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

I. GRUPO FINANCIERO ALIANZA

El Grupo Financiero Alianza fue aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante el acuerdo de sesión Nº 254-2001 del 24 de setiembre del 2001. En sus inicios, el Grupo Financiero Alianza estaba conformado por **COOPEALIANZA, R.L.**, Inmobiliaria Alianza, S.A., Fideicomisos Alianza, S.A. y el Centro Comercial Alianza, S.A., pero se solicita la exclusión de esta última empresa, en setiembre del 2002, puesto que solo mantiene actividad propiamente comercial.

El Grupo Financiero Alianza, al 31 de diciembre del 2012, está integrado por las siguientes empresas:

JURÍDICA	
COOPEALIANZA, R.L.	3-004-045138
Inmobiliaria Alianza, S.A.	3-101-257551
Fideicomisos Alianza, S.A. 1	3-101-175541

Mediante el oficio GG-270-2011, del 6 de setiembre del 2011, en atención del oficio SUGEF–2852–201104178, se le remitió a la Superintendencia General de Entidades Financieras la solicitud formal de incorporación de la subsidiaria Consorcio Cooperativo Alianza Comercial de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-004-481707, al Grupo Financiero Alianza, en concordancia con el acuerdo SUGEF 8-08.

A. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA PÉREZ ZELEDÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COOPEALIANZA, R.L.)

COOPEALIANZA, R.L. se funda el 22 de agosto del 1971.

Es una entidad financiera cooperativa que cuenta con casi 42 años de experiencia, dedicada a ofrecer productos y servicios de ahorro y crédito, así como de no intermediación financiera.

Es la entidad cooperativa que mantiene la mayor base asociativa del país. Al 31 de diciembre del 2012 registra un total de 160.498 asociados.

En la actualidad, la Cooperativa es la entidad financiera con mayor presencia física, ya que dispone de 50 oficinas en 27 cantones, razón por la cual se afirma: **COOPEALIANZA, R.L.** ¡De Frontera a Frontera!, ocupando el primer lugar al ofrecer la mayor cantidad de agencias en el sector cooperativo, así como el mayor número de asociados en todo el país.

Gerente General: Francisco Montoya Mora. **Auditor Interno:** Carlos Hernández Calvo.

COOPEALIANZA, R.L. INFORMACIÓN FINANCIERA

31 de diciembre del 2012

Activos totales	¢162.618.828.445
Cartera de crédito total	¢114.044.072.209
Captaciones al público	¢102.246.251.014
Ahorro a la vistaAhorro a plazoCAP	¢14.257.196.308 ¢2.410.291.851 ¢84.042.523.156
Patrimonio total	¢23.976.536.780
Capital Social	¢16.664.086.461

¹ Mediante el acuerdo No. 19-03-2012 de la XLI Asamblea General por Delegados de **COOPEALIANZA, R.L.** se aprobó la desvinculación de Fideicomisos Alianza S.A. del Grupo Financiero Alianza, puesto que la empresa está en proceso de disolución legal, ya que no está operando. La solicitud de desvinculación del Grupo Financiero Alianza fue presentada a la Sugef mediante el oficio GG-105-2012, con el propósito de obtener la autorización por parte del Conassif.

B. INMOBILIARIA ALIANZA DE PÉREZ ZELEDÓN, S.A. (IASA)

Esta empresa se constituye el 15 de diciembre de 1999.

Es una empresa subsidiaria, propiedad 100% de **COOPEALIANZA, R.L.**, encargada de administrar el activo improductivo de esta. Es, a su vez, la responsable de gestionar el proceso de los bienes realizables y los procesos de seguridad y limpieza, así como la flotilla de vehículos.

Gerente General: Francisco Montoya Mora. **Auditor Interno:** Carlos Hernández Calvo.

INMOBILIARIA ALIANZA, S.A. INFORMACIÓN FINANCIERA

31 de diciembre del 2012

Activos totales	¢2.407.357.549
Pasivo total	¢1.713.059.741
Patrimonio total	¢694.297.809
Capital social	¢342.600.000

C. FIDEICOMISOS ALIANZA, S.A. (FASA)

Nació el 21 de setiembre de 1995.

Es una empresa subsidiaria propiedad 100% de **COOPEALIANZA, R.L.**; actualmente no mantiene operaciones y está en proceso de disolución legal.

En la sesión N°1926, del 25 de noviembre del 2011, del Consejo de Administración de **GOPFALIANZA, R.L.**, mediante los acuerdos N°13233-11-2011 y N°13234-11-2011, se toma la decisión de iniciar los trámites para la liquidación y disolución legal de la empresa Fideicomisos Alianza, S.A., ya que en las nuevas condiciones de operación, acogiendo las recomendaciones de la Sugef, perdería su razón de ser, al no poder desarrollar actividades complementarias a las ejecutadas por la Cooperativa.

Con el propósito de evitar vacíos legales para la liquidación y desinscripción de esta empresa como parte del Grupo Financiero Alianza, el Consejo de Administración presentó ante la XLI Asamblea General de **COOPEALIANZA, R.L.** una autorización que le faculte a ejecutar este acto, tomándose el acuerdo No. 19-03-2012

Gerente General: Francisco Montoya Mora. *Auditor Interno:* Carlos Hernández Calvo.

FIDEICOMISOS ALIANZA, S.A. INFORMACIÓN FINANCIERA

31 de diciembre del 2011

Activos totales	¢70.000.000
Pasivo total	¢O
Patrimonio total	¢70.000.000
Capital Social	¢70.000.000

II. PERIODO O AÑO DEL INFORME

El Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo Financiero Alianza abarca el periodo contable comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2012.

III. FECHA DE ELABORACIÓN

El Informe Anual de Gobierno Corporativo tiene como objetivo ser entregado a los delegados de **COOPEALIANZA, R.L.**, durante la celebración de la XLII Asamblea General, el 23 de marzo del 2013.

A su vez, al ser un documento cuya información es de carácter público, se divulga en el sitio web, en la dirección www.coopealianza.fi.cr. y es remitido a la Sugef el último día de marzo de cada año.

IV. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO FINANCIERO ALIANZA

A. COOPEALIANZA, R.L.

El Estatuto Social de **COOPEALIANZA, R.L.**, en su artículo N° 70, establece el procedimiento para el nombramiento de los integrantes del Consejo de Administración, de la siguiente manera:

"El Consejo de Administración estará integrado por siete miembros directivos en propiedad y dos suplentes, los cuales sustituirán a los que están en propiedad en sus ausencias temporales, definitivas, o por pérdida de la credencial de Director o Directora, cuando dejen de asistir a las reuniones durante tres veces consecutivas sin causa que lo justifique.

Los directores, directoras y suplentes serán elegidos por periodos de tres años, en forma alterna.

En caso de sustituciones definitivas, los suplentes entrarán en propiedad, observando el orden en que recibieron su nombramiento y se deberá proceder a hacer una nueva elección de los cargos, en la sesión en la cual se integra el nuevo director o directora".

COOPEALIANZA, R.L. Consejo de administración

Nombre	Cédula	Puesto	Nombramiento	Vencimiento
Murillo Murillo Marcos Vinicio	01-0857-0749	Presidente	26/03/2011	26/03/2014
Ureña Quirós José Jimmy	09-0057-0544	Vicepresidente	26/03/2011	26/03/2014
Rodríguez Montero Ólger	06-0153-0653	Secretario	24/03/2012	24/03/2015
Sibaja Vargas Juan Ignacio	01-0710-0802	Vocal I	24/03/2012	24/03/2015
Barrantes Campos Rónald	04-0126-0513	Vocal II	24/03/2012	24/03/2015
Mora Argüello Zahyleem	01-0431-0519	Vocal III	24/03/2012	24/03/2015
Monge León Héctor	01-0368-0237	Vocal IV	26/03/2011	26/03/2014
Calderón García Magalli	01-0801-0498	Suplente I	26/03/2011	26/03/2014
Chávez Rodríguez Mario	02-0285-0156	Suplente II	26/03/2011	26/03/2014

B. INMOBILIARIA ALIANZA, S.A. Y FIDEICOMISOS ALIANZA, S.A.

En el Pacto Social de estas empresas se establece que la Junta Directiva se conforma por cuatro miembros directores, quienes ejercen los cargos de presidente, secretario, tesorero y fiscal.

INMOBILIARIA ALIANZA, S.A. JUNTA DIRECTIVA

Nombre	Cédula	Puesto	Nombramiento
Rodríguez Montero Ólger	06-0153-0653	Presidente	Abril 2013
Murillo Murillo Marcos Vinicio	01-0857-0749	Secretario	Abril 2013
Sibaja Vargas Juan Ignacio	01-0710-0802	Tesorero	Abril 2013
Ureña Quirós José Jimmy	09-0057-0544	Fiscal	Abril 2013

FIDEICOMISOS ALIANZA, S.A. JUNTA DIRECTIVA

Nombre	Cédula	Puesto	Nombramiento
Sibaja Vargas Juan Ignacio	01-0710-0802	Presidente	Por lo que resta del periodo
Mora Argüello Zahyleem	01-0431-0519	Secretaria	Por lo que resta del periodo
Ureña Quirós José Jimmy	09-0057-0544	Tesorero	Por lo que resta del periodo
Murillo Murillo Marcos Vinicio	01-0857-0749	Fiscal	Por lo que resta del periodo

V. VARIACIONES DE MIEMBROS EN EL PERIODO

A. NOMBRAMIENTOS PERIODO 2012

COOPEALIANZA, R.L.: En el año 2012, se realizaron elecciones para el nombramiento de los siguientes directores:

Nombre	Cédula	Nombramiento	Vencimiento
Barrantes Campos Rónald	04-0126-0513	24/03/2012	24/03/2015
Mora Argüello Zahyleem	01-0431-0519	24/03/2012	24/03/2015
Rodríguez Montero Ólger	06-0153-0653	24/03/2012	24/03/2015
Sibaja Vargas Juan Ignacio	01-0710-0802	24/03/2012	24/03/2015

INMOBILIARIA ALIANZA, S.A.: En el año 2012 se realizaron cuatro nombramientos, quedando conformada la directiva del siguiente modo:

Nombre	Cédula	Nombramiento	Vencimiento
Rodríguez Montero Ólger	06-0153-0653	Abril 2012	Marzo 2013
Murillo Murillo Marcos Vinicio	01-0857-0749	Abril 2012	Marzo 2013
Sibaja Vargas Juan Ignacio	01-0710-0802	Abril 2012	Marzo 2013
Ureña Quirós José Jimmy	09-0057-0544	Abril 2012	Marzo 2013

FIDEICOMISOS ALIANZA, S.A.: En el año 2012 no se realizaron nombramientos.

B. RETIROS PERIODO 2012

COOPEALIANZA, R.L.: No se registró ningún retiro de integrantes del Consejo de Administración durante el año 2012.

INMOBILIARIA ALIANZA, S.A.: Se mantienen tres de los miembros anteriores en su puesto y es electo José Jimmy Ureña Quirós, quien sustituye a Héctor Monge León.

FIDEICOMISOS ALIANZA, S.A.: Durante el año 2012 no se registró ningún retiro de integrantes de la Junta Directiva.

VI. GRUPO DIRECTIVO VINCULADO

El siguiente cuadro establece los miembros del Consejo de Administración de **GOOPEALIANZA, R.L.** que se vinculan en otras empresas del Grupo Financiero Alianza.

GRUPO FINANCIERO ALIANZA DIRECTORES VINCULADOS A EMPRESAS DEL GRUPO FINANCIERO ALIANZA

Nombre	Cédula	Nombre de la entidad	Puesto
Murillo Murillo Marcos Vinicio	01-0857-0749	COOPEALIANZA, R.L. Inmobiliaria Alianza, S.A. Fideicomisos Alianza, S.A	Presidente Secretario Fiscal
Ureña Quirós José Jimmy	09-0057-0544	COOPEALIANZA, R.L. Inmobiliaria Alianza, S.A. Fideicomisos Alianza, S.A	Vicepresidente Fiscal Tesorero
Rodríguez Montero Ólger	06-0153-0653	COOPEALIANZA, R.L. Inmobiliaria Alianza, S.A.	Secretario Presidente
Sibaja Vargas Juan Ignacio	01-0710-0802	COOPEALIANZA, R.L. Inmobiliaria Alianza, S.A. Fideicomisos Alianza. S.A.	Vocal I Tesorero Presidente
Mora Argüello Zahyleem	01-0431-0519	COOPEALIANZA, R.L. Fideicomisos Alianza, S.A.	Vocal III Secretaria

VII. CANTIDAD DE SESIONES DURANTE EL PERIODO

En el periodo contable comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2012, el Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.**, así como las Juntas Directivas de Inmobiliaria Alianza, S.A. y Fideicomisos Alianza, S.A., que constituyen el Grupo Financiero Alianza, sesionaron de la siguiente manera:

Nombre de la empresa	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Total de sesiones
COOPEALIANZA, R.L.	24	6	30
Inmobiliaria Alianza, S.A.	7	0	7
Fideicomisos Alianza, S.A.	0	0	0

VIII. POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

COOPEALIANZA, R.L., en su estructura de gobierno corporativo ha definido políticas, reglamentos y procedimientos que permiten minimizar los conflictos de interés en las empresas que integran el Grupo Financiero Alianza, los cuales se han reforzado con el Código de Ética. Es importante indicar que la normativa interna aprobada en **COOPEALIANZA, R.L.** es concordante con su Estatuto Social y la normativa de supervisión vigente.

A. ESTATUTO SOCIAL DE COOPEALIANZA, R.L. (www.coopealianza.fi.cr)

- Artículo 12: Restricciones para evitar conflictos de interés.
- Artículo 13: Igualdad crediticia para todos los asociados.
- Artículo 14: Fidelidad de los miembros del Consejo de Administración, comités de apoyo y colaboradores.
- Artículo 17: Operaciones básicas que se pueden realizar solo con asociados.
- Artículo 18: Otras operaciones que se pueden realizar con asociados, subsidiarias y no asociados.
- Artículo 19: Limitación crediticia en cuanto al límite máximo de crédito que se le puede otorgar a un asociado.
- Artículo 20: Limitación operativa de realizar única y directamente actos atinentes a la actividad de intermediación financiera y la prestación de otros servicios financieros.
 Asimismo, se establece el porcentaje máximo del patrimonio que se podrá invertir en organismos auxiliares cooperativos, de integración y sociedades cooperativas o de otra índole.
- Artículo 27: Define el procedimiento de entrega de Capital Social a los asociados que renuncian o sean expulsados de la cooperativa.
- Artículo 28: Establece el límite máximo que se podrá devolver anualmente de capital social por concepto de renuncias y expulsiones.
- Artículo 73: Responsabilidades solidarias de los miembros del Consejo de Administración y la Gerencia General.

En el periodo 2012, mediante una reforma parcial al Estatuto Social la XLI Asamblea General de **COOPEALIANZA, R.L.** modificó los artículos 12 y 28.

B. CÓDIGO DE ÉTICA DE COOPEALIANZA, R.L. Y SUBSIDIARIAS

Este Código incluye normas y principios éticos que deben inspirar la conducta de todas las personas que intervienen en la

gestión directiva, de apoyo y administrativa de **GOOPEALIANZA, R.L.** y Subsidiarias. El Código de Ética está disponible en www.coopealianza.fi.cr.

El Código de Ética fue actualizado por el Consejo de Administración en el periodo 2012.

IX. POLÍTICAS PARA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

En la XLI Asamblea General de **GOOPEALIANZA, R.L.**, celebrada el 24 de marzo del 2012, mediante el acuerdo N° 22-03-2012, se aprobaron los Lineamientos para el Reconocimiento de pago de dietas a los miembros del Consejo de Administración y los Comités de Apoyo.

Estos lineamientos condicionan que las dietas se pagarán "Siempre que los resultados financieros y la solvencia de las empresas del Grupo Financiero Alianza lo permitan, se les retribuirá con dietas a los miembros del Consejo de Administración de COOPEALIANZA, R.L., órganos equivalentes de las subsidiarias y miembros de comités de apoyo nombrados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, en función de las responsabilidades asumidas, por la dedicación de tiempo previo y durante las sesiones y por la toma de decisiones. Asimismo, no se podrán pagar o adelantar dietas por sesiones o reuniones que no se hayan realizado".

Además se consigna: "Se podrá dar un reconocimiento monetario cada año a los miembros del Consejo de Administración de **GOOPEALIANZA, R.L.**, órganos equivalentes de las subsidiarias y miembros de comités de apoyo nombrados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, sujeto a lo siquiente:

- *i.*) Si los resultados financieros acumulados del periodo muestran excedentes; y
- ii.) Siempre que dicho reconocimiento no menoscabe ni afecte la situación económica e indicadores financieros de las empresas del Grupo Financiero Alianza. El monto máximo por pagar tendrá como referencia el promedio de las dietas recibidas por cada miembro entre diciembre y noviembre últimos."

En los Lineamientos se establecen restricciones para el pago de dietas a los suplentes, se instruye que los pagos de dietas deben cumplir con las obligaciones tributarias respectivas y que el Consejo de Administración deberá mantener un reglamento que regule su pago. Al respecto, dichos lineamientos indican lo siguiente:

- a. A los miembros del Consejo de Administración de GOOPEALIANZA, R.L. y órganos equivalentes de las subsidiarias que estén nombrados en condición de suplentes y a los trabajadores de GOOPEALIANZA, R.L. y subsidiarias, que por normativa deban formar parte de los comités de apoyo, no se les retribuirá con dietas.
- Los pagos por concepto de dietas que realicen COOPEALIANZA, R.L. y subsidiarias deben cumplir con las obli-qaciones tributarias respectivas.
- c. El Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.** deberá aprobar y mantener actualizado un reglamento que regule el pago de dietas a los miembros del Consejo de Administración, comités de apoyo de **COOPEALIANZA, R.L.** y de las juntas directivas de las subsidiarias. Los porcentajes de retribución de dietas que se definan por la participación en las sesiones y reuniones, se informarán anualmente a la Asamblea General en el Informe de Gobierno Corporativo y se mantendrán actualizados y publicados en el Código de Gobierno Corporativo.

Específicamente sobre los pagos que podrán percibir los miembros del Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.** y juntas directivas u órganos equivalentes de las subsidiarias, los lineamientos definen lo siguiente:

- a. Las dietas que se les retribuirá a los miembros del Consejo de Administración de COOPEALIANZA, R.L. se definirán tomando como referencia el salario base de un Trabajador Especializado definido por el Consejo Nacional de Salarios. Los porcentajes que devengarán por la participación en sesiones ordinarias y extraordinarias y reuniones de comités de apoyo, los reglamentará el Consejo de Administración, pudiendo cada miembro percibir mensualmente hasta un máximo equivalente a tres salarios de la base definida. Por disponibilidad para la atención de las funciones especializadas en representación de COOPEALIANZA, R.L. se le podrá fijar, adicionalmente, un reconocimiento mensual a quien desempeñe el puesto de presidente del Consejo de Administración, hasta por un monto máximo equivalente a un salario de la base definida.
- b. Las dietas que se les retribuirá a los miembros de órganos equivalentes de las subsidiarias se definirán tomando como referencia el salario base de un Trabajador Especializado definido por el Consejo Nacional de Salarios. El porcentaje que devengarán por la participación en sesiones ordinarias, lo reglamentará el Consejo de Administración, pudiendo cada miembro percibir mensualmente como máximo el equivalente a medio salario de la base definida.

X. POLÍTICAS SOBRE ROTACIÓN DE LOS MIEMBROS DIRECTORES

En el artículo N° 66 del Estatuto Social de **COOPEALIANZA, R.L.** (www.coopealianza.fi.cr) se establece que una vez elegidos los miembros que conforman el Consejo de Administración, el Comité de Vigilancia, el Comité de Educación y Bienestar Social y el Tribunal Electoral, se pueden reelegir por dos periodos consecutivos. Asimismo se establece que, una vez concluidos los periodos consecutivos en cualquiera de los órganos al que pertenecieron, no podrán aspirar a un nuevo cargo en el Consejo de Administración, en el Comité de Educación y Bienestar Social, en el Comité de Vigilancia, ni el Tribunal Electoral, hasta un año después de su vencimiento.

También el artículo No. 66 especifica que los miembros que estén nombrados en el Consejo de Administración como propietarios o suplentes y en los Comités de Apoyo, que deseen optar por la elección en propiedad o trasladarse a otro órgano director o de apoyo, en el momento de inscribir su candidatura ante el Tribunal Electoral deberán renunciar a su nombramiento actual, con fecha a la próxima Asamblea General. En este caso, para efectos de reelección se considera que cumplió con un periodo completo.

Además, en el artículo N° 69 del Estatuto Social de **COOPEALIANZA, R.L.** (www.coopealianza.fi.cr), se definen los plazos de nombramiento y la alternabilidad de los vencimientos. En este se indica que el Consejo de Administración estará integrado por siete miembros directivos en propiedad y dos suplentes, los cuales sustituirán a los que están en propiedad en sus ausencias temporales, definitivas, o por pérdida de la credencial de Director, cuando dejen de asistir a las reuniones durante tres veces consecutivas sin causa que lo justifique. Además que, los directores y suplentes serán elegidos por periodos de tres años, en forma alterna.

En el caso de las empresas subsidiarias de **GOOPEALIANZA, R.L.**, que conforman el Grupo Financiero Alianza, en los artículos 5 y 12, incisos b y c, del Reglamento de Funcionamiento y Facultación a Juntas Directivas de Subsidiarias Controladas, se establece en relación con la política de rotación lo siguiente:

Artículo 5. Integración de las Juntas Directivas u órganos equivalentes. El Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.** será el que defina específicamente el puesto que ocupará, cada uno de los directores en la Junta Directiva u órganos equivalentes de las subsidiarias controladas.

Artículo 12. Aspectos generales. El presente artículo establece las condiciones de carácter general:

- b. Los integrantes de la Junta Directiva y el Fiscal, de las sociedades anónimas, durarán en sus cargos por tiempo indefinido, pero su nombramiento puede ser revocado en cualquier momento por la Asamblea General.
- c. Los integrantes de los Consejos de Administración de las entidades cooperativas serán nombrados en apego a lo definido por el Estatuto Social de la propia entidad.

XI. COMITÉS DE APOYO

El Grupo Financiero Alianza mantiene dos tipos de comités de apoyo:

- i) Los nombrados por la Asamblea General.
- ii) Los nombrados por el Consejo de Administración.

A) COMITÉS NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de **COOPEALIANZA, R.L.** nombra los miembros que integran el Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y el Tribunal Electoral.

i. COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia de **GOOPEALIANZA, R.L.** está conformado por cinco integrantes, cuyo nombramiento corresponde a la Asamblea General, por periodos de tres años, en forma alterna, pudiendo reelegirse por dos periodos consecutivos. Todo director o directora que aspire a un nuevo cargo deberá esperar un año.

El Comité de Vigilancia deberá celebrar una sesión, después de la Asamblea General Ordinaria, para elegir su presidencia, vicepresidencia, secretaría y dos vocalías.

Podrá tener acceso a documentación e información de la empresa, siempre que sea solicitada formalmente a la Gerencia General, que la deberá entregar de forma oportuna y sin restricciones

Las funciones y responsabilidades del Comité de Vigilancia están normadas en el artículo 78 del Estatuto Social de **COOPEALIANZA, R.L.** (www.coopealianza.fi.cr).

Durante el periodo 2012, el Comité de Vigilancia sesionó en 26 ocasiones, donde abarcaron temas tales como:

- a. Elaboración del Plan Anual Operativo correspondiente al periodo 2012.
- b. Presentación del Informe de Labores del Comité de Vigilancia del periodo 2011, durante el proceso de Pre-asambleas 2012.
- c. Seguimiento de los acuerdos de la Asamblea General.
- d. Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias.
- e. Fiscalización de las recomendaciones de Auditoría Interna Corporativa, Auditoría Externa y Sugef.
- f. Análisis de la idoneidad, suficiencia y funcionalidad de los controles aplicados de acuerdo con las necesidades del entorno, por parte de los órganos de control, tanto internos como externos.
- g. Revisión y seguimiento del resultado financiero mensual de **COOPEALIANZA, R.L.** y sus subsidiarias.

ii. COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

El Comité de Educación y Bienestar Social está constituido por cinco integrantes cuyo nombramiento está bajo la responsabilidad de la Asamblea General, por un periodo de tres años, en forma alterna y pudiendo reelegirse por dos periodos consecutivos. Todo director que aspire a un nuevo cargo deberá esperar un año.

El Comité de Educación y Bienestar Social deberá celebrar una sesión, después de la Asamblea General Ordinaria, para elegir su presidencia, vicepresidencia, secretaría y dos vocalías.

El Comité de Educación y Bienestar Social tiene como objetivo establecer y desarrollar programas dirigidos a fortalecer el desarrollo integral de los asociados.

Las funciones y responsabilidades del Comité de Educación y Bienestar Social están normadas en el artículo 83 del Estatuto Social de **COOPEALIANZA**, **R.L.** (www.coopealianza.fi.cr).

Durante el periodo 2012, el Comité de Educación y Bienestar Social sesionó en 27 ocasiones, donde abarcaron temas tales como:

- a. Preparación del Plan Anual Operativo del Comité de Educación y Bienestar Social 2012.
- Presentación del Informe de Labores 2011 del Comité de Educación y Bienestar Social, en las diferentes pre-asambleas para la XLI Asamblea General de COOPEALIANZA, R.L.
- c. Coordinación con el Cenecoop, R.L. para la asignación de becas para maestrías en Banca y Finanzas, Mercadeo, Recursos Humanos y Hotelería y Turismo, con la Universidad Fundepos-Alma Mater, en beneficio de colaboradores, delegados, asociados e hijos de asociados a GOOPEALIANZA, R.L.

- d. Revisión y seguimiento del Plan General de Educación.
- e. Participación en el proceso de nombramiento de delegados.
- f. Participación en seminarios, capacitaciones y reuniones internas, externas.

iii. TRIBUNAL ELECTORAL

En el artículo 63 del Estatuto Social de **COOPEALIANZA, R.L.** (www.coopealianza.fi.cr) se establece la conformación del Tribunal Electoral, integrado por tres miembros electos por periodos de tres años en forma alterna, pudiendo reelegirse cada miembro hasta por dos periodos consecutivos. El Tribunal opera como máximo tres meses antes de la elección y un mes posterior al nombramiento de los directores.

Las funciones del Tribunal Electoral son organizar y dirigir los procesos eleccionarios de **GODPEALIANZA**, **R.L.** con excepción de su propia elección, la cual estará a cargo del que esté presidiendo la Asamblea General.

El Consejo de Administración es el que regula la estructura y funcionamiento de este Tribunal Electoral y los aspectos relevantes al proceso electoral.

Durante el periodo 2012, el Tribunal Electoral realizó siete sesiones, en las cuales se enfocó en lo siguiente:

- a. Informe de Gestión correspondiente al periodo 2011, para ser presentado a la XLI Asamblea General.
- Elaboración y envío al Consejo de Administración del Plan Anual Operativo del periodo 2012-2013.
- c. Coordinación para el proceso electoral extraordinario del año 2013, con la elección de un miembro del Comité de Vigilancia.

B) COMITÉS DE APOYO NOMBRADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los comités de apoyo nombrados por el Consejo de Administración son los siguientes:

- i. Comité Ejecutivo.
- ii. Comité de Auditoría Corporativo.
- iii. Comité Corporativo de Cumplimiento de la Ley 8204.
- iv. Comité de Tecnologías de Información.
- v. Comité de Riesgos Corporativo.
- vi. Comité de Jurídicos.
- vii. Comité de Apoyo Social.

Los Comisiones Auxiliares del Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.** dejaron de operar a partir del mes setiembre del 2012, debido a que habían dejado de ser funcionales en la estructura actual de la Cooperativa. Lo anterior obviamente originó la disolución del Comité de Atención a las Comisiones de Apoyo, ya que cesó su propósito de creación.

i) COMITÉ EJECUTIVO

Es un órgano de agilización en la toma de decisiones del Consejo de Administración, integrado por la Presidencia y un mínimo de tres directores propietarios, convocados por la Secretaría de Actas a solicitud de la Presidencia del Consejo de Administración. Se reúne, de forma presencial o virtual, cuando se considere necesario.

Sus facultades son:

- a. Conocer y analizar la correspondencia recibida de conformidad con la responsabilidad de atención pertinente.
- b. Analizar los informes de la Gerencia General y formular las propuestas de acuerdos, cuando se requiera.
- Analizar y recomendar el ingreso, la renuncia, la reactivación, la suspensión de derechos, la expulsión y el reingreso de asociados.
- c. Resolver en primera instancia los asuntos que por su urgencia así lo demanden.
- d. Otras funciones que el Consejo de Administración le encomiende.
- e. Funcionar como Comisión de Crédito para aprobar o improbar:
 - Las operaciones crediticias por montos iguales o superiores al tope fijado por Sugef para clasificar los créditos como Grupo 1.
 - ii. Los créditos y fianzas de los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Gerente General y Auditor Interno.

El Comité Ejecutivo sesionó un total de 24 reuniones, analizando entre los temas más importantes:

- a. Estudio y preparación de las mociones que el Consejo de Administración presentó ante la LXI Asamblea General.
- b. Aprobar e improbar ingresos o renuncias, la suspensión, expulsión o reingreso de los asociados.
- c. Analizar los asuntos de urgencia presentados por la Gerencia.
- d. Presentar un informe de los temas tratados en cada reunión, al Consejo de Administración, para el respectivo análisis y discusión. En este se debe consignar el nombre de los participantes.

Además, el Comité Ejecutivo actúa como Comisión de Crédito que sesiona cuando requiere analizar los créditos y avales que le competen a este órgano, definidos en el Reglamento de Crédito.

La Comisión de Crédito sesionó en un total de 15 oportunidades, con el propósito de aprobar o improbar las operaciones de créditos superiores a los montos autorizados a la Gerencia General, o créditos y fianzas de miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Gerencia General y Auditor Interno.

ii) COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO

El Consejo de Administración nombrará al Comité de Auditoría Corporativo, el cual estará conformado por cuatro miembros propietarios del Consejo de Administración y la presidencia del Comité de Vigilancia, todos con voz y voto.

La Gerencia General y el Auditor Interno Corporativo podrán ser convocados a participar a solicitud del Comité, las participaciones serán con voz, pero sin voto.

El Comité de Auditoría Corporativa, en el cumplimiento de sus funciones o en el análisis de los informes financieros, de Auditoría Interna o Externa, tiene la potestad de convocar a directores, gerentes, Auditor Interno o Externos a efecto de cumplir con las siguientes funciones:

- a) Propiciar la comunicación entre los miembros del Consejo de Administración, la Gerencia General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los entes supervisores.
- b) Dar seguimiento mensualmente a la atención de las recomendaciones sobre las evaluaciones presentadas por la Auditoría Interna Corporativa sobre la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno, presentando un informe al Consejo de Administración, con las sugerencias o recomendaciones en los casos que se considere necesario.
- c) Proponer al Consejo de Administración los candidatos para auditor interno, en caso de que la organización lo requiera.
- d) Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna.
- e) Proponer al Consejo de Administración la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación.
- f) Proponer al Consejo de Administración, el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.

- g) Velar por que se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- h) Revisar la información financiera mensual y anual antes de su remisión al Consejo de Administración, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad, presentando un informe al Consejo de Administración, con las sugerencias o recomendaciones en los casos que se considere necesario.
- Revisar y trasladar al Consejo de Administración los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la Carta de Gerencia.
- j) Trasladar al Consejo de Administración un informe donde se indiquen las razones y fundamentos para no realizar los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo. Dicho informe deberá remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, firmado por el Contador General, el Gerente General o representante legal y el Auditor Interno.
- b) Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el Auditor Interno, el Auditor Externo y la Sugef.

El Comité de Auditoría sesionó 14 veces durante el año 2012 y trató, entre los temas más relevantes, los siguientes:

- a. Elaboración del PAO 2012 del Comité de Auditoría Corporativo.
- b. Revisión de cartas de gerencia y atención a Auditoría Externa.
- c. En el mes de febrero del 2012 se realizó el análisis y validación de Estados Financieros Auditados, luego de manera mensual se analizaron y aprobaron los Estados Financieros de COOPEALIANZA, R.L. y Subsidiarias.
- d. Análisis de informes emitidos por la Auditoría Interna Corporativa de **GOOPEALIANZA, R.L.**
- e. Análisis de los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- f. Seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que fueron formuladas por la Auditoría Interna Corporativa, la Auditoría Externa, la Auditoría del Banhvi y la Sugef.
- g. Coordinación del proceso de contratación del despacho de auditores externos, para la auditoría y emisión de opinión profesional sobe los estados financieros de COOPEALIANZA, R.L. y sus empresas subsidiarias correspondientes al periodo contable del 2012.

iii) COMITÉ CORPORATIVO DE CUMPLIMIENTO LEY 8204

Este órgano está integrado por siete miembros, todos con voz y voto. Las funciones de este Comité son las siguientes:

- a. Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles establecidos por **GOOPEALIANZA**, R.L. para cumplir con los lineamientos de ley y la normativa para el cumplimiento de la Ley 8204.
- b. Proponer las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Estas serán de aprobación por parte del Consejo de Administración.
- Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones correctivas.
- d. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración
- e. La presentación al Consejo de Administración del Plan Operativo Anual del Comité de Cumplimiento y de la Oficialía de Cumplimiento.
- f. Proponer las políticas y procedimientos para el desarrollo de sus funciones como Comité de Cumplimiento.
- g. Proponer la actualización del Código de Ética.
- h. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal, referente a la Ley Nº 8204.
- Análisis de los informes presentados por la Auditoría Interna Corporativa, la Auditoría Externa y la Sugef sobre la evaluación de la normativa relacionada con el cumplimiento de la Ley N° 8204.

Este Comité realizó un total de 11 sesiones durante el año 2012.

Conforme lo indicado en el aparte III Comités de Apoyo, del anexo 1, Informe Anual de Gobierno Corporativo, del acuerdo SUGEF 16-09, Reglamento de Gobierno Corporativo (www.sugef.fi.cr), no se debe indicar la información solicitada en el inciso a.) numeral v.), descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

iv) COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

El Comité de TI está integrado por:

- a. Cuatro miembros del Consejo de Administración.
- b. Un funcionario de nivel ejecutivo, que será designado por la

Gerencia General

- c. El Gerente de Tl.
- d. El responsable de la Unidad de Riesgos.

Todos los miembros que conforman el Comité tienen voz y voto.

Al Comité de Tecnologías de Información le corresponderán las siguientes funciones:

- a. Asesorar a la administración en la formulación del plan estratégico de Tl.
- b. Proponer las políticas generales sobre Tl.
- c. Revisar periódicamente el marco para la gestión de Tl.
- d. Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la cooperativa.
- e. Presentar, cuando se requiera, reportes sobre el impacto de los riesgos asociados a Tl.
- f. Monitorear que la Gerencia General tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- g. Recomendar las prioridades para las inversiones en Tl.
- h. Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de las auditorías y supervisión externa de la gestión de Tl.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.
- j. Evaluar el cumplimiento del Plan Operativo de Tl.
- k. Proponer al Consejo de Administración de **GOOPEALIANZA, R.L.** la designación de la Auditoría Externa para TI y las condiciones de contratación, en apego a la normativa vigente.

Este Comité realizó un total de 10 sesiones y trabajó en temas como:

- a. Elaboración del Plan Anual Operativo del Comité de Tl, correspondiente al periodo 2012.
- Presentación de informes mensuales al Consejo de Administración sobre la labor efectuada por el Comité de TI durante el año 2012.
- c. Se trabajó en conjunto con la Auditoría Externa en la implementación del acuerdo SUGEF 14-09.
- d. Análisis del "Reglamento para la Gestión de Tecnologías de Información de GODPEALIANZA, R.L. y Subsidiarias".
- e. Seguimiento del cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo, del acuerdo SUGEF 14-09.
- f. En el mes de mayo 2012 se realizó la actualización del Plan

- Estratégico de TI, correspondiente al periodo 2012-2014.
- g. Evaluaciones trimestrales sobre el cumplimiento del PAO 2012 del Comité de Tl.
- h. En el mes de agosto 2012, se actualizaron las Políticas de Tecnologías de Información para el Grupo Financiero Alianza (PO-034) y el Reglamento sobre la Gestión de Tecnología de Información de COOPEALIANZA, R.L. y subsidiarias (RE-045).
- Análisis de los informes presentados por la Auditoría Interna Corporativa sobre la evaluación de la normativa relacionada con el cumplimiento del acuerdo SUGEF-14-09.
- j. En el mes de enero 2013 se presentó, por parte del Despacho Carvajal & Colegiados, el Informe de Resultado de la Auditoría efectuada a Tecnologías de Información de COOPEALIANZA, R.L., en función del acuerdo SUGEF 14-09, correspondiente al periodo 2012.

v) COMITÉ DE RIESGOS CORPORATIVO

El Comité de Riesgos, todos sus integrantes con voz y voto, está conformado de la siguiente manera:

- a. Cuatro miembros del Consejo de Administración.
- b. Un funcionario de nivel Ejecutivo, que será designado por la Gerencia General.
- c. El Coordinador de la Unidad de Riesgos.
- d. Un miembro externo al Grupo Financiero, con conocimiento del negocio y de la gestión de riesgos.
 - El Comité de Riesgos tiene las siguientes funciones:
- a. Velar por el cumplimiento de las políticas, reglamentos y metodologías aprobadas por el Consejo de Administración de **GOOPEALIANZA, R.L.**, sobre la administración de los riesgos relevantes para la entidad.
- b. Velar para que la normativa en materia de riesgo aprobada por el Consejo de Administración se mantenga actualizada y en caso de ser requerido, proponer las recomendaciones pertinentes.
- Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.
- d. Informar al Consejo de Administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Grupo Financiero Alianza.
- e. Recomendar al Consejo de Administración límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos.
- f. Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.

- g. Disponer y actualizar un cronograma o cuadro control de pruebas de estrés y retrospectivas de los modelos existentes.
- h. Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación del Consejo de Administración.
- i. Proponer el miembro externo al Grupo Financiero para que conforme el Comité de Riesgos Corporativo, para lo cual deberá analizar el conocimiento del negocio y de la gestión de riesgos.
- j. Proponer al Consejo de Administración, la designación de la firma para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos.
- Variation de la consejo de Administración.

El Comité de Riesgos realizó un total de 11 sesiones y trataron temas de mucha importancia, entre los más sobresalientes se encuentran:

- a. Análisis y aprobación del Plan Anual Operativo 2012 de la Unidad de Riesgos Corporativa.
- b. Análisis de informes presentados mensualmente por la Unidad de Riesgos.
- c. Análisis de temas sobre la actualización de normativa relacionada con la Administración Integral de Riesgos.
- d. Análisis y elaboración de distintas metodologías basadas en administración integral de riesgos.
- e. Presentación del Informe de Diagnóstico sobre la Administración Integral de Riesgos de **COOPEALIANZA, R.L.**, a través de la empresa Deloitte.
- f. Revisión y actualización de la normativa para la Gestión Integral de Riesgos.
- g. Análisis y actualización de toda la normativa en materia de riesgos de la Cooperativa.
- Análisis de "Informe sobre Calificaciones de la empresa FITCH RATINGS".
- i. Análisis de contratación de Auditoría Externa de Riesgos.
- j. Análisis y aprobación de informes sobre diferentes riesgos identificados en la entidad.
- k. Análisis de los informes presentados por la Auditoría Interna Corporativa sobre la evaluación de la normativa relacionada con el cumplimiento del acuerdo SUGEF-2-10.

vi) COMITÉ DE JURÍDICOS

Es un comité asesor del Consejo de Administración, constituido con el fin de garantizar que la normativa interna de aprobación del Consejo de Administración sea revisada al menos una vez al año y se mantenga actualizada. El Comité de Jurídicos está integrado por cuatro miembros del Consejo de Administración.

La Presidencia del Consejo de Administración nombra un coordinador. El Comité puede sesionar con un mínimo de tres miembros, las decisiones se toman por mayoría simple, en ningún caso con la aprobación de menos de tres de sus miembros.

El Gerente General y los comités de apoyo serán los responsables de presentar revisiones y actualizaciones, parciales e integrales, a las políticas, reglamentos, lineamientos internos, Código de Ética y Código de Gobierno Corporativo, conforme el cronograma de trabajo aprobado por el Consejo de Administración.

La Asesoría Legal y el Auditor Interno Corporativo pueden ser convocados a participar a solicitud del Comité, las participaciones serán con voz, pero sin voto.

El Comité de Jurídicos debe ejecutar como mínimo las funciones detalladas a continuación:

- a. Preparar anualmente un cronograma de trabajo que garantice la revisión y actualización integral de la normativa interna de aprobación del Consejo de Administración.
- Remitir a los comités de apoyo el cronograma de revisión y actualización de normativa, debiendo darle seguimiento a su cumplimiento.
- c. Presentar al Consejo de Administración la normativa interna revisada y actualizada conforme el cronograma aprobado, para lo cual deberá dejar constancia en el libro de actas.
- d. Garantizar que la normativa interna aprobada por el Consejo de Administración sea revisada y actualizada de forma integral una vez al año.

El Comité de Jurídicos sesionó un total de 11 oportunidades, entre los temas más sobresalientes tratados se encuentran:

- a. Revisión y actualización de la normativa interna de **COOPEALIANZA, R.L.** y Subsidiarias.
- b. Preparación de propuesta de modificación al Estatuto Social de **COOPEALIANZA**, **R.L.**
- c. Presentación de informes mensuales al Consejo de Administración, relacionados con recomendaciones para aprobación de actualización de normativa interna de la Cooperativa.

vii) El COMITÉ DE APOYO SOCIAL

Para la administración de los fondos sociales el Consejo de Administración mantendrá una Comisión de Apoyo Social, la cual está integrada por cuatro miembros propietarios del Consejo de Administración y la presidencia del Comité de Educación y Bienestar Social, todos con voz y voto.

El Gerente General designará un responsable para que asista y soporte al coordinador del comité y facilite la ejecución de la agenda conforme el cronograma de trabajo aprobado por el Consejo de Administración.

Este Comité sesionó un total de 15 veces y se trabajó en los siguientes temas:

- a. Elaboración de un cronograma de trabajo para el Comité de Apoyo Social.
- Análisis, aprobación o improbación de casos de la Protectora de Crédito, Fondo Mutualista, Fondo de Restauración de Deudores y Fondo de Campañas Solidarias.
- c. Análisis y presentación de informes semestrales al Consejo de Administración, sobre el resumen de las ayudas otorgadas por parte de COOPEALIANZA, R.L. con recursos del Fondo de Protectora de Crédito, Fondo Mutualista y Fondo de Campañas Solidarias.

XII. INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE APOYO

A) COMITÉS NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL

I) COMITÉ DE VIGILANCIA

Nombre	No. de Identificación	Cargo	Fecha de Nombramiento
Segura Godínez Bélmer	01-0755-0375	Presidente	Marzo 2011
Venegas Mora José Pastor	07-0068-0689	Vicepresidente	Marzo 2012
Gamboa Segura Ericka	01-1234-0386	Secretaria	Marzo 2011
Segura Morales Custodio (1)	01-0499-0500	Vocal I	Marzo 2011
Valderrama García Marisel	06-0259-0484	Vocal II	Marzo 2012

⁽¹⁾ El señor Segura Morales Custodio renuncia a su cargo a partir del 26 de noviembre del 2012.

II) COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Nombre	No. de Identificación	Cargo	Fecha de Nombramiento
Valverde Obando Erick	01-0981-0011	Presidente	Marzo 2012
Campos Villegas Rónald	01-0518-0996	Vicepresidente	Marzo 2011
Lizano Villalobos María Eugenia	01-0631-0098	Secretaria	Marzo 2012
Granados Fallas Oldemar	01-0691-0137	Vocal I	Marzo 2011
Bermúdez Guillén Adolfo Vinicio	01-0617-0266	Vocal II	Marzo 2011

III) TRIBUNAL ELECTORAL

Nombre	No. de Identificación	Cargo	Fecha de Nombramiento
Vargas Umaña Teresita	01-0436-0995	Presidenta	Marzo 2011
Carvajal Oviedo Ma. Mireya	04-0079-0366	Secretaria	Marzo 2011
Bermúdez Núñez Eugenio	09-0040-0237	Vocal	Marzo 2010

B) COMITÉS NOMBRADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

I) COMITE EJECUTIVO

Nombre	No. de Identificación	Cargo	Fecha de Nombramiento
Murillo Murillo Marcos Vinicio	01-0857-0749	Coordinador	Abril 2012
Ureña Quirós José Jimmy	09-0057-0544	Consejo de Administración	Abril 2012
Sibaja Vargas Juan Ignacio	01-0710-0802	Consejo de Administración	Abril 2012
Barrantes Campos Rónald	04-0126-0513	Consejo de Administración	Abril 2012

II) COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO

Nombre	No. de Identificación	Cargo	Fecha de Nombramiento
Monge León Héctor	01-0368-0237	Coordinador	Abril 2012
Sibaja Vargas Juan Ignacio	01-0710-0802	Consejo de Administración	Abril 2012
Rodríguez Montero Ólger	06-0153-0653	Consejo de Administración	Abril 2012
Barrantes Campos Rónald	04-0126-0513	Consejo de Administración	Abril 2012
Segura Godínez Bélmer	01-0755-0375	Comité de Vigilancia	Abril 2012

III) COMITÉ CORPORATIVO DE CUMPLIMIENTO DE LEY 8204

En **COOPEALIANZA, R.L.** se mantiene nombrado conforme a la normativa de supervisión, el Comité Corporativo de Cumplimiento de la Ley 8204, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el cumplimiento de las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Conforme lo indicado en el aparte III Comités de Apoyo, del anexo 1, Informe Anual de Gobierno Corporativo, del acuerdo SUGEF 16-09, Reglamento de Gobierno Corporativo (www.sugef.fi.cr), no se debe indicar la información solicitada en el inciso b.) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo.

IV) COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Nombre	No. de Identificación	Cargo	Fecha de Nombramiento
Sibaja Vargas Juan Ignacio	01-0710-0802	Coordinador	Abril 2012
Rodríguez Montero Ólger	06-0153-0653	Consejo de Administración	Abril 2012
Mora Argüello Zahyleem	01-0431-0519	Consejo de Administración	Abril 2012
Monge León Héctor	01-0368-0237	Consejo de Administración	Abril 2012
Rodríguez Madrigal Norberto Lee	01-0938-0411	Gerente de TI	Abril 2012
Martínez Navarro Víctor Julio	01-0442-0075	Gerente de Operaciones	Abril 2012
Gutiérrez Madrigal Rony	01-1050-0769	Responsable Unidad de Riesg	os Abril 2012

V) COMITÉ DE RIESGOS CORPORATIVO

Nombre	No. de Identificación	Cargo	Fecha de Nombramiento
Monge León Héctor	01-0368-0237	Coordinador	Abril 2012
Murillo Murillo Marcos Vinicio	01-0857-0749	Consejo de Administración	Abril 2012
Ureña Quirós José Jimmy	09-0057-0544	Consejo de Administración	Abril 2012
Rodríguez Montero Ólger	06-0153-0653	Consejo de Administración	Abril 2012
Gutiérrez Madrigal Rony	01-1050-0769	Responsable Unidad de Riesgo	os Abril 2012
Oconitrillo Brenes Rodolfo	01-0655-0784	Miembro Externo	Noviembre 2012

VI) COMITÉ DE JURÍDICOS

Nombre	No. de Identificación	Cargo	Fecha de Nombramiento
Barrantes Campos Rónald	04-0126-0513	Coordinador	Abril 2012
Murillo Murillo Marcos Vinicio	01-0857-0749	Consejo de Administración	Abril 2012
Monge León Héctor	01-0368-0237	Consejo de Administración	Abril 2012
Mora Argüello Zahyleem	01-0431-0519	Consejo de Administración	Abril 2012

VII) COMITE DE APOYO SOCIAL

Nombre	No. de Identificación	Cargo	Fecha de Nombramiento
Mora Argüello Zahyleem	01-0431-0519	Coordinadora	Abril 2012
Murillo Murillo Marcos Vinicio	01-0857-0749	Consejo de Administración	Abril 2012
Ureña Quirós José Jimmy	09-0057-0544	Consejo de Administración	Abril 2012
Sibaja Vargas Juan Ignacio	01-0710-0802	Consejo de Administración	Abril 2012
Valverde Obando Erick	01-0981-0011	Comité de Educación	Abril 2012

XIII. POLÍTICAS DE SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO Y DESTITUCIÓN DE COMITÉS DE APOYO

A) COMITÉS DE APOYO NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL

Conforme lo definido en el artículo 65 del Estatuto Social de **GOOPEALIANZA, R.L.**, (www.coopealianza.fi.cr), para ser electo por la Asamblea General, y permanecer nombrado en el Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y Tribunal Electoral, los miembros deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Tener, al menos, dos años de ser asociado o asociada de **COOPEALIANZA, R.L.**
- b. Ser delegado o delegada en propiedad o suplencia.
- c. Mantener al día sus aportes a capital social y obligaciones personales y fiduciarias en **GOOPEALIANZA**, **R.L.** y en el Sistema Financiero Nacional.
- d. Inscribir su candidatura ante el Tribunal Electoral, a excepción de los postulantes a este mismo órgano.
- e. Estar presente en la Asamblea que se efectúa la elección.

f. No formar parte de órganos directivos en otras entidades de intermediación financiera, con excepción del Banco Popular y sus subsidiarias, bancos cooperativos y otras instituciones en las que se mantengan participación patrimonial y alianzas estratégicas.

Si un miembro de los Comités de Apoyo incumple con los requisitos de idoneidad establecidos, se deberá proceder con su destitución y sustitución, según los lineamientos establecidos en el Estatuto Social de **COOPEALIANZA, R.L.** en el Capítulo Cuarto, Causales y pérdida de derechos asociativos y directivos, del artículo 29 al artículo 40 (www.coopealianza.fi.cr).

B) COMITÉS NOMBRADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL COMITÉ DE APOYO POLÍTICA DE SELECCIÓN POLÍTICA DE DESTITUCIÓN Comité Ejecutivo El Consejo de Administración será el Las destituciones de los miembros de responsable de nombrar a los miemlos comités de apoyo nombrados por Comité de Auditoría Corporativo bros que integran los comités de el Consejo de Administración, le co-Comité Corporativo de rresponden a este mismo órgano. apoyo. Cumplimiento Ley 8204 Comité de Tecnologías de Información Comité de Riesgos Corporativo Comité de Jurídicos Comité de Apoyo Social

XIV. POLÍTICAS PARA LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE APOYO

En la XLI Asamblea General de **GOOPEALIANZA, R.L.** celebrada el 24 de marzo del 2012, mediante el acuerdo N° 22-03-2012, se aprobaron los Lineamientos para el Reconocimiento de Pago de Dietas a los Miembros del Consejo de Administración y los Comités de Apoyo.

Estos Lineamientos condicionan que las dietas se pagarán "Siempre que los resultados financieros y la solvencia de las empresas del Grupo Financiero Alianza lo permitan, se les retribuirá con dietas a los miembros del Consejo de Administración de **COOPEALIANZA**, **R.L.**, órganos equivalentes de las subsidiarias y miembros de comités de apoyo nombrados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, en función de las responsabilidades asumidas, por la dedicación de tiempo previo y durante las sesiones y por la toma de decisiones. Asimismo, no se podrán pagar o adelantar dietas por sesiones o reuniones que no se hayan realizado".

Además se consigna que, "Se podrá dar un reconocimiento monetario cada año a los miembros del Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.**, órganos equivalentes de las subsidiarias y miembros de comités de apoyo nombrados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, sujeto a lo siguiente:

- i.) Si los resultados financieros acumulados del periodo muestran excedentes; y
- ii.) Siempre que dicho reconocimiento no menoscabe ni afecte la situación económica e indicadores financieros de las empresas del Grupo Financiero Alianza. El monto máximo por pagar tendrá como referencia el promedio de las dietas recibidas por cada miembro entre diciembre y noviembre últimos".

Respecto, específicamente, a los pagos que podrán percibir los miembros de los comités de apoyo, los lineamientos definen lo siguiente:

- 1. Las dietas que se les retribuirá a los miembros del Comité de Vigilancia se definirán tomando como referencia el salario base de un Trabajador Especializado definido por el Consejo Nacional de Salarios. Los porcentajes que devengarán por la participación en sesiones ordinarias y conjuntas, participación en comités de apoyo y asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, los reglamentará el Consejo de Administración, pudiendo cada miembro percibir mensualmente hasta el equivalente a un salario y medio de la base definida.
- 2. Las dietas que se les retribuirá a los miembros del Comité de Educación y Bienestar Social se definirán tomando como referencia el salario base de un Trabajador Especializado definido por el Consejo Nacional de Salarios. Los porcentajes que devengarán por la participación en sesiones ordinarias, reuniones conjuntas y participación en comités de apoyo, los reglamentará el Consejo de Administración, pudiendo cada miembro percibir mensualmente hasta el equivalente a un salario de la base definida.
- 3. Las dietas que se les retribuirá a los miembros del Tribunal Electoral se definirán tomando como referencia el salario base de un Trabajador Especializado definido por el Consejo Nacional de Salarios. Los porcentajes que devengarán por la participación en sesiones ordinarias y la cantidad de sesiones que podrán efectuar entre noviembre y abril del año siguiente, lo reglamentará el Consejo de Administración, pudiendo cada miembro percibir mensualmente, en los años electorales, hasta el equivalente a medio salario de la base definida.

XV. POLÍTICA INTERNA SOBRE ROTACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO

A) COMITÉS DE APOYO NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL

En el artículo N° 66 del Estatuto Social de **COOPEALIANZA, R.L.** (www.coopealianza.fi.cr) se establece que una vez elegidos los miembros que conforman el Consejo de Administración, el Comité de Vigilancia, el Comité de Educación y Bienestar Social y Tribunal Electoral se pueden reelegir por dos periodos consecutivos. Asimismo, se establece que, una vez concluidos los periodos consecutivos en cualquiera de los órganos al que pertenecieron, no podrán aspirar a un nuevo cargo en el Consejo de Administración, en el Comité de Educación y Bienestar Social, en el Comité de Vigilancia, ni el Tribunal Electoral hasta un año después de su vencimiento.

En ese mismo artículo se especifica que los miembros que estén nombrados en el Consejo de Administración como propietarios o suplentes y en los comités de apoyo, que deseen optar por la elección en propiedad o trasladarse a otro órgano director o de apoyo, en el momento de inscribir su candidatura ante el Tribunal Electoral deberán renunciar a su nombramiento actual, con fecha a la próxima Asamblea General. En este caso, para efectos de reelección se considera que cumplió con un periodo completo.

Además, en los artículos N° 63, 79, 82 del Estatuto Social de **COOPEALIANZA, R.L.** (www.coopealianza.fi.cr) se definen los plazos de nombramiento y la alternabilidad de los vencimientos del Tribunal Electoral, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, respectivamente.

XVI. POLÍTICAS APROBADAS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS

Los comités de apoyo en **GOOPEALIANZA, R.L.** se constituyen en órganos asesores del Consejo de Administración que analizan y proponen ante este mismo cuerpo colegiado, asuntos propios del funcionamiento del respectivo comité, pero no son tomadores de decisiones. Incluso las decisiones que puedan tomar no son vinculantes, a excepción que el Consejo de Administración las ratifique.

El único comité de apoyo que toma decisiones, específicamente en el otorgamiento de crédito, es el Comité Ejecutivo cuando se constituye en Comisión de Crédito, razón por la cual se establece en el artículo 10, del Reglamento para la Administración del Riesgo Crediticio y del Proceso de Crédito en **COOPEALIANZA, R.L.**, lo siguiente:

Artículo 10: Créditos y fianzas a subsidiarias de **COOPEALIANZA, R.L.**, directores, auditor, gerente y trabajadores: Para propiciar la transparencia e integridad, en la aprobación de los créditos que se formalicen en **COOPEALIANZA, R.L.** se debe respetar los siguientes criterios:

- a. Los créditos solicitados y las fianzas solidarias que otorguen las empresas subsidiarias de participación mayoritaria o minoritaria en **COOPEALIANZA**, **R.L.**, deben ser aprobados o denegados por el Comité Ejecutivo del Consejo de Administración.
- b. Los créditos solicitados y las fianzas solidarias que otorguen los miembros que conforman el Consejo de Administración, así como el Gerente General y el Auditor Interno, deben ser aprobados o denegados por el Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, de este trámite se exceptúan las líneas de crédito en las que se estipule, en su respectiva ficha, que se puede aprobar y desembolsar el préstamo administrativamente. Cuando algún miembro del Comité Ejecutivo solicite un crédito de forma directa o indirecta o el mismo haya sido solicitado por familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, no podrá participar en la votación, ni en el análisis de solicitudes de crédito.
- c. Los créditos y fianzas solidarias que se otorguen y reciban por parte de los directores y trabajadores, de las empresas del Grupo Financiero Alianza, deben respetar lo siguiente:
 - i. Los funcionarios que se ubiquen en el mismo nivel jerárquico, podrán otorgar y recibir fianzas entre ellos.
 - ii. Los funcionarios que se ubiquen en un nivel jerárquico superior, podrán otorgar y recibir fianzas, siempre que no exista subordinación directa o indirecta.
 - iii. Los funcionarios de un nivel gerencial y direccional, podrán otorgar y recibir fianzas, de compañeros de trabajo, siempre que no tengan relación subalterna directa o indirecta.
 - iv. El Gerente General y el Auditor Interno no podrán otorgar ni recibir fianzas de los trabajadores del Grupo Financiero Alianza, ni de los miembros que conforman el Consejo de Administración y el Comité de Vigilancia.
 - v. Los miembros que conforman el Consejo de Administración no podrán otorgar ni recibir fianzas de los trabajadores del Grupo Financiero Alianza. Podrán otorgar y recibirlas de los otros miembros de los cuerpos directivos.

Lo anterior es congruente con lo definido en el inciso c.) del artículo 13 del Estatuto Social de **COOPEALIANZA, R.L.**, que establece:

c) Los integrantes del Consejo de Administración o del órgano al que corresponda la aprobación de un crédito no podrán participar en la votación ni en el análisis de solicitudes de crédito en que tengan interés directo o interesen a sus familiares, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Además, en los artículos 64 y 65 del Estatuto Social de **COOPEALIANZA, R.L.** (www.coopealianza.fi.cr) se establece que si un miembro del Consejo de Administración o de los Comités de Apoyo incumple con los requisitos de idoneidad establecidos, se deberá proceder con su destitución y sustitución, según los lineamientos establecidos en el Estatuto Social.

XVII. CANTIDAD DE SESIONES QUE CADA COMITÉ DE APOYO REALIZÓ DURANTE EL PERIODO

La cantidad de sesiones durante el periodo 2012 que realizaron los comités de apoyo se detallan a continuación:

COOPEALIANZA, R.L. SESIONES DE LOS COMITÉS DE APOYO

PERÍODO 2012

NOMBRE DEL COMITÉ	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
Comité de Vigilancia	24	2	26
Comité de Educación y Bienestar Social	24	3	27
Tribunal Electoral	5	2	7
Comité Ejecutivo (1)	24	15	39
Comité de Auditoría Corporativo	13	1	14
Comité Corporativo de Cumplimiento de la Ley 8204	10	1	11
Comité de Tecnologías de Información	10	0	10
Comité de Riesgos Corporativo	10	1	11
Comité de Jurídicos	11	0	11
Comité de Apoyo Social	12	0	12

⁽¹⁾ Las sesiones realizadas por el Comité Ejecutivo cuando se constituye en la Comisión de Crédito se consideran como sesiones extraordinarias.

XVIII.OPERACIONES VINCULADAS

A) OPERACIONES RELEVANTES CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUTIVOS

Al 31 de diciembre del 2012, las operaciones activas y pasivas en colones y dólares que registra **GOOPEALIANZA, R.L.** con los miembros del Consejo de Administración y los principales ejecutivos se detallan en este apartado.

Con el propósito de apegarse a la definición de ejecutivo, establecida en el acuerdo SUGEF 16-09, Reglamento de Gobierno Corporativo, a continuación se detallan los puestos ejecutivos incluidos para determinar las operaciones vinculadas.

- 1. Gerencia General.
- Auditor Interno.
- 3. Gerencia de Operaciones.
- 4. Gerencia Comercial.
- 5. Gerencia Financiera.
- 6. Subgerencia Financiera.
- 7. Gerencia de Mercadeo.
- 8. Gerencia de Tecnologías de Información.
- 9. Gerencia de Productos Financieros.
- 10. Gerencia de Productos de No intermediación financiera.
- 11. Gerencia de Recursos Humanos.
- 12. Gerencia Región Corporativa.
- 13. Gerencia Región Caribe.
- 14. Gerencia Región Chorotega.
- 15. Gerencia Región Central
- 16. Gerencia Región Occidente.
- 17. Gerencia Región Pacífico Sur.
- 18. Gerencia Región Pérez Zeledón.

COOPEALIANZA, R.L.

OPERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUTIVOS OPERACIONES RELACIONADAS CON ACTIVOS Y PASIVOS

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Detalle	Porcentaje respecto al patrimonio	Número de miembros en la participación
Créditos otorgados	1,78 %	25
Inversiones	0,00 %	0
Otras operaciones activas	0,00 %	0
Captaciones a la vista	0,34 %	25
Captaciones a plazo	0,56 %	21
Captaciones a través de bonos de oferta pública	0,00 %	0
Otras operaciones pasivas	0,00 %	0

COOPEALIANZA, R.L.

OPERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUTIVOS OPERACIONES RELACIONADAS CON INGRESOS O GASTOS

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Detalle	Porcentaje respecto al patrimonio	Número de miembros en la participación
Ingresos financieros	0,06 %	25
Otros ingresos	0,00 %	0
Gastos financieros	1,94 %	25
Otros gastos	0,00 %	0

B) OPERACIONES RELEVANTES CON LAS EMPRESAS DEL GRUPO FINANCIERO ALIANZA

I.) OPERACIONES RELACIONADAS CON ACTIVOS O PASIVOS

COOPEALIANZA, R.L., como entidad financiera supervisada y en su condición de sociedad controladora, se somete al pronunciamiento de la Sugef, mediante los oficios SUGEF 1078-2011 y SUGEF 1102-2011, de no mantener operaciones pasivas y activas con las empresas vinculadas al Grupo Financiero Alianza. Al 31 de diciembre del 2012, no se mantiene ninguna relación de operaciones activas y pasivos con Fideicomisos Alianza S.A. e Inmobiliaria Alianza S.A.

i.) Operaciones relacionadas con ingreso o gastos INMOBILIARIA ALIANZA, S.A. OPERACIONES CON OTRAS EMPRESAS DEL GRUPO FINANCIERO ALIANZA OPERACIONES RELACIONADAS CON INGRESOS O GASTOS

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Detalle	Porcentaje respecto al patrimonio	Cantidad de empresas en la participación
Ingresos financieros	0,00 %	0
Otros ingresos	0,004 %	1
Gastos financieros	0,00 %	0
Otros gastos	4,71 %	1

FIDEICOMISOS ALIANZA, S.A. OPERACIONES CON OTRAS EMPRESAS DEL GRUPO FINANCIERO ALIANZA OPERACIONES RELACIONADAS CON INGRESOS O GASTOS

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Detalle	Porcentaje respecto al patrimonio	Cantidad de empresas en la participación
Ingresos financieros	0,00 %	0
Otros ingresos	0,00 %	0
Gastos financieros	0,00 %	0
Otros gastos	0,00 %	0

XIX. AUDITORÍA EXTERNA

A) FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA

El Despacho Lara Eduarte S.C. es la firma de Contadores Públicos Autorizados que fue contratada para la realización de la auditoría externa de los estados financieros del periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2012, a efecto de que emitieran su opinión profesional independiente sobre ellos.

B) AÑOS CONSECUTIVOS DURANTE LOS CUALES LA FIRMA AUDITA AL GRUPO FINANCIERO ALIANZA

La firma de Contadores Públicos Autorizados (Despacho Lara Eduarte S.C) fue contratada tanto para auditar el periodo contable del año 2012 de **GODPEALIANZA, R.L.** y las empresas subsidiarias, así como en forma prorrogable para los periodos 2013 y 2014, previo análisis del cumplimiento de los alcances y resultados conforme a la oferta técnica y económica de los servicios de auditoría externa contratados por el Consejo de Administración.

C) TRABAJOS DISTINTOS A LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA

En apego a lo establecido en el artículo N°8 Prestación de servicios complementarios, del acuerdo SUGEF 32-10, Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese (www.sugef.fi.cr), en el cual se limita a la firma auditora a prestar en forma directa o través de una compañía relacionada, una serie de servicios que podrían interferir con la independencia de criterio y por tanto, afectar la transparencia del servicio contratado, es importante resaltar que el Despacho Lara Eduarte S.C. no ha sido contratado por **COOPEALIANZA, R.L.** y subsidiarias para realizar otros trabajos complementarios de la entidad o Grupo Financiero Alianza.

D) MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO

COOPEALIANZA, R.L. y subsidiarias establece como parte de los mecanismos o previsiones para preservar la independencia del auditor externo, la aprobación del Reglamento de Auditoría

Corporativa del Grupo Financiero Alianza, el cual establece claramente el objetivo, responsabilidades y funciones del Comité de Auditoría Corporativo, que está en concordancia con el acuerdo SUGEF 32-10, Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese (www.sugef.fi.cr).

Además en el Estatuto Social de **GODPEALIANZA, R.L.** (www.coopealianza.fi.cr), en los artículos 87, 88 y 89, se define los aspectos básicos para la contratación, los requisitos necesarios y la participación de la Auditoría Externa en la Asamblea General.

XX. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

COOPEALIANZA, R.L. es una cooperativa de ahorro y crédito regida por los principios y valores cooperativos y basa su esencia en el quehacer de la Ley de Asociaciones Cooperativas, por lo tanto, no opera mediante participación accionaria, sino con el aporte a capital social de sus 160.498 asociados registrados al 31 de diciembre del 2012.

En la Ley de Asociaciones Cooperativas, en especial en su artículo 2, se define que una cooperativa es:

"una asociación voluntaria de personas y no de capitales, con plena personalidad jurídica, de duración indefinida y de responsabilidad limitada, en las que los individuos se organizan democráticamente a fin de satisfacer sus necesidades y promover su mejoramiento económico y social, como un medio de superar su condición humana y su formación individual, y en las cuales el motivo del trabajo y de la producción, de la distribución y del consumo, es el servicio y no el lucro."

En el artículo 49 del Estatuto Social de **COOPEALIANZA, R.L.** (www.coopealianza.fi.cr) se define que la Asamblea General estará integrada por 300 delegados propietarios y 60 suplentes. El Estatuto se refiere a este procedimiento de la siguiente manera:

El nombramiento de los delegados y delegadas de **COOPEALIANZA, R.L.** se hará en Asambleas Regionales constituidas por los asociados y asociadas que se agrupan en zonas territoriales definidas administrativamente.

En dichas asambleas se nombrarán trescientos delegados en condición de propietarios y el equivalente a un 20% de suplentes, que asumirán funciones en caso de ausencias temporales o definitivas de los delegados y delegadas en propiedad. Corresponde al Consejo de Administración reglamentar el proceso de sustitución.

Con base en lo indicado, se puede demostrar que en las cooperativas de ahorro y crédito, indistintamente del monto y de la participación que mantengan en el capital social de la entidad los miembros del Consejo de Administración, ejecutivos y los miembros de los comités de apoyo, este factor no se puede considerar relevante para mantener el control de la organización. La Ley de Asociaciones Cooperativas, en el artículo 43, establece que:

En la asamblea, cada asociado tendrá derecho a un voto, cualquiera que sea el número de aportaciones que hubiere hecho, o el monto de las operaciones que tuviere con la cooperativa. La asistencia y votación por medio de un delegado, será permitida siempre que se reúnan estas condiciones:

a. Que el delegante y el delegado estén en pleno goce de sus derechos como asociados; y

b. Que ningún asociado represente a más de un delegante.

En ese sentido siempre es importante resaltar que, indistintamente del porcentaje que representen los aportes de capital social que mantengan los asociados dentro de la estructura patrimonial, gozarán de los mismos derechos, deberes y beneficios, en el que ninguna persona o grupo podrían controlar la organización tomando como referencia los aportes de capital social.

Los delegados nombrados en **COOPEALIANZA, R.L.** para conformar la XLI Asamblea General del 24 de marzo de 2012 concluyeron su nombramiento posterior a su realización.

En razón de lo anterior, en las Asambleas Regionales efectuadas en los meses de julio, agosto y setiembre del 2012, se realizó un nuevo proceso de nombramiento de Delegados quienes conformarán las Asambleas Ordinarias de los periodos 2013, 2014, 2015 y 2016, por lo que en la sesión Nº 1952 celebrada el 06 de octubre del 2012, el Consejo de Administración de **COOPEALIANZA, R.L.**, mediante el acuerdo No. 13863-10-2012, define:

RATIFICAR A LOS DELEGADOS NOMBRADOS EN LAS ASAMBLEAS DENOMBRAMIENTO QUE CONFORMARÁN LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE COOPEALIANZA, R.L. DE LOS AÑOS 2013, 2014, 2015 Y 2016 Y EN CASO DE SER NECESARIO LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS QUE SE REQUIERA CONVOCAR, TAL COMO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

COOPEALIANZA, R.L. Listado oficial de delegados

PERIODO 2013-2016

	N° DE CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CONDICIÓN
1	01-0995-0953	Abarca Rojas Freddy Gabriel	Propietario
2	01-0686-0149	Abellán Villegas Oscar Alfonso	Propietario
3	01-0680-0845	Acuña Quirós Henry	Propietario
4	01-0916-0566	Aguilar Chavarría Norberto	Suplente
5	01-1166-0697	Aguilar Sandí Silvia Rebeca	Propietario
6	06-0140-0212	Aguirre Murillo Wilber Antonio	Propietario
7	06-0334-0901	Aguirre Rojas Loren Marcela	Propietario
8	05-0181-0439	Aguirre Vidaurre Juan Luis	Propietario
9	06-0159-0371	Altamirano Arauz María Odilie	Suplente
10	01-1285-0602	Alvarado Chavarría Ivannia M.	Propietario
11	05-0181-0487	Álvarez Peña Elder	Propietario
12	05-0142-1223	Angulo Leal Zairy María	Propietario
13	01-0927-0244	Arauz Romero Kevin	Propietario
14	01-0656-0466	Araya Nájar Frank Alexander	Propietario
15	01-0230-0861	Arce Chaves Albino	Propietario
16	02-0219-0357	Arce García José Francisco	Propietario
17	01-0403-1271	Arce Montero Édgar	Suplente
18	01-0627-0251	Arce Solano Milder	Propietario
19	02-0396-0762	Arias Amores Dionisio	Propietario
20	05-0308-0277	Arias Sánchez Óscar	Propietario
21	01-0636-0705	Badilla Zúñiga Marta Ruth	Propietario
22	01-0338-0105	Barboza Barboza Róger	Propietario
23	06-0317-0557	Barboza Gamboa Rosibel de La Trinidad	Propietario
24	04-0126-0513	Barrantes Campos Rónald	Suplente
25	02-0321-0751	Barrantes Corrales Ana Iris	Propietario
26	01-1049-0104	Barrantes Solís Silvia Elena	Propietario
27	01-0593-0202	Barrios Navarro Marta Elena	Suplente
28	01-0596-0935	Batres López Carlos Roberto	Suplente
29	06-0111-0149	Benavente Guardado Maritza	Propietario
30	01-0617-0266	Bermúdez Guillén Adolfo Vinicio	Propietario
31	09-0040-0237	Bermúdez Núñez Eugenio	Propietario
32	01-0699-0373	Bermúdez Quirós Lucrecia	Suplente
33	06-0179-0003	Bertarioni Bolaños Patricia	Propietario
34	02-0586-0552	Blanco Madrigal Juan Miguel	Propietario
35	01-1082-0962	Bogantes Méndez Mónica	Suplente

	N° DE CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CONDICIÓN
36	02-0215-0344	Bolaños Ugalde Ana Isabel	Suplente
37	01-0375-0565	Bonilla Fallas Víctor William	Suplente
38	06-0106-0763	Brenes Alvarado Franklin	Suplente
39	05-0091-0870	Brenes Rosales Jesús Aider	Suplente
40	01-0293-0969	Briceño Mendoza Norma María	Suplente
41	05-0207-0440	Briones Gómez Luis Fernando	Propietario
42	05-0223-0806	Briones Villarreal Jocsan	Propietario
43	05-0072-0018	Bustos Bustos Milciades	Propietario
44	01-0838-0520	Bustos Carvajal Yuny Alejandra	Suplente
45	05-0246-0410	Cabezas Alvarado Saúl Francisco	Suplente
46	01-0801-0498	Calderón García Magalli	Propietario
47	01-1020-0387	Calderón Montero Tania	Propietario
48	01-0432-0217	Calderón Ortiz Rafael Ángel	Propietario
49	06-0135-0524	Calderón Pereira Cándido	Propietario
50	01-0495-0422	Calderón Rodríguez Haydee	Propietario
51	07-0077-0182	Callimore Forbes Junior Alberto	Propietario
52	04-0181-0358	Calvo Fernández Alberto	Propietario
53	05-0167-0843	Calvo Fonseca Sara Ethel	Propietario
54	01-1434-0572	Calvo Montoya Mariano	Propietario
55	01-0684-0936	Calvo Mora Ileana	Suplente
56	01-1233-0085	Camacho Navarro Graciela	Propietario
57	05-0163-0104	Camareno Umaña María Asunción	Propietario
58	02-0415-0275	Campos Ávila Luis Alberto	Propietario
59	01-0669-0398	Campos Bermúdez Guillermo	Propietario
60	02-0608-0221	Campos Castillo Natalia	Propietario
61	01-0747-0099	Campos González Olga Marta	Propietario
62	01-1042-0144	Campos Juárez José	Propietario
63	01-0432-0339	Campos Méndez Gilbert	Propietario
64	01-0518-0996	Campos Villegas Rónald Alberto	Propietario
65	05-0157-0677	Caravaca Vargas Maynor Abraham	Propietario
66	05-0143-0097	Cárdenas Rodríguez María Dolores	Propietario
67	01-0538-0034	Carpio Monestel Juan Mainor	Suplente
68	06-0346-0885	Carrillo Quirós Jennifer	Propietario
69	06-0084-0364	Caruzo Rivera Juan José	Propietario
70	01-0268-0607	Carvajal Vincenti Jaime	Suplente
71	01-0783-0462	Cascante Matamoros José Ángel	Propietario
72	06-0107-1240	Cascante Micó Hugo	Propietario
73	06-0351-0652	Castro Marín Heizell Jordana	Propietario

	N° DE CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CONDICIÓN
74	02-0402-0543	Castro Murillo Lourdes María	Propietario
75	02-0369-0606	Castro Murillo Miguel	Propietario
76	01-0865-0169	Castro Padilla Miguel Ángel	Propietario
77	05-0100-0659	Castro Piedra Juan Bautista	Propietario
78	01-0396-0902	Ceciliano Bermúdez Gineth	Propietario
79	01-0991-0883	Cerda Cerdas Johanna	Propietario
80	06-0257-0244	Céspedes Navas María Eugenia	Propietario
81	01-0462-0463	Chan Chang Napoleón	Propietario
82	01-0940-0581	Chan Fonseca Rónald	Propietario
83	06-0108-1019	Chavarría Castillo Alex	Suplente
84	07-0171-0518	Chavarría Vargas Lisette Lilliana	Propietario
85	02-0281-0878	Chaverri Quirós Mayela	Suplente
86	06-0270-0362	Chaves Alfaro Mónica	Propietario
87	06-0074-0429	Chaves Hernández José Elías	Suplente
88	05-0166-0815	Chévez Alvarado José Eduardo	Propietario
89	02-0319-0713	Conejo López Xinia María	Suplente
90	06-0134-0033	Contreras Rodríguez María Tomasa	Suplente
91	01-0445-0052	Cordero Calderón Eterlé	Propietario
92	01-0400-1071	Cordero Prado María del Rosario	Suplente
93	01-0715-0861	Cordero Sánchez Óscar	Propietario
94	01-0881-0930	Cortés Matarrita Lady María	Propietario
95	03-0207-0799	Coto Cerdas José Antonio	Propietario
96	03-0220-0643	Coto Varela Juan Tomás	Propietario
97	02-0615-0819	Cruz Quirós Manfred Gerardo	Propietario
98	07-0024-0640	Cruz Salazar Hugo	Propietario
99	06-0164-0899	Cubero Sánchez Jovel Moisés	Propietario
100	01-1381-0315	Delgado Arana Hannia María	Propietario
101	05-0173-0527	Delgado Barrera Marlene	Propietario
102	02-0334-0454	Delgado Quirós Julio Antonio	Propietario
103	05-0136-0182	Díaz Chaves Socorro	Propietario
104	05-0099-0436	Díaz Granados Alcira	Suplente
105	07-0137-0580	Durán Loaiza Luis Ángel	Propietario
106	01-0471-0211	Durán Soto Helen	Propietario
107	01-0594-0600	Elizondo Jiménez Claudio	Propietario
108	01-0398-0640	Elizondo Pérez Pablo Gerardo	Propietario
109	05-0087-0383	Espinoza Caravaca Wady	Propietario
110	06-0117-0501	Espinoza Pérez Luz Marina	Propietario
111	01-0779-0703	Esquivel Víquez Julio César	Propietario

	N° DE CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CONDICIÓN
112	06-0321-0455	Farrier Salas Jaime Manuel	Propietario
113	01-0366-0442	Fernández Porras Raúl	Propietario
114	01-0432-0395	Fernández Quesada Ana Isabel	Propietario
115	01-1280-0635	Fernández Ramírez Andrés	Propietario
116	01-1166-0777	Fernández Sandí Jéssica	Propietario
117	06-0158-0832	Figueroa Rosales Norca	Propietario
118	01-0772-0120	Flores Campos Heilyn Maritza	Propietario
119	06-0167-0232	Flores Morales Ólger	Propietario
120	06-0197-0945	Flores Obando Clarisa	Suplente
121	01-0367-0511	Flores Porras Gerardo	Propietario
122	05-0172-0661	Fonseca López Disney	Propietario
123	01-0356-0216	Gamboa Arias Cosme Ramón	Propietario
124	01-0770-0414	Gamboa Elizondo Patricia	Propietario
125	01-0700-0548	Gamboa Jara Marta	Propietario
126	01-0462-0970	Gamboa Martínez Ismael	Suplente
127	01-1234-0386	Gamboa Segura Erika Johanna	Propietario
128	01-1248-0954	García Rojas Adriana	Propietario
129	01-0741-0811	Garro Zúñiga Jorge Enrique	Propietario
130	01-0521-0169	Godínez Méndez Luz María	Propietario
131	06-0371-0062	Godínez Varela Mariney	Propietario
132	02-0400-0613	Gómez Chaves Reynaldo	Propietario
133	05-0172-0584	Gómez Gutiérrez Ana Lorena	Suplente
134	06-0320-0912	Gómez Lara Ólger David	Propietario
135	06-0094-0772	Gómez Morales María Mayela	Propietario
136	06-0099-0513	Gómez Reyes Gerardo	Propietario
137	01-0547-0973	Gómez Vargas Alberto	Suplente
138	02-0244-0425	González Jiménez Tobías	Propietario
139	01-0542-0136	González Montero Warner	Propietario
140	01-1027-0959	González Orozco Brayan	Propietario
141	06-0474-0560	González Román Sheila	Suplente
142	06-0213-0702	González Sánchez Iliana María	Propietario
143	01-1219-0683	Granados Brenes Johanna	Propietario
144	05-0124-0806	Granados Carrillo María Arice	Suplente
145	01-0691-0137	Granados Fallas Oldemar	Propietario
146	01-0842-0914	Granados Fonseca Germán	Propietario
147	06-0299-0758	Granados Murillo Deily Vanessa	Propietario
148	01-0915-0609	Granados Valverde Michael	Propietario
149	05-0105-0697	Gutiérrez López Honorio	Propietario

	N° DE CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CONDICIÓN
150	04-0113-0385	Gutiérrez Oviedo Miguel Ángel	Propietario
151	06-0365-0483	Gutiérrez Soto Yendry	Propietario
152	08-0077-0702	Guzmán Jarquín Diomedes	Propietario
153	05-0232-0273	Hernández Juárez Miguel Alfredo	Propietario
154	04-0100-0759	Hernández Sandoval Olga Marta	Propietario
155	01-0943-0960	Hernández Solís Gustavo	Suplente
156	01-0782-0962	Herrera Quirós Randall Arturo	Propietario
157	02-0610-0708	Hidalgo Chinchilla José Francisco	Propietario
158	01-1124-0283	Hidalgo Mata Eilyn	Propietario
159	02-0316-0612	Hidalgo Orozco Manuel Emilio	Propietario
160	01-0809-0865	Jaén Vega Omar Alberto	Suplente
161	02-0286-0899	Jiménez Arias Luz Argentina	Suplente
162	01-0655-0105	Jiménez Badilla William	Propietario
163	06-0347-0298	Jiménez Barquero Jazmín	Propietario
164	07-0170-0827	Jiménez Fernández Jorge Luis	Propietario
165	09-0091-0911	Jiménez García Jesús	Propietario
166	01-0640-0824	Jiménez Mora Alexander	Propietario
167	06-0231-0987	Jiménez Pérez Elsie María	Suplente
168	01-0344-0506	Jiménez Rojas Jorge Juan	Propietario
169	06-0119-0228	Jiménez Rojas Norma Paquita	Propietario
170	06-0344-0837	Jiménez Sánchez María Emireidy	Propietario
171	01-0752-0423	Jiménez Thames Ana Alicia	Propietario
172	05-0110-0162	Juárez Obando Santos Antonio	Propietario
173	07-0049-0499	Laurence Williams Rolando Alonzo	Propietario
174	06-0340-0548	Leal Hernández Odel Adonay	Propietario
175	03-0194-1023	Leandro Montero Rubén Alfredo	Propietario
176	01-0523-0566	Ledezma Corrales Carlos Manuel	Propietario
177	01-0457-0912	Leiva Calderón Róger	Propietario
178	01-0781-0477	Leiva Piedra Zaida María	Propietario
179	01-0717-0547	Leiva Valverde Anibelsi	Propietario
180	06-0131-0009	León Mora José Rafael	Propietario
181	01-1010-0590	León Sánchez Nelson	Suplente
182	01-0978-0610	Lizano Navarro Freddy	Propietario
183	01-0631-0098	Lizano Villalobos María Eugenia	Propietario
184	06-0289-0891	López Esquivel Marvin	Propietario
185	05-0145-0293	López Morales María Cristina	Propietario
186	01-0501-0789	Loría Chaves José Luis	Propietario
187	01-0394-0305	Madrigal Ureña Santiago	Suplente

	N° DE CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CONDICIÓN
188	02-0266-0346	Marín Morales Lilsen	Propietario
189	02-0307-0286	Marín Morales Miguel Ángel	Suplente
190	01-0833-0830	Maroto Leal Randall José	Suplente
191	06-0071-0230	Martínez Martínez José Francisco	Propietario
192	01-0582-0720	Martínez Navarro Ligia María	Propietario
193	01-0442-0075	Martínez Navarro Víctor Julio	Propietario
194	01-0403-0922	Masís Badilla Julián	Propietario
195	01-0838-0816	Mata Solís Ivannia María	Propietario
196	06-0213-0740	Matarrita Gómez Jacqueline	Propietario
197	05-0138-1298	Medina Bustos Ana Benicia	Suplente
198	01-0924-0979	Meléndez Altamirano Wálter	Propietario
199	1-558-037601-12	Membreño Meynard Edwin Ramón	Propietario
200	01-0426-0289	Méndez Garbanzo Carlos	Propietario
201	01-0456-0791	Méndez Mena Raúl	Propietario
202	06-0122-0046	Méndez Ramírez Gerardo	Propietario
203	01-0887-0814	Merlo Brenes Cristina	Propietario
204	06-0254-0412	Meza Vásquez Miguel Enrique	Propietario
205	01-0254-0837	Monge Alvarado Misael	Propietario
206	01-0368-0237	Monge León Héctor	Propietario
207	01-0665-0948	Monge Rivera Ricardo Manuel	Propietario
208	01-0477-0123	Montenegro Godínez Luis Guillermo	Propietario
209	01-0274-0266	Montenegro Hernández Enrique	Propietario
210	01-0734-0295	Montero Varela Carlos José	Propietario
211	01-1364-0611	Montoya Mayorga Francisco Antonio	Propietario
212	01-0801-0065	Montoya Mora Inés	Propietario
213	01-0722-0191	Montoya Mora Luis Ángel	Propietario
214	07-0091-0822	Moodie Moodie Rayan Thoney	Propietario
215	01-0431-0519	Mora Argüello Zahyleem	Propietario
216	01-0721-0758	Mora Bolaños Silvia Patricia	Propietario
217	02-0541-0401	Mora Campos Karol María	Propietario
218	01-0825-0945	Mora Gómez Greivin Alberto	Propietario
219	01-0586-0333	Mora Granados Juan Carlos	Propietario
220	01-0655-0488	Mora Herrera Nuria	Propietario
221	01-0496-0147	Mora Jiménez Eugenio	Propietario
222	01-0655-0399	Morales Barboza Pedro	Propietario
223	01-1521-0826	Morales Taylor Andrés Esteban	Propietario
224	01-0691-0076	Morera Mena Wilberth	Propietario
225	09-0047-0717	Morera Molina Ovidio	Propietario

	N° DE CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CONDICIÓN
226	01-0979-0387	Muñoz Cabezas César Augusto	Propietario
227	09-0047-0656	Muñoz Chinchilla Jorge Eduardo	Propietario
228	01-0595-0504	Muñoz Gamboa Juan Carlos	Propietario
229	01-0857-0749	Murillo Marcos Vinicio	Propietario
230	02-0240-0641	Murillo Peraza Juan Rafael	Propietario
231	02-0283-0701	Murillo Solís José Edwin	Propietario
232	01-0492-0134	Navarro Cordero Marcos Wilfrido	Propietario
233	01-0365-0288	Navarro Mora Aracelly	Propietario
234	06-0261-0349	Navarro Morales Mildrey	Propietario
235	01-1150-0604	Núñez Alvarado Geovanny	Suplente
236	09-0061-0876	Núñez Castillo Antonio	Propietario
237	03-0123-0766	Obando Abarca Isaac	Propietario
238	03-0117-0378	Obando Abarca Moisés	Suplente
239	05-0139-1400	Obando Álvarez Ana Lía	Propietario
240	06-0164-0443	Obando Fallas Franklin	Propietario
241	06-0368-0862	Obando Muñoz Jossy Alexander	Propietario
242	06-0126-0812	Obando Rosales Luis Gerardo	Propietario
243	01-0310-0155	Padilla Jiménez Alberto	Propietario
244	01-0391-0481	Padilla Medina Rose Mary	Suplente
245	06-0090-0401	Palacios Martínez Ana Tomasa	Propietario
246	01-0534-0275	Paniagua Alfaro Teresita	Suplente
247	05-0114-0405	Pastrana Arroyo Carlos Manuel	Propietario
248	05-0128-0531	Peña Ruiz Rosa Lidia	Propietario
249	09-0065-0953	Peraza Agüero Gonzalo	Propietario
250	03-0156-0090	Pérez Solís José Donelio	Propietario
251	07-0151-0498	Pérez Villegas Leroy Roberto	Propietario
252	06-0163-0132	Picado Barrantes Ana Isabel	Propietario
253	02-0171-0375	Porras Barquero Álvaro	Propietario
254	01-0663-0759	Quesada Beita Vicente José	Propietario
255	01-0824-0218	Quesada Estrada Félix	Propietario
256	01-0934-0313	Quesada Estrada Henry	Propietario
257	03-0247-0505	Quesada Morales Félix Fernando	Propietario
258	06-0190-0703	Quirós Chaves Fanny	Propietario
259	02-0411-0740	Ramírez Acuña Gerardo Alberto	Propietario
260	07-0178-0607	Ramírez Serrano Fernando	Suplente
261	06-0084-0228	Razak Corrales Humuda Khatun	Propietario
262	01-0193-0654	Requene Buzano Carlos Luis	Propietario
263	04-0195-0340	Reyes Díaz James	Propietario

	N° DE CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CONDICIÓN
264	02-0376-0217	Rivera Campos Mario Alberto	Propietario
265	01-0578-0757	Rodríguez Araya Carlos Humberto	Propietario
266	02-0361-0648	Rodríguez Araya Heibel Antonio	Propietario
267	01-0627-0597	Rodríguez Jara Lusinia	Propietario
268	06-0153-0653	Rodríguez Montero Ólger	Propietario
269	01-0930-0142	Rodríguez Munguía Eduardo	Suplente
270	01-1441-0059	Rojas Burgos Oscar Andrés	Propietario
271	06-0374-0864	Rojas Cubero Karolina	Propietario
272	05-0219-0895	Rojas Delgado Víctor Eliécer	Propietario
273	01-0729-0352	Rojas Peña Ana del Carmen	Propietario
274	06-0312-0800	Rojas Rojas Leonel Gerardo	Propietario
275	01-0838-0605	Ruiz Campos Jonathan	Propietario
276	06-0175-0323	Ruiz Montenegro Níger	Propietario
277	01-0547-0322	Saborío Hernández Olivier	Propietario
278	01-1417-0111	Saborío Valenciano Evelyn María	Suplente
279	02-0244-0474	Salas Arrieta Flor María	Suplente
280	03-0337-0979	Salas Varela Juan Carlos	Propietario
281	01-0931-0221	Salazar Álvarez José Manuel	Propietario
282	01-1508-0547	Salazar Fernández Tania de los Ángeles	Suplente
283	01-1410-0149	Salazar Hernández Kattia Vanessa	Propietario
284	01-0925-0730	Salazar Jiménez David	Propietario
285	02-0561-0586	Salazar Jiménez William Eduardo	Propietario
286	05-0115-0208	Salazar Marín Víctor Hugo	Suplente
287	06-0201-0565	Salazar Morera Glinnys	Suplente
288	06-0107-0675	Salazar Nassar Michael	Propietario
289	05-0208-0136	Sánchez Fernández Bernal	Propietario
290	01-1374-0135	Sánchez Gamboa Andrés Antonio	Propietario
291	01-1243-0780	Sánchez Marín Jason	Suplente
292	01-1295-0654	Sánchez Morales Carmen	Propietario
293	01-0530-0317	Sánchez Pérez Gilbert Antonio	Propietario
294	08-0083-0926	Sánchez Ramírez María Caridad	Propietario
295	02-0212-0368	Sancho Blanco Eladio	Propietario
296	06-0071-0510	Sancho Villalta Óscar	Propietario
297	01-0611-0423	Seevers Gutiérrez John Helmuth	Propietario
298	01-0908-0615	Segura Castro Deivin	Propietario
299	01-0755-0375	Segura Godínez Bélmer	Propietario
300	01-0499-0500	Segura Morales Custodio	Propietario
301	07-0118-0916	Sequeira Espinoza Daniel Alfonso	Propietario

	N° DE CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CONDICIÓN
302	06-0258-0978	Sequeira Vargas Rónald	Propietario
303	08-0060-0251	Shion Molina Juan	Propietario
304	02-0276-0339	Sibaja Chavarría Rafael	Propietario
305	02-0265-0502	Sibaja Madrigal Álvaro	Propietario
306	06-0364-0063	Silva Pérez Jéssica María	Propietario
307	01-1083-0911	Solano Jiménez Shirley Ileana	Propietario
308	06-0108-0329	Solano Meléndez Joyce Sully	Propietario
309	06-0324-0260	Solera Quesada Juan Carlos	Propietario
310	06-0195-0584	Solís Estrada Emilia	Propietario
311	01-0430-0193	Solís Porras Rodrigo	Propietario
312	01-0495-0788	Solís Ruiz Daniel	Propietario
313	06-0083-0507	Telles Peña Carlos Luis	Suplente
314	06-0098-1273	Tenorio Porras Gerardo	Suplente
315	06-0142-0030	Tijerino Sirias Mayra	Suplente
316	02-0320-0099	Ugalde Murillo Olga Dinia	Propietario
317	01-0627-0596	Ugalde Rodríguez Martín	Propietario
318	02-0451-0062	Ugalde Rojas Rónald	Propietario
319	01-0789-0247	Umaña Mena Minor	Suplente
320	01-1458-0373	Ureña Arauz Samanta	Propietario
321	01-0439-0239	Ureña Calderón José Francisco	Propietario
322	01-1151-0254	Ureña Hidalgo Fanny Angeline	Suplente
323	09-0057-0544	Ureña Quirós José Jimmy	Propietario
324	01-0408-0593	Ureña Segura José Francisco	Propietario
325	01-0403-0827	Ureña Umaña Francisco Orlando	Propietario
326	06-0259-0484	Valderrama García Marisel	Propietario
327	01-0430-0259	Valverde Aguilar Carlos Emilio	Propietario
328	01-0443-0826	Valverde Camacho Elieth	Propietario
329	06-0331-0297	Valverde Montes Ronny Alfredo	Propietario
330	01-0981-0011	Valverde Obando Erick	Propietario
331	01-0768-0514	Valverde Rojas Edison	Propietario
332	01-0750-0252	Valverde Sancho Luis Eduardo	Propietario
333	01-0895-0462	Valverde Umaña Sindy	Propietario
334	01-0392-1080	Valverde Vega Ricardo	Propietario
335	02-0274-0049	Varela Chaves Mario	Propietario
336	02-0262-0398	Varela Lobo José Ángel	Propietario
337	01-0447-0120	Vargas Leitón Carlos Alberto	Propietario
338	01-1175-0462	Vargas Montenegro Errol Vinicio	Propietario
339	01-1471-0845	Vargas Montero Silvia Milena	Propietario

	N° DE CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CONDICIÓN
340	01-0618-0652	Vargas Navarro Junior	Propietario
341	01-0436-0995	Vargas Umaña Teresita	Propietario
342	06-0350-0847	Vásquez Mena Pamela María	Propietario
343	06-0319-0307	Vega Regalado Katerine María	Suplente
344	07-0068-0689	Venegas Mora José Pastor	Propietario
345	01-0896-0153	Vilanova Rodríguez Julio César	Propietario
346	06-0106-1360	Villagra Morales Alfredo	Propietario
347	01-0963-0531	Villalobos Blanco Carlos Eduardo	Propietario
348	05-0324-0145	Villalobos Castillo José Mauricio	Propietario
349	07-0047-1391	Villalobos Petgrave Óscar Asdrúbal	Propietario
350	02-0200-0053	Villalobos Salas Bertilia	Suplente
351	01-1278-0492	Villegas Ramírez Inés Irene	Propietario
352	01-1253-0484	Vindas Delgado Sandra Patricia	Propietario
353	01-1170-0824	Vindas Elizondo Gerardo Heráclides	Propietario
354	01-0735-0371	Vindas Elizondo Randall	Propietario
355	09-0051-0264	Víquez Villegas Javier	Suplente
356	06-0298-0006	Webb Navarro Elsiury Beatriz	Propietario
357	09-0025-0582	Zamora Brenes Nidia María	Propietario
358	06-0281-0375	Zúñiga Madrigal Carlos Alberto	Propietario
359	02-0335-0067	Zúñiga Moya Miguel	Propietario
360	01-0508-0987	Zúñiga Zúñiga Carmen	Propietario

Además, de los 300 delegados que conforman la Asamblea General, en la Asamblea General Ordinaria del año 2013 podrán participar, con voz y voto, en la condición de Delegados ex officio, Juan Ignacio Sibaja Vargas, cédula 01-0710-0802 y Rónald Barrantes Campos, cédula 04-0126-0513, ya que ninguno quedó nombrado como delegado propietario en la Asamblea Regional correspondiente.

La participación de los delegados ex officio se fundamenta en el artículo 42, de la Ley de Asociaciones Cooperativas (Ley 4179) que establece: "Los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Vigilancia, serán delegados ex officio".

Por lo anterior, para la XLII Asamblea General Ordinaria del 2013 se deberán convocar a 302 delegados, 300 en condición de delegados propietarios y dos en condición de delegados ex officio.

XXI. PREPARACIÓN DEL INFORME

El Informe Anual de Gobierno Corporativo fue analizado y aprobado en la Sesión del Consejo de Administración de **CODPEALIANZA, R.L.** Nº 1961 del 01 de febrero del 2013, Acuerdo N° 14111-02-2013, en la que estuvieron presentes: Marcos Vinicio Murillo Murillo, José Jimmy Ureña Quirós, Ólger Rodríguez Montero, Juan Ignacio Sibaja Vargas, Rónald Barrantes Campos, Zahyleem Mora Argüello y Héctor Monge León, mediante el siquiente acuerdo:

ACUERDO No. 14111-02-2013

APROBAR EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL GRUPO FINANCIERO ALIANZA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. Acuerdo firme.

OBITUARIO

COOPEALIANZA, R.L. rinde tributo a quienes en vida lucharon por ideales cooperativistas y formaron parte de la construcción de sueños, a ellos un homenaje póstumo de parte de esta gran familia.

"Aunque la certeza de morir nos entristece, nos consuela la promesa de la futura inmortalidad. Porque la vida es de los que en ti creemos Señor, no termina, se transforma; y, al deshacerse nuestra morada terrenal adquirimos una Mansión Eterna en el Cielo..."



MIGUEL SANTIAGO ZÚÑIGA ELIZONDO

26 de julio, 1965 - 10 de marzo, 2012

Colaboró en la Cooperativa durante siete años en Plataforma de Servicios y cinco años en Auditoría Interna. Fue Contador Público y se desempeñó en este puesto destacando en lo profesional y por su espíritu de cooperación. Además fue conocido por sus buenos principios éticos, morales y religiosos, colaboraba con la Iglesia Católica como consejero matrimonial.

Hoy recordamos y agradecemos a nuestro compañero, quien construyó sus sueños junto a esta gran familia que es **COOPEALIANZA, R.L.**

JOSÉ FRANCISCO CERVANTES QUESADA

8 de agosto, 1944 - 9 de junio, 2012

Fue presidente del Consejo de Administración de Coope Ande #1 por 3 periodos, aportó su conocimiento financiero dando dinamismo al desarrollo de la organización. Su aporte a las comisiones interinstitucionales se relaciona con el esfuerzo por apoyar los órganos sociales.





GUIDO EUGENIO BERMÚDEZ PIEDRA

12 de agosto, 1950-11 de noviembre, 2012

Fue Presidente del Consejo de Administración de Coopenae y además de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Costa Rica (Fedeac). Se destacó por ser una persona entregada al trabajo esmerado, por gozar del mundo cooperativo con su entrega y aportes a los organismos a los que perteneció.

Esposo y padre, luchador, se caracterizó por ser emprendedor y porque con su inteligencia, honradez y humildad logró aportar un enorme legado en donde estuvo presente.

Paz a sus restos y fortaleza a sus familias.

CONSEJO EDITORIAL:

Francisco Montoya Mora.
Vinicio Murillo Murillo.
Martín Ugalde Rodríguez.
Fidel Quesada Madrigal.
Carlos A. Hernández Calvo.
Walter Meléndez Altamirano.
Laura Campos Ruiz.
Ivannia Mata Solís.
Máykol Granados Valverde.
Erick Campos Acuña.

REVISIÓN FILOLÓGICA:

Ginette Fonseca Vargas.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

MS Diseños.

IMPRESIÓN:

Soluciones Litográficas.



